

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER ROJO GARCÍA

Sesión del Pleno

celebrada el martes, 18 de octubre de 2005

ORDEN DEL DÍA:

Primero

ACTAS

— Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones anteriores, celebradas los pasados días 4 y 5 de octubre de 2005.

Segundo

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

— Del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, por la que se insta al Gobierno a mantener los compromisos económicos adquiridos en relación con la aplicación del denominado uno por ciento cultural. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 327, de fecha 17 de octubre de 2005). (Número de expediente S. 671/000053).

— Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a remitir al Senado una comunicación en la que se fije un calendario de previsión parlamentaria que contemple la tramitación de diversas leyes en materia cultural, así como a la presentación inmediata de un plan integral de museos. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 327, de fecha 17 de octubre de 2005). (Número de expediente S. 671/000054).

Tercero

MOCIONES

- Del **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO**, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la financiación local. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 327, de fecha 17 de octubre de 2005). (Número de expediente S. 662/000092).
- Del **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**, por la que se insta al Gobierno a impulsar la participación de las Comunidades Autónomas y entes locales en el desarrollo del Plan de Acción 2005-2007 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética, así como a poner en marcha las campañas de sensibilización social a las que se refiere el mismo. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 327, de fecha 17 de octubre de 2005). (Número de expediente S. 662/000090).
- Del **GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ**, por la que se insta al Gobierno a la adecuación de la actual normativa reguladora del sector lácteo para hacerlo más competitivo. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 327, de fecha 17 de octubre de 2005). (Número de expediente S. 662/000091).

Cuarto

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DEL SENADO

- **Proposición de Ley de modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), para la clarificación del concepto de vehículo destinado al transporte de personas con minusvalía contenido en la misma Ley. (Autor: Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió). (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie III A, número 33, de fecha 8 de septiembre de 2005). (Número de expediente S. 622/000031).**

SUMARIO

	<p>Página</p> <p>Del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, por la que se insta al Gobierno a mantener los compromisos económicos adquiridos en relación con la aplicación del denominado uno por ciento cultural 3015</p> <p><i>El señor Bravo Durán defiende la moción. En turno de portavoces, intervienen el señor Perestelo Rodríguez, por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria; la señora Aleixandre i Cerarols, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y los señores Bofill Abelló, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrès; Fernández Blanco, por el Grupo Parlamentario Socialista, e Iglesias García, por el Grupo Parlamentario Popular.</i></p> <p><i>Se aprueba la moción del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, en los términos de la propuesta de modificación, por asentimiento de la Cámara.</i></p> <p>Página</p> <p>Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a remitir al Senado una</p>
<i>Se abre la sesión a las dieciséis horas.</i>	
Página	
Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución del Excmo. Sr. Senador don Francisco Xesús Jorquera Caselas	3015
<i>El señor Jorquera Caselas promete acatar la Constitución.</i>	
Página	
ACTAS	3015
Página	
Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones anteriores, celebradas los pasados días 4 y 5 de octubre de 2005	3015
<i>Se aprueban las actas.</i>	
Página	
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN	3015

	Página
comunicación en la que se fije un calendario de previsión parlamentaria que contemple la tramitación de diversas leyes en materia cultural, así como a la presentación inmediata de un plan integral de museos.....	3020
<i>El señor Van-Halen Acedo defiende la moción. Al señora Aleixandre i Cerarols defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Van-Halen Acedo expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda. En turno de portavoces, intervienen el señor Perestelo Rodríguez, por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria; la señora Aleixandre i Cerarols, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; los señores Maqueda Lafuente, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, y Bofill Abelló, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrès; la señora Navarro Lafita, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Van-Halen Acedo, por el Grupo Parlamentario Popular. La señora Navarro Lafita y el señor Van-Halen Acedo vuelven a hacer uso de la palabra en virtud del artículo 87.</i>	
<i>Se aprueba la moción del Grupo Parlamentario Popular, con la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 129 votos a favor y 104 en contra.</i>	
MOCIONES	Página 3026
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la financiación local	Página 3026
<i>El señor Cabezas Enríquez defiende la moción. En turno de portavoces, intervienen los señores Cuenca Cañizares, por el Grupo Parlamentario Mixto, y Companys i Sanfeliú, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; la señora Etxegoyen Gaztelumendi, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, y los señores Esquerda Seguès, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrès, Abad Benedicto, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Cabezas Enríquez, por el Grupo Parlamentario Popular.</i>	
<i>Se aprueba la moción del Grupo Parlamentario Popular, en los términos de la propuesta de modificación, por asentimiento de la Cámara.</i>	
Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, por la que se insta al Gobierno a	Página

	Página
impulsar la participación de las Comunidades Autónomas y entes locales en el desarrollo del Plan de Acción 2005-2007 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética, así como a poner en marcha las campañas de sensibilización social a las que se refiere el mismo	3034
<i>El señor Chivite Cornago defiende la moción. El señor Seguí Díaz defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. En turno de portavoces, intervienen los señores Gasòliba i Böhm, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y Albistur Marin, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; la señora Elices Marcos, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrès; el señor Chvite Cornago, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Seguí Díaz, por el Grupo Parlamentario Popular.</i>	
<i>Se aprueba la moción del Grupo Parlamentario Socialista, con la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, por asentimiento de la Cámara.</i>	
Del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, por la que se insta al Gobierno a la adecuación de la actual normativa reguladora del sector lácteo para hacerlo más competitivo	Página 3039
<i>El señor Companys i Sanfeliú defiende la moción. El señor Bravo Durán defiende la enmienda del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Batlle Farrán defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrès. El señor Pérez Lapazarán defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. El señor Rodríguez Cantero defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Companys i Sanfeliú expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas. En turno de portavoces, intervienen los señores Jorquera Caselas, por el Grupo Parlamentario Mixto; Perestelo Rodríguez, por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria; Companys i Sanfeliú, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Bravo Durán, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; Batlle Farrán, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrès; Rodríguez Cantero, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Pérez Lapazarán, por el Grupo Parlamentario Popular. Los señores Rodríguez Cantero y Pérez Lapazarán vuelven a hacer uso de la palabra en virtud del artículo 87.</i>	
<i>Se aprueba la moción del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, con la incorpo-</i>	

ración de las enmiendas de los Grupos Parlamentarios de Senadores Nacionalistas Vascos y Popular, por 131 votos a favor y 105 en contra.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DEL SENADO.....

Página

3054

Proposición de Ley de modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), para la clarificación del concepto de vehículo destinado al transporte de personas con minusvalía contenido en la misma Ley. (Autor: Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*).....

Página

3054

*El señor Gasòliba i Böhm defiende la toma en consideración. En turno de portavoces, intervienen los señores Perestelo Rodríguez, por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria; Gasòliba i Böhm, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, y Maqueda Lafuente, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; las señoras Burgués Bargués, por el Grupo Parlamentario *Entesa Catalana de Progrès*, y Vicente González, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Sánchez Sánchez-Seco, por el Grupo Parlamentario Popular.*

Se aprueba la toma en consideración por asentimiento de la Cámara.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas y diez minutos.

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión.

— JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR SENADOR DON FRANCISCO XESÚS JORQUERA CASELAS (S. 500/000267).

El señor PRESIDENTE: Asunto previo al orden del día: Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución.

Procede el juramento o promesa de acatamiento a la Constitución del excelentísimo señor don Francisco Xesús Jorquera Caselas.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor JORQUERA CASELAS: Sí, prometo.

El señor PRESIDENTE: Habiendo prestado acatamiento a la Constitución, el excelentísimo señor don Francisco Xesús Jorquera Caselas ha adquirido la condición plena de senador. (*Aplausos.*)

ACTAS:

— LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, CELEBRADAS LOS PASADOS DÍAS 4 Y 5 DE OCTUBRE DE 2005.

El señor PRESIDENTE: Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores, celebradas los pasados días 4 y 5 de octubre de 2005.

¿Algún señor senador desea hacer alguna observación a las mismas? (*Pausa.*)

¿Se pueden aprobar por asentimiento? (*Asentimiento.*)

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A MANTENER LOS COMPROMISOS ECONÓMICOS ADQUIRIDOS EN RELACIÓN CON LA APLICACIÓN DEL DENOMINADO UNO POR CIENTO CULTURAL (S. 671/000053).

El señor PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día: Mociones consecuencia de interpelación.

En primer lugar, moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, por la que se insta al Gobierno a mantener los compromisos económicos adquiridos en relación con la aplicación del denominado uno por ciento cultural.

A esta moción se han presentado dos enmiendas: una, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; y, otra, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Bravo.

El señor BRAVO DURÁN: Gracias, señor presidente. Con la venia.

Señorías, el pasado día 5 tuvimos la oportunidad de conocer la posición del Gobierno respecto de la política que pretende seguir para resolver la falta de disponibilidad presupuestaria respecto de los proyectos que debieran haber sido cofinanciados con cargo al denominado 1 por ciento cultural.

No es mi intención la de entablar una guerra sobre los criterios que deben ser utilizados para gestionar adecuadamente los referidos fondos públicos, como tampoco lo es el cuestionar los criterios que fueron utilizados por anteriores Gobiernos. Mi grupo parlamentario considera que tan legítimo era que el anterior Gobierno tuviera unos criterios determinados —y quienes, en su momento, no estuvieran políticamente de acuerdo ya tuvieron la oportunidad de combatirlo en los foros correspondientes—, como que el actual tenga los suyos propios, y si mantenemos una opinión divergente, ya se lo haremos saber al Gobierno y a la ciudadanía.

Creemos que el problema no es ese, por lo menos en este momento; el problema es mucho más simple, sencillamente que el actual Gobierno se encontró con una serie de compromisos adquiridos que, cercanos ya al ecuador de esta legislatura, están sin cumplir. Esto es grave por cuanto se está causando a un importantísimo número de ayuntamientos un quebranto económico que no es asumible por ellos, ni de recibo por nadie. Como se ha puesto de manifiesto en los distintos debates tanto en Pleno —les recuerdo la interpelación de la que esta moción trae causa— como en comisión, en la que además acabamos de aprobar por unanimidad una moción respecto de un caso concreto, el Gobierno ha manifestado por boca de la ministra de Cultura su voluntad de asumir y mantener los compromisos que el anterior Gobierno adquirió en esta materia. Esto lo ha dicho en repetidas ocasiones, además nos parece de pura lógica o de sentido común, pero la realidad es que en el tiempo transcurrido los importes adeudados no han llegado todavía —salvo quizá en algún caso concreto, no lo sé— a las arcas de los ayuntamientos beneficiarios.

Por eso mi grupo parlamentario ha creído oportuno empezar la moción con un primer punto, que es casi una declaración general de voluntad, en el sentido de instar al Gobierno a que sostenga —leo literalmente— todos los compromisos del denominado uno por ciento cultural que están pendientes de pago asumidos con anterioridad al 1 de enero de 2005, independientemente del ministerio que se hubiera comprometido. Esto que puede parecer de puro sentido común, que es el mínimo exigible en cualquier cambio de Gobierno y casi recoge textualmente las palabras de la propia ministra, es importante que sea asumido por la Cámara de una forma expresa como muestra del apoyo político que se debe dar a los ayuntamientos afectados y al propio Gobierno en esta cuestión.

Salvada esta primera declaración general queda entrar en el fondo de la cuestión. Y este fondo nos deriva hacia

dos situaciones diferentes, que como tales deben tener su propio tratamiento específico. No debe ser lo mismo el caso de aquellos ayuntamientos que se ajustaron estrictamente a la normativa vigente —que presentaron sus proyectos, fueron aprobados por la comisión interparlamentaria que existía en aquel momento, se firmaron por ambas partes los documentos exigibles, protocolos, convenios, se ejecutaron las obras y están sin cobrar— para los que, lógicamente, hemos solicitado en el texto de la moción que el Estado cumpla con carácter urgente con la obligación incumplida y la promesa asumida, que el de aquellos otros que, además, sin duda son mucho más numerosos, para los que pedimos que se analice a la mayor brevedad posible términos más flexibles y subjetivos, en los que sin existir convenio firmado se hubieran creado expectativas reales y, en base a ellas, se hubieran acometido obras presuntamente para ser cofinanciadas con cargo a este famoso uno por ciento cultural, verificándose además previamente por la comisión correspondiente el cumplimiento de los requisitos legalmente exigibles.

Es decir, señorías, para terminar, que los compromisos del anterior Gobierno como los del actual o los de cualquier otro son compromisos de Estado, del Estado español en este caso. Cada Gobierno solamente es representante coyuntural o interino, un mero mandatario, y mientras dure su mandato los compromisos de cualquier Gobierno pasan al siguiente, que salvo que estuvieran basados en una flagrante ilegalidad, deben ser asumidos por el mismo desde el principio. Si de su análisis resultan diferentes situaciones, también deben darse diferentes respuestas: inmediata para los que cumplieron, y no hay razón alguna para suspender los pagos, y análisis y respuesta a la mayor brevedad posible en los casos que así lo requieran. A estas alturas el Gobierno sabe de sobra quiénes están en uno y otro supuesto.

El señor PRESIDENTE: Señoría, ruego que concluya.

El señor BRAVO DURÁN: Termino, señor presidente, anunciando que durante toda la mañana hemos estado intentando llegar a un acuerdo, y en estos momentos contamos con la enmienda de sustitución presentada por Entesa Catalana de Progrés, que se ha convertido en transaccional. Falta únicamente la firma del Grupo Parlamentario Mixto, pero como su representante me ha asegurado que está totalmente de acuerdo y su firma se incorporará en breve, espero que no haya ni necesidad de debate porque saldrá por asentimiento. Tiene un pequeño añadido del Grupo Parlamentario Popular, que ha sido entendido correcto por todos los grupos y lo han firmado, a la espera única y exclusivamente de la conformidad manifestada verbalmente por el Grupo Parlamentario Mixto. Espero que se incorpore pronto y realmente sea una transaccional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Rogaría que se haga llegar a la Mesa la transaccional para que se reparta entre todos los grupos parlamentarios.

Entendiendo que hay una transaccional firmada por todos los grupos, pasamos al turno de portavoces.

El Grupo Parlamentario Mixto no hace uso de la palabra.

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Perestelo.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, voy a ser breve. En primer lugar, quiero felicitar al senador proponente de la moción no sólo por la iniciativa planteada, sino también por haber podido conseguir el consenso con todas las fuerzas políticas, lo que permite la aprobación por unanimidad de la moción planteada. Pero, señorías, no me resisto a hacer una breve reflexión sobre el contenido de la moción y sobre las circunstancias que motivan la presentación de la iniciativa. Estamos hablando de decisiones que se toman desde el Gobierno, desde convenios que se firman a iniciativa del Gobierno con ayuntamientos, obviando a las comunidades autónomas competentes en algunos casos y en casi todos los casos en esta materia y al final se llega a compromisos que no se pueden cumplir en el marco presupuestario porque, como reconocía la ministra, harían falta 25, 30 o más años para cumplir con los compromisos que se adquirieron con esta fórmula por gobiernos anteriores.

No es un método que nos parezca razonable y por eso planteamos esta mañana, en esas conversaciones con el grupo proponente, la posibilidad de establecer la mesa sectorial con presencia de las comunidades autónomas. La verdad es que la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista iba por ese camino y también la enmienda presentada por Entesa Catalana de Progrés, que al final ha servido como soporte a esa transaccional que, al parecer, vamos a firmar todos los grupos. Por tanto, felicitación por la propuesta. Es obvio que no podemos compartir la exigencia hasta sus últimas consecuencias porque no conocemos el proceso de cómo se gestaron esos acuerdos entre el Gobierno, ayuntamientos y comunidades autónomas, pero nos parece que puede plantear un nuevo marco de relación que puede ser positivo para el futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Aleixandre.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. Mi grupo votará afirmativamente la propuesta del Partido Nacionalista Vasco, convertida ahora en transaccional, porque la creemos oportuna, ya que existen —como dijo el senador Bravo— múltiples problemas que afectan a municipios de toda nuestra geografía, aunque la señora ministra estuviese convencida de que hablaba solamente del País Vasco. Existen, como decía, problemas debidos a la aceptación por parte del Gobierno anterior de compromisos en un

número superior a 900 propuestas y valoradas en más de 1.000 millones de euros, que quedaron en 455, de las cuales el 80 por ciento no tenía financiación y un 20 por ciento está aún sin pagar, según la ministra de Cultura en su intervención en esta Cámara el pasado día 5. Y según se desprende de sus palabras, sólo puede hacer frente a unos pocos de estas peticiones, ya que con los treinta y pico millones destinados cada año poco se puede hacer ante tantos compromisos.

Los compromisos en obras de restauración y de financiación de nuevas obras a cargo del 1 por ciento cultural, en muchas ocasiones que ya están en fase de desarrollo, suponen por parte de los municipios afectados una consecuente extorsión si en su momento no son acabados de financiar por el Estado. Los compromisos de un ministerio, como ha dicho hoy de nuevo el senador Bravo, son compromisos adquiridos por el Gobierno y en un Estado democrático el cambio de partido en el Gobierno es parte de la normalidad. Por lo tanto, el cambio del partido en el Gobierno forma parte de la normalidad democrática. En la moción se pide que el actual Gobierno se haga cargo de los compromisos del denominado 1 por ciento cultural que están pendientes de pago con anterioridad al 1 de enero de 2005, con independencia del ministerio comprometido, asumiendo las obligaciones jurídicas propias del Estado de Derecho.

Hemos leído con atención la enmienda presentada por Entesa y después la transaccional. Creemos que queda ampliada la argumentación presentada en la moción original, especialmente en el tercer párrafo, en la petición de transparencia y equidad respecto a la distribución del 1 por ciento cultural a través de las distintas comunidades autónomas. Hablar en este momento de transparencia y equidad respecto a la financiación de distintas comunidades autónomas es sano y saludable.

Aprovechamos la ocasión para ir algo más allá y pedir al Partido Socialista que, además de cumplir los compromisos aceptados por el Gobierno estatal, que hayan sido analizados todos los casos, incluso en los que sin tener convenio se habían generado expectativas, tal como decía su enmienda, que ahora forma parte de la transaccional, de una forma clara haga llegar sus conclusiones, así como los criterios y los procedimientos a seguir a cada uno de los municipios afectados, puesto que la frágil economía financiera de nuestros municipios, al embarcarse en una aventura de este tipo, supone graves problemas y de difícil solución, a veces durante años. Y de lo único de lo que son culpables estos municipios —ya lo dijo el senador Bravo— es de tener buena fe.

Por último, pediré al Partido Popular, actualmente en la oposición pero tarde o temprano en el Gobierno, que actúe en consecuencia en su momento, no prometiendo lo que no puede cumplir y cumpliendo lo que los otros, el partido en el Gobierno en su momento, haya comprometido, precisamente, en nombre del Gobierno y del Estado de Derecho, porque si el Estado no es serio y no podemos fiarnos de los compromisos de un Estado democrático estaremos irremediablemente perdidos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos no se hace uso de la palabra.

Por el Grupo Entesa, tiene la palabra el senador Bofill.

El señor BOFILL ABELLÓ (*El señor Bofill Abelló pronuncia palabras en catalán que se reproducen según el texto que facilita a la Redacción del «Diario de Sesiones»*): «Gràcies, senyor president.

La manera com es va administrar l'1 per cent cultural en l'etapa anterior és un paradigma de l'estil de govern que els ciutadans van sancionar a les urnes: opacitat, clientelisme, arbitrariedad, tracte territorial desigual, utilització dels fons per a finalitats sense caràcter cultural, nul·la informació a les altres administracions amb responsabilitats en la gestió del patrimoni..., gairebé es podria dir que en aquesta qüestió fent el contrari del que es feia l'encertariem.» (*Rumores.*)

Ahora me van a entender los que no me entendían, pero lean a Unamuno, ya que se quejan, que afirmaba, lo dije el otro día en la Comisión de Cultura y, por lo visto, hoy lo tengo que repetir, que cualquier español culto no debería necesitar traducción ni del portugués ni del catalán.

Decía, anteriormente, que la manera como se administró el 1 por ciento cultural en la etapa anterior es un paradigma del estilo de Gobierno que los ciudadanos sancionaron en las urnas: opacidad, clientelismo, arbitrariedad, trato territorial desigual, utilización de los fondos para finalidades sin carácter cultural, nula información a las otras administraciones con responsabilidades en la gestión del patrimonio..., casi se podría decir que en esta cuestión haciendo lo contrario de lo que se hacía acertaríamos.

El actual Gobierno al menos ha empezado con voluntad de actuar con transparencia y sensatez. Ha hecho emerger el inmenso disparate de haber aceptado más de 900 propuestas, por un valor superior a los mil millones de euros, cuando el 1 por ciento cultural no genera más de unos 30 millones de euros de media anual.

Una simple división nos permite ver que se estaba hipotecando el 1 por ciento cultural por bastante más de 30 años. Es evidente que esto era inasumible y que además era necesario fijar unos criterios claros, unas reglas del juego claras. Se ha hecho y estamos de acuerdo con su espíritu, es decir, que se cumpla la Ley de Patrimonio Histórico, que se actúe sobre bienes declarados de interés cultural u otras figuras de protección similares, como las que fija la ley catalana, por ejemplo, y que las inversiones se hagan en bienes de uso público, y nos parece bien que se haya negociado con las comunidades autónomas.

Y en este sentido, insistiremos siempre en la aplicación de dos criterios fundamentales: en primer lugar, que todas las inversiones se hagan siempre de acuerdo con los gobiernos de las comunidades autónomas y, en segundo lugar, que la distribución territorial por comunidades autónomas sea transparente y equitativa.

Aun con todo esto, queda pendiente una cuestión importante, como es que la mayoría de propuestas aceptadas en la etapa anterior respondían a aspiraciones legítimas, a obras necesarias relacionadas con el patrimonio cultural

para las cuales los ayuntamientos ya han realizado a menudo importantes inversiones.

No puede ser que ayuntamientos que han hecho importantes inversiones, que han comprometido la Hacienda municipal para ejecutar obras que el Estado está obligado a financiar, al final no cobren. En este sentido, nos parece muy adecuada la iniciativa del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos.

Pero, independientemente de que el texto reproduzca o no declaraciones literales de la ministra, considerábamos que había que concretarlo más. Ése es el motivo de que hayamos presentado una enmienda, que nos alegra que vaya a ser asumida por todos los grupos. Así, la moción que vamos a aprobar mantendrá el núcleo fundamental de la moción del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, sin comprometer indiscriminadamente al Gobierno en todo lo que se hizo con anterioridad, e incorporando la absolutamente necesaria presencia de las comunidades autónomas en cualquier decisión sobre el 1 por ciento cultural.

El Gobierno debe asumir los compromisos que hasta la fecha están respaldados por convenios con los ayuntamientos, firmados en debida forma, y con las obras ejecutadas o en ejecución. Por otro lado, debe examinar el resto de las propuestas que fueron asumidas con anterioridad, muchas veces sin respetar las más mínimas formas legales; sobre todo, tiene que analizar aquellos casos en que ya se han realizado obras sobre la base de las expectativas creadas. En este sentido, creemos que debería seguirse un criterio equitativo y transparente de la distribución territorial, e ir asumiendo las obras de acuerdo con una planificación plurianual que no comprometiera la posibilidad de ir realizando nuevos proyectos. Pensamos que eso sería lo razonable.

En cualquier caso, creemos que toda decisión sobre el 1 por ciento cultural debe adoptarse de acuerdo con los gobiernos de las comunidades autónomas, que en un plazo no muy largo deberían encargarse de la gestión de los fondos a tal fin destinados a su territorio. Por otro lado, toda decisión sobre el 1 por ciento cultural debería responder a una distribución territorial transparente y equitativa, como se dice en la moción, que prevea ayudas para todos los territorios, y también criterios objetivos, como los de población, el impacto de la obra pública en el territorio, el número de bienes de interés cultural necesitados de inversión, la extensión del territorio, las ayudas recibidas, etcétera.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor BOFILL ABELLÓ: Sí, señor presidente.

En definitiva, la gestión del 1 por ciento cultural también debería estar en la línea del Estado democrático y plural que estamos construyendo. Y agradezco a todos los grupos, en primer lugar al de Senadores Nacionalistas Vascos, autor de esta iniciativa, que hayan aceptado incorporar a la moción elementos que apuntan en esa dirección.

«Moltes gràcies, senyor president.»

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el senador Fernández.

El señor FERNÁNDEZ BLANCO: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Seguramente el hilo conductor de las intervenciones sea el mismo: comparar la nefasta gestión que vivimos durante los últimos años con la intención de ordenar ese caos.

En mi opinión hay dos aspectos muy importantes que analizar de esa nefasta gestión del 1 por ciento cultural: el primero, la cantidad de dinero, algo fundamental, y el segundo, la calidad. En cuanto a la cantidad de dinero a invertir, se ha permitido el incumplimiento constante de la obligación de reserva del 1 por ciento cultural. Y me remito al informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas relativo a los años 1999, 2000 y 2001, en el que se dice textualmente que de forma generalizada se incumplen las obligaciones establecidas en el artículo 68 de la Ley de Patrimonio Histórico Español de financiar proyectos. Esa cantidad perdida para la recuperación de nuestro patrimonio llega a casi 90 millones de euros, según datos sólo del Ministerio de Fomento, a lo que habría que sumar los de otros ministerios inversores. Por tanto, ha habido una importante dejación y la consiguiente pérdida de cantidades fundamentales para esos proyectos.

En cuanto a la calidad, ya se ha dicho que había iniciativas que no contaban con ella y, sin embargo, han seguido adelante, creando así expectativas de imposible cumplimiento. De esa forma se han adquirido compromisos por toda la geografía.

También se ha dicho que la falta de dotación económica por parte del Gobierno anterior ronda los 510 millones de euros. No voy a insistir en ello. Y tampoco se ha tenido en cuenta la opinión de las comunidades autónomas y de las entidades locales, creando así graves injusticias territoriales.

En resumen, señorías, durante estos años la sombra del Ministerio de Fomento se proyectó sobre lo que debería ser un eficaz instrumento de impulso, con una opaca toma de decisiones, sin criterios de adjudicación y, en definitiva, haciendo primar el criterio político sobre el cultural.

Frente a este caos, el 10 de septiembre de 2004 el Ministerio de Cultura aprueba la creación de una comisión interministerial mediante un real decreto; esta comisión se reunió en diciembre de 2004 —por tanto, hablamos de los meses de septiembre y de diciembre— y adopta un acuerdo sobre criterios que deben cumplir toda propuesta que solicite financiación, documentación a presentar, etcétera; y se publica por primera vez en el número 63 del BOE —hay una máxima transparencia— una Orden, 596/2005, que todos podemos leer. Para la elaboración de estos criterios se ha tenido en cuenta la aportación de los consejeros y consejeras de cultura de las comunidades autónomas, que en su gran mayoría opinaron de forma favorable en la Conferencia sectorial de cultura y que dijeron claramente también que había comunidades autónomas que recibían y que habían recibido 300 veces menos que la mejor. La equidad absoluta, señorías, es difícil de conseguir, pero, si analizamos la inversión por habitante, la horquilla va desde 0,99 euros hasta 10,25 euros, que no resisten desde luego ningún tipo de análisis de justicia territorial. Por lo tanto, se han puesto criterios donde no los había y de esta

manera con el 1 por ciento cultural no se podrá realizar actuaciones que no estén contempladas en esta orden. Dejaremos de ver algunas atrocidades, como cafeterías, obras de nueva planta, etcétera. Se invertirá en bienes declarados BIC, también en bienes de titularidad pública con tres elecciones, que las marca perfectamente la orden, y desde luego con algunos requisitos importantes de cofinanciación, conservación de inmuebles, inversión, etcétera, siempre desde luego con la máxima coordinación de las comunidades autónomas, que también viene reflejado en esa orden.

Por consiguiente, de ese caos organizativo, que nace en no tener el importante presupuesto para nuestro patrimonio, ya sabemos qué gastar —y nos lo ha dicho el Tribunal de Cuentas—, también quién gasta —evidentemente esta coordinadora interministerial—, cuándo se gasta; a veces se habla de parón —a veces hay que parar para poner un poquito de orden—, pero este no ha existido puesto que...

El señor PRESIDENTE: Señoría, por favor, vaya concluyendo.

El señor FERNÁNDEZ BLANCO: Voy terminando ya, señor presidente.

En 2004 se han invertido ya 28,6 millones de euros, mientras la media de los ejercicios 2000-2003 es de 28,94 millones de euros y en julio de 2005 se han aprobado 54 actuaciones para el primer semestre por 17,4 millones de euros.

Por lo tanto —y ya termino—, se han puesto criterios evidentemente a la expectativa de tener esa disponibilidad económica que es complicado, como bien ha quedado patente en la tribuna, siempre con este orden, y se podrá así compartir responsabilidades con otros ministerios, con las comunidades autónomas y con los demás titulares del Patrimonio Histórico Español.

Agradezco desde luego y felicito a todos los grupos, fundamentalmente al señor Bravo, que ha solucionado y ha hecho posible que todos firmemos esta transaccional.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Iglesias.

El señor IGLESIAS GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar la posición de dicho grupo a esta moción. Antes de todo tengo que felicitar al señor Bravo porque ha logrado ponernos a todos de acuerdo en una moción que supone romper una lanza a favor del municipalismo español y de los ayuntamientos de España.

La Ley del Patrimonio Histórico Español —una ley, por cierto, que aprobó un gobierno socialista que no es este hace unos quince o dieciséis años— obliga a que el 1 por ciento de la inversión total en materia cultural se reinvierta

en el patrimonio histórico artístico vinculado —dice muy claramente la ley vinculado y subrayo esta matización— lo más cercano al lugar donde se realicen esas inversiones.

El Gobierno socialista de Felipe González nunca llegó a poner en marcha esta ley que aprobó el Parlamento; sí lo hicieron, durante dos legislaturas, los gobiernos del Partido Popular, y nos causa sorpresa la intervención de la señora ministra e incluso algunas de las intervenciones que hemos escuchado, cuando intentar hacer de mentira verdad. Hablan de desequilibrios, y no es verdad, señorías, que hubiera tales desequilibrios. Lo que sí sucedió fue que en lugares donde durante catorce años de gobierno socialista no se invirtió una peseta tuvieron que hacerse inversiones muy importantes —que aún hoy se están haciendo, como por ejemplo en la comunidad autónoma de la que provengo, Castilla y León—, y como la ley dice que tiene que estar vinculado el 1 por ciento cultural al lugar donde se realizan esas inversiones, ese 1 por ciento cultural se dejó ver mucho más en estas comunidades autónomas que no fueron receptoras de inversiones durante los gobiernos socialistas. Primera matización.

Se habla de que no hubo criterios de adjudicación. Es rotunda y absolutamente falso. Es verdad que había muchas solicitudes, cientos de ellas, y una cosa era la admisión de esos proyectos, y otra la aprobación de los mismos para su puesta en ejecución. La única verdad es que el actual Gobierno de España intenta enmascarar, por su inoperancia, una realidad que existe al día de hoy: que en año y medio, el nuevo Gobierno socialista —esta semana se cumple año y medio del nombramiento de los ministros— no ha pagado ni uno sólo de los compromisos anteriores y, lo que es más grave, no se han puesto en marcha nuevos proyectos que estén ejecutándose en este momento, debido, como digo, a la inoperancia del Gobierno socialista.

Esto me lleva a hacer algunas reflexiones. La primera, de Perogrullo: el 1 por ciento cultural se nutre de las inversiones reales; es el 1 por ciento de las inversiones reales que se realizan en nuestro país a lo largo de un año. Cada año, durante los gobiernos populares, el incremento de este dinero era más que notable. Puedo decirles, señorías, que mientras la ministra, destinaba 28 ó 29, incluso 31 ó 32 millones de euros al año, en los dos últimos años —y éste es también un dato constatable— del Gobierno popular casi se destinaban 60 millones de euros al 1 por ciento cultural, que eran básicamente las inversiones que se correspondían con el Ministerio de Fomento, y que guardaban relación con la inversión real que se estaba realizando en España, y, aunque parezca de Perogrullo, ahora se está haciendo lo contrario: cada año la inversión real pública en nuestro país es menor y, por tanto, el 1 por ciento de esa inversión destinado a materia cultural también es menor, con lo que hay menos posibilidades de atender los compromisos que tenía contraídos el Gobierno anterior, que, como ha dicho el señor Bravo —y estoy totalmente de acuerdo con él—, son compromisos institucionales que el nuevo Gobierno de España debe asumir como suyos, porque es de justicia.

Además, aunque la señora ministra haya querido trasladar a esta Cámara algo en lo que no estaba en lo cierto, tenemos que denunciar desde el Grupo Parlamentario Popu-

lar que la ralentización en la ejecución de los proyectos actuales ha llevado igualmente a que se produzca una menor disponibilidad de dinero...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya, por favor.

El señor IGLESIAS GARCÍA: ... ya que las inversiones efectivamente han ido mucho más despacio. Igualmente quiero decir que en algunos casos no se ha continuado con las inversiones previstas, y voy a poner un ejemplo muy sencillo, para ir terminando, que es el Plan Hidrológico Nacional: el 1 por ciento cultural de varios billones de las antiguas pesetas que iba a ir a los ayuntamientos ha dejado de ir por un criterio político inexplicable del nuevo Gobierno ante una situación que de sequía pertinaz —a pesar de las últimas lluvias— y que suele acontecer cada cierto tiempo.

El señor PRESIDENTE: Señoría, ruego concluya, por favor.

El señor IGLESIAS GARCÍA: Por eso —y ya voy terminando, señor presidente— quiero solicitar a la señora ministra que no permita que los ayuntamientos de España paguen las consecuencias de la incompetencia e incoherencia, de las luchas internas entre ministerios por el 1 por ciento cultural —entre la ministra de Vivienda y la de Cultura, que cada una hace de su capa un sayo—, y que se haga bueno este acuerdo entre todos los grupos políticos.

Espero que el Gobierno de España tome buena nota de esta moción, en la que todos los grupos políticos hemos sido capaces de llegar a un acuerdo en beneficio, no de ningún partido político, no del Gobierno de España, sino de los ciudadanos de nuestro país, y especialmente de las administraciones más cercanas al ciudadano, que son los ayuntamiento.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Al haberse firmado una transaccional por todos los grupos parlamentarios, entiendo que habrá unanimidad respecto a ella. (Pausa.) Queda aprobada la moción.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REMITIR AL SENADO UNA COMUNICACIÓN EN LA QUE SE FIJE UN CALENDARIO DE PREVISIÓN PARLAMENTARIA QUE CONTEMPLE LA TRAMITACIÓN DE DIVERSAS LEYES EN MATERIA CULTURAL, ASÍ COMO LA PRESENTACIÓN INMEDIATA DE UN PLAN INTEGRAL DE MUSEOS (S. 671/000054).

El señor PRESIDENTE: Moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a remitir al Senado una comunicación en la que se fije un

calendario de previsión parlamentaria que contemple la tramitación de diversas leyes en materia cultural, así como la presentación inmediata de un plan integral de museos.

A esta moción ha presentado una enmienda el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el senador Van-Halen.

El señor VAN-HALEN ACEDO: Gracias.

Señor presidente, señorías, ¿por qué esta moción? Pues porque la ministra no nos convenció durante el debate de la interpelación en el pasado pleno.

Ya sabemos que la ministra se autovalora con notable en su gestión, mientras que las encuestas la valoran simplemente con un suspenso —encuestas oficiales del CIS—. Y no nos convenció porque la ministra no entró en absoluto en el fondo de las cuestiones. La ministra pasó de puntillas sobre los temas, y que yo recuerde solo tuvo la ocurrencia de decir que yo la criticaba porque era mujer, como si la inteligencia tuviera sexo. Nosotros creemos en la igualdad, evidentemente, pero esa igualdad no debe ser un parapeto. Aquí, los políticos deben responder por su gestión y aceptar las críticas, con independencia de que sean hombres o mujeres. Llevo el tiempo suficiente para poder afirmar —y testigos pueden ser la ministra Albor y el ministro Solé Tura— que yo nunca he hecho distinciones entre la gestión de hombres y mujeres, sino simplemente entre eficacia e ineficacia, acierto o desacierto, al humilde juicio de nuestro grupo parlamentario, como no podía ser de otra manera. Decir otra cosa es ignorar la realidad, y son las particularísimas y personalísimas acciones del discurso político de la ministra, que respeto pero no comparto, y que no voy a adjetivar aquí porque no está ella presente. Seré breve, porque cinco minutos dan para poco.

Se trata, con esta moción, de que el Senado inste al Gobierno para que en el actual período de sesiones remita a esta cámara una comunicación escrita en la que fije, al objeto de su debate en la Comisión de Cultura, un calendario de previsión parlamentaria que contemple una ley de archivos, una de música y una de museos. Igualmente, y habiendo resultado incumplida en el plazo fijado la moción aprobada por esta cámara que instaba al Gobierno a presentar un plan integral de museos, se pide la presentación inmediata de dicho plan.

La moción no parece —no sé qué pensarán sus señorías— que pueda admitir juegos de espejos ni laberintos parlamentarios, porque todo lo que se pide en ella lo queremos todos. Lo quiere el grupo que apoya al Gobierno, porque él mismo lo ha anunciado, y lo quieren el resto de los grupos de la cámara, porque siempre es bueno tener un calendario de iniciativas parlamentarias para que los grupos sepamos a qué atenernos, ya que la política cultural del Gobierno durante este año y medio —sólo hablo de esa parcela del Gobierno— ha sido un poco la yenka: hemos dado pasos para delante, pasos para atrás, hemos tenido grandes anuncios y sonoras rectificaciones. Nosotros queremos saber si esos borradores de la ley de archivos, de la

ley del libro, de la lectura, y de la ley de la música de verdad los tiene el Gobierno sobre el tapete y van a llegar en plazo razonable a esta cámara.

La ley de archivos es necesaria. La legislación actual tiene muchísimos años, creo que casi cien, los archivos han cambiado, y es preciso contemplar la realidad desde la ley, las infraestructuras de las nuevas tecnologías, la pluralidad. España es una potencia archivística, y los archivos son nuestra memoria, la memoria de todos, pero nuestra situación, salvo en casos singulares, está lejos de ser la situación de los archivos europeos. Hay que contemplar con ojos de hoy la realidad de quienes miman los archivos, que son los archiveros. En este sector también existen inquietudes, y los ceses en las direcciones de archivos tan importantes como el de Indias o el Central de la Administración no han sido elementos tranquilizadores. Se ha hablado mucho no de archivos en general, sino de uno en concreto, el de Simancas, que no puede pasar a la historia como ejemplo de lo que se debe hacer o, cuando menos, de la forma de hacerlo.

Por otra parte, el compromiso de una ley de música se debe al propio presidente del Gobierno. Lo anunció en un acto al que muchos asistentes acudieron con una pegatina que decía: «La música se muere». La música, desde sus niveles educativos a los profesionales, y todo el amplísimo y variado mundo que se mueve en ella, precisa de una norma que contemple esa diversidad. Señorías, ustedes, sin duda, tendrán muy presente, como lo tengo yo, que dentro del ámbito de la acción cultural de un Gobierno la música es un reto que hay que afrontar.

Y en este momento no será muy necesario que insista en la situación del sector del libro. Los editores y los librerías se enfrentan —y son sus palabras— a la peor crisis en 25 años, y acusan a la ministra de inacción y de darles largas. No lo digo en el sentido de que esto pueda ser razonable, grave o indique una crisis, pero sí, cuando menos, que los editores y librerías piensan eso —el ministerio dice que es catastrofismo, pero estoy seguro de que todos queremos que se atiendan esas inquietudes—. Incluso algunas declaraciones poco afortunadas del ministerio forzaron una rectificación del Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que concluya.

El señor VAN-HALEN ACEDO: Voy concluyendo.

Por otra parte, pensamos que el plan integral de museos debe redactarse y presentarse, sencillamente que el Gobierno cumpla lo que aquí se aprobó el pasado día 19 de octubre, porque todos estamos de acuerdo —y ustedes también, sin duda alguna, señorías socialistas— en que el Gobierno debe cumplir con lo que aquí se aprobó.

Dije en su momento, en el debate de aquella moción, que tenía curiosidad por saber si el Gobierno sería capaz de elaborar ese plan de museos, y hasta ahora no lo ha sido. Quiero suponer que a todas sus señorías les interesa conocer ese calendario de previsiones legislativas tan relevantes como las del archivo, la música, el libro y la lectura, y también supongo que interesa a todos que el Gobierno

cumpla una moción aprobada en esta Cámara. Por eso creo, con toda sinceridad, sin entrar en temas que nos puedan soliviantar o que puedan enrarecer el diálogo y el debate, que todos estaremos de acuerdo en que es algo razonable y por eso me atrevo a pedir el voto favorable de sus señorías.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorías.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Aleixandre.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular nos presenta una moción, consecuencia de la interpelación del otro día, en la que se insta al Gobierno a remitir a la Comisión de Cultura de la Cámara, para su debate, un calendario que contemple la tramitación de distintas leyes, como la de archivos, la de música o la ley del libro y la lectura, así como a cumplir con una moción debatida en esta Cámara el día 19 de octubre de 2004, en la que se instaba al Gobierno a presentar, en un plazo de seis meses, un plan integral de museos, que en su momento votamos favorablemente. Ciertamente que el Grupo Parlamentario Socialista adujo en su momento que seis meses era poco plazo para presentar este plan integral de museos, pero nosotros creímos que era tiempo suficiente y, como se ha visto, el tiempo se nos ha echado encima y el plan integral de museos no está hecho.

Entendemos la frustración que provoca en cualquier grupo de esta Cámara el incumplimiento, por parte del Gobierno de turno, legítimo y democrático, de las mociones aprobadas por el Pleno, y la sensación de inutilidad después del esfuerzo realizado y de estar convencidos de que es necesaria una u otra acción, una u otra ley; sin embargo, ni caso. Me gustaría que fuese culpa de un solo partido porque sería fácil. Ellos serían los poco democráticos, los enemigos de las instituciones donde descansa la soberanía popular. Ellos serían los malos y, los demás, los buenos, pero no es así. Por desgracia, esta no es la primera legislatura en la que ocurre, y algunos parlamentarios, con mucha más experiencia que la que les habla, afirman que no importa el partido que esté en el Gobierno, porque el Gobierno es el Gobierno y hace poco o ningún caso sobre las mociones presentadas en el Senado. Señorías, marginar esta Cámara es hacerle un flaco favor a la democracia. Algunos llegamos a creernos que en este país algo podía cambiar con un nuevo aire en el Gobierno, pero de momento vemos que no es así, y ello es más grave cuando lo que pedimos desde esta Cámara es exactamente lo mismo que reclaman nuestros ciudadanos: que el Gobierno ejerza como tal y que gestione y legisle en el mismo sentido en que se lo pedimos.

Señorías, no es vanagloria, no es que nosotros seamos parte de este pueblo que nos lo pide, es que, además, somos su voz, somos sus representantes y nos lo creemos.

Sus reclamaciones son nuestras reclamaciones. Velamos por sus derechos día a día; ésta es nuestra misión. Por ello entendemos que el Grupo Parlamentario Popular insista en que una moción presentada y aprobada por esta Cámara sea llevada a la realidad.

La moción contenía un apartado en el que se instaba a que el plan integral arbitrarse la cesión permanente o temporal a los distintos museos de las comunidades autónomas de origen de las obras de arte procedentes de daciones tributarias. Por ello hemos presentado nuestra enmienda, para asegurarnos de que en el futuro plan de museos se contemple este apartado. En la segunda parte de nuestra enmienda proponemos la adición en el apartado primero de la siguiente frase: que tenga en cuenta las distintas lenguas, culturas y nacionalidades del Estado español. No, señorías, no se asombren ustedes. No pedimos nada que no forme parte del mandato constitucional. Señores senadores, el artículo 2 del Título Preliminar de nuestra Carta Magna, tan traída y llevada estos días, dice textualmente: «... y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran...» Y el apartado 2 del artículo 3 dice lo siguiente: «Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos.»

No creo que sea momento para discutir las distintas interpretaciones sobre la Carta Magna —creo que tendremos oportunidad de hacerlo; posiblemente no tardemos mucho—, pero el punto al que aludimos no creo que sea motivo de discusión ni ahora ni después. Por ello esperamos que el Grupo Parlamentario Popular acepte la enmienda que proponemos, porque si en estos momentos se prepara una legislación estatal actualizada que contemple una ley de archivos, de música y del libro y la lectura, ya que la actual, como aquí se ha dicho, tiene más de tres décadas y está totalmente obsoleta, ello ha de hacerse pensando en el actual país en que nos hallamos y el estado en que está, es decir, pensando en su evolución y en la de sus estructuras durante estas últimas tres décadas. Porque si hacemos esta ley sin contemplarlo, no sólo no se solucionarán los problemas, sino que, además, se acentuarán algunos que ya existen. Sólo nos preguntamos en muchas ocasiones por qué estas leyes no las hizo el Gobierno anterior puesto que también entonces hacían falta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Van-Halen para manifestar su posición con respecto a la enmienda defendida por la senadora Aleixandre.

El señor VAN-HALEN ACEDO: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular acepta la enmienda en los mismos términos manifestados por la senadora porque nos parece que lo que hace es asegurar. A nuestro juicio no sería necesario, pero nunca están mal las seguridades. Lo que se le añade al primer párrafo está en la Constitución, y en cuanto al espíritu, está dentro de lo que nosotros pedía-

mos. Es imposible hacer una ley que no cumpla con los requerimientos de tener en cuenta las lenguas y culturas de las diversas nacionalidades y regiones de España.

Por otra parte, en cuanto a la enmienda añadida al párrafo segundo «en los mismos términos en que se aprobó la moción», nuestro espíritu es que se cumpla la moción exactamente como se aprobó por esta Cámara en todos sus puntos y, naturalmente, también en el punto que ha señalado la senadora. Por ello, repito que aceptamos su enmienda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces. El Grupo Parlamentario Mixto no va a hacer uso de la palabra.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el senador Perestelo.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, quiero fijar con brevedad la posición del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria en relación con la moción planteada por el Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, la verdad es que estamos ante una de esas mociones a las que parece difícil decir que no, aunque a la vez comprendemos que al grupo parlamentario que sostiene al Gobierno también le resulte difícil decir que sí puesto que en realidad estamos hablando de instar al Gobierno a hacer algo que el propio Gobierno ha anunciado que tiene previsto hacer. Pues bien, como a lo largo de nuestra vida política todos hemos tenido alguna vez responsabilidades en el Gobierno o en la oposición, aunque pueda parecer algo intrascendente, todos sabemos que resulta molesto que alguien le plantee a uno iniciativas sobre algo que uno ya había anunciado que iba a hacer.

Por tanto, estamos ante una de esas mociones en las que se plantea un asunto que el Gobierno ya ha anunciado que tiene previsto acometer y es posible que su presentación pueda si no molestar, sí preocupar a la hora de lograr una posición de apoyo en el grupo que da sustento al Gobierno.

En todo caso, como sé que es un compromiso del Gobierno y estoy convencido que la ministra se ha comprometido a sacar adelante esta cuestión, creo que todos, incluso el Grupo Parlamentario Socialista, debemos apoyar la iniciativa planteada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, tiene la palabra la señora Aleixandre.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Intervengo solamente para anunciar que, evidentemente, votaremos a favor de la moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Maqueda.

El señor MAQUEDA LAFUENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Como decía Alberto García Ferrer, la cultura —término acuñado en el siglo XVIII— tiene el objetivo de establecer una zona de producción humana diferenciada de los hechos de la naturaleza. En ese sentido, consideramos que el esfuerzo que se está haciendo hoy en esta Cámara, que es recordar lo que ya se aprobó a finales del año 2004, es importante para que el Gobierno tome conciencia de la necesidad de dedicar un esfuerzo a la aportación cultural en este país.

En nuestra opinión, estamos asistiendo a un proceso de revisión de lo que es el rol de la cultura en el escenario mundial. Ya en el año 1989 se agotó la idea de los modelos puramente económicos, que se consideraban insuficientes en el desarrollo humano, y se incluyó, junto al término económico, el aspecto cultural. Los gobiernos de los diferentes países, sobre todo los europeos —también pasó en Latinoamérica, pero con más fuerza en el contexto europeo—, dieron un giro importante en el pensamiento. En concreto, en el informe elaborado por la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo diez años después, allá por el año 1999, titulado «Nuestra diversidad creativa» se define la cultura como un conjunto de procesos que se establecen en el tiempo como una serie de movimientos tendentes a establecer una comprensión en los ciudadanos que es importante retener.

Con el paso del tiempo, acercándonos más al siglo XXI, los escenarios cambian y los diferentes gobiernos, como decía anteriormente, establecen acciones culturales que lo que hacen es transformar lo que hasta entonces se estaba haciendo. Lo importante es preguntarnos si los gobiernos y las instituciones, efectivamente, están estableciendo políticas culturales adecuadas. Para eso, tendríamos que preguntarnos qué considera un Gobierno que es una política cultural; en concreto, qué debe concebirse como cooperación cultural en materia de política cultural.

En este escenario deberíamos preguntarnos si es posible tener una política cultural sin llegar a establecer una relación de diálogo con otras culturas. En ese sentido, hay que reconocer que por parte del Gobierno socialista, al menos según las manifestaciones hechas por la ministra, existe la voluntad de establecer una política cultural en la línea de lo expuesto en esta Cámara, lo cual entendemos como que, efectivamente, se puede llegar a un colofón en este camino.

No obstante, a nuestro juicio, a lo largo del tiempo la cultura va recorriendo caminos muy paralelos a la economía. La cultura es producto de muchas décadas e incluso siglos de transformaciones, mientras que la economía produce cambios más rápidos porque está sujeta a transacciones y, posiblemente, abarca períodos más cortos. Pero cuando los diferentes gobiernos tratan de establecer recortes en materia presupuestaria vemos claramente que el pagano, normalmente, suele ser el ámbito cultural. Eso nos preocupa mucho porque una sociedad que no está formada y no es culta, evidentemente, adolece de ciertas carencias. En ese sentido, una política clara para nosotros podría ser la establecida por el Gobierno francés.

En la moción que ha presentado el senador Van-Halen en representación del Grupo Parlamentario Popular se habla en concreto de la ley de archivos, de la importancia que, a nuestro modo de ver, tienen los archivos no sólo como un servicio importante para el funcionamiento y la eficacia de todas las organizaciones, especialmente en las Administraciones Públicas, sino también como garantía de la conservación del patrimonio cultural y, en consecuencia, del derecho de acceso de las personas a los archivos —se ha hablado antes de la tecnología y también nos lo comentó el director de Archivos recientemente.

Respecto a la ley de música, recientemente el Gobierno socialista, en una reunión con los artistas celebrada en junio de 2004, prometió una ley para la música que reclamamos desde este Senado para que se lleve adelante.

Y, por último, en lo que se refiere a la ley del libro y la cultura, el pasado día 12 de este mes se celebró una reunión en IFEMA de la Confederación Española de Gremios de Asociaciones de Libreros, la CEGAL, y los libreros, editores y distribuidores asistentes al LIBER coincidían en el pesimismo en el futuro del sector. Por lo tanto, desde nuestro grupo instamos a que esta ley del libro y la lectura se ponga en marcha cuanto antes.

Termino diciendo que la moción de octubre de 2004 no se ha cumplido en los seis meses que se habían establecido de plazo y, en consecuencia, el plan integral de museos debe llevarse adelante.

Por todo lo expuesto y celebrando la intervención de la senadora Aleixandre, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, manifiesto la posición del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos de apoyo a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Bofill.

El señor BOFILL ABELLÓ (*El señor Bofill Abelló pronuncia palabras en catalán, que se reproducen según el texto que facilita a la Redacción del «Diario de Sesiones»*): «Gràcies, senyor president.

Pujo a la tribuna per respecte al grup proponent, però seré molt breu, en aquest cas lamentablement breu.»

Decía que he subido a la tribuna por respeto al grupo proponente, pero que en este caso será lamentablemente breve porque la verdad es que después de la interpelación del senador Van-Halen, que tocó, aunque fuera desordenadamente y con cierta alegría, pero tocó algunas de las cuestiones importantes de la cultura y de la política cultural, nos esperábamos una moción que nos diera la oportunidad al menos de exponer nuestra posición sobre algunas de estas cuestiones.

Felicito al senador Maqueda porque ha aprovechado para hablarnos seriamente de política cultural, pero la verdad es que resulta que se nos propone una moción en la que simplemente se insta al Gobierno a presentar un calendario para unas leyes que el propio Gobierno se ha com-

prometido a impulsar, sin decirnos además qué importancia tienen, cuál es la necesidad de priorizarlas... Una lista de leyes por lo demás incompleta ya que, como mínimo, echamos en falta la reforma de la Ley del Patrimonio Histórico o la de la Propiedad Intelectual.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió ha presentado una enmienda en la que se dice que estas leyes han de tener en cuenta las distintas lenguas, culturas y nacionalidades, cosa que nos parece, evidentemente, bien, aunque por nuestra parte además precisaríamos —y lo haremos en cada ocasión que se presente cualquiera de estas leyes en esta Cámara— que respeten las competencias de las comunidades autónomas definidas en sus estatutos de autonomía y que respeten las leyes que hayan aprobado los parlamentos de cada comunidad como desarrollo de esas competencias, como es el caso, por poner unos ejemplos, de la Ley catalana de Archivos y Documentos, la Ley del Patrimonio cultural catalán, la Ley del Sistema Bibliotecario de Cataluña u otras homólogas del País Valencià.

Por otro lado, se nos pide que reclamemos el cumplimiento de una moción para que se presente un plan integral de museos en contra de la cual votamos en su momento. Así, pues, no podemos suscribir esta reclamación, aparte de que creamos que el Gobierno debería dar explicaciones cuando no cumpla con los acuerdos parlamentarios, y en eso estamos de acuerdo, especialmente —aunque no es este supuesto— cuando tienen el apoyo unánime de toda la Cámara, pues también se da el caso de que no se están cumpliendo algunas mociones que tienen apoyo unánime de todos los grupos.

Finalmente, teniendo en cuenta que hay un compromiso formal del Gobierno para tramitar estas leyes que ustedes citan y algunas más, habida cuenta además que sabemos que se está trabajando ya en algunas de ellas porque el propio Gobierno tiene interés en tramitarlas, por nuestra parte damos un margen de confianza al Gobierno y no creemos que sea necesario exigir por ahora un calendario que diga en qué fecha exacta va a entrar en el registro del Congreso un proyecto de ley determinado. Más interesante sería que se propusieran comparecencias, se presentaran mociones, incluso proposiciones de ley en positivo con propuestas concretas para desarrollar la política cultural en relación con los archivos, la música, el libro y la lectura; entonces tendría sentido el debate, presentar enmiendas y buscar acuerdos. Tal y como se nos presentan las cosas en esta moción, no creemos que su aprobación aporte nada sustancial —ello, evidentemente, desde nuestro punto de vista.

«Moltes gràcies, senyor president.»

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Navarro.

La señora NAVARRO LAFITA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar en contra de esta moción consecuencia de interpelación, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

La moción consta de dos apartados, precedidos por una introducción que la justifican. En el primer apartado se insta al Gobierno a presentar en el Senado en este periodo de sesiones una comunicación escrita en la que se fije el calendario de previsión parlamentaria para la tramitación de la ley de archivos, la ley del libro y la ley de música, y en la justificación que le precede destaca usted cuatro motivos: primero, que son reformas que han sido anunciadas en sucesivas comparecencias; segundo, que han pasado ya quince meses de la legislatura; tercero, que es necesario garantizar estos compromisos temporalmente, y, por último, que estas reformas legislativas afectan a sectores importantes y que en algún caso sustituyen normas que han quedado ya obsoletas.

Señor Van-Halen, estas normas que han quedado obsoletas son igual de obsoletas hoy que hace quince meses o que durante los ocho años de gobierno del Partido Popular; hoy afectan a esos sectores importantes igual que hace quince meses o que durante los ocho años de Gobierno del Partido Popular, y me gustaría saber si en algún momento durante esos ocho años de gobierno de su partido, se fijó un calendario de previsión parlamentaria para tramitar reformas legislativas. Una de dos, o no lo hizo, o si lo hizo no lo cumplió porque, de lo contrario, no estaríamos debatiendo sobre este asunto. Al menos, podrían haber fijado un calendario para trasponer la directiva europea conocida como Directiva de la sociedad de la información, que obligaba a los Estados miembros a su trasposición antes del 22 de diciembre del año 2002 y que ha tenido que ser este Gobierno, en este año 2005, el que la ha traspuesto, después de haber sido condenado el Estado español por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

Dice usted que estas leyes han sido anunciadas en sucesivas comparecencias, y es cierto. La última fue en la pasada Comisión de Cultura del día 29 de septiembre, en la que el director general del Libro, Archivos y Bibliotecas, don Rogelio Blanco, dijo textualmente: Se está tramitando ya un anteproyecto de ley de la lectura, del libro y de la bibliotecas, y posteriormente pasó a resumir su contenido.

Respecto a los archivos, señaló que España se caracteriza por ser el único país del primer mundo y miembro de la Unión Europea que carece de una ley de archivos, y nos explicó cuál iba a ser su contenido. Nos dijo: Esta Dirección General apuesta por la elaboración de un texto que sirva de base para una futura ley de archivos que contemple la gestión del ciclo de vida completo en los documentos. Así pues, los miembros de la Comisión de Cultura han sido informados en sucesivas comparecencias, y por ésta en concreto, sobre cuál está siendo el desarrollo de estas leyes.

Compareció, asimismo, la secretaria general técnica, doña Concepción Becerra, quien nos informó de la puesta en marcha y evaluación del Plan del Gobierno para la eliminación de las actividades vulneradoras de la propiedad intelectual, lo que coloquialmente llamamos Plan contra la piratería. Es la primera vez que un Gobierno adopta una estrategia global para afrontar un problema que incide tan negativamente en el mundo de la creación, y muy especialmente en el mundo de los creadores musicales.

¿No ve usted en este plan una clara voluntad normativa por parte del Gobierno para ayudar a este sector? —Y estamos en los quince primeros meses de Gobierno del Partido Socialista—. No sé cuál puede ser la voluntad de su grupo para con este sector, señor Van-Halen, pero sí sé que el pasado día 30 de junio la Mesa antipiratería celebró una jornada de sensibilización en esta Cámara, a la cual fuimos invitados todos los grupos, pero por parte de su grupo no asistió ningún representante.

Mi grupo, como usted bien sabe, sustenta al Gobierno. Nosotros confiamos en su palabra, no necesitamos garantías avaladas por documentos escritos. Sabemos el trabajo y el esfuerzo que está realizando y valoramos los resultados que se han conseguido en estos quince meses de Gobierno en muchos campos, que ya le refirió el otro día la señora ministra. Algunos son graves conflictos que ya venían de atrás, por ejemplo, el uno por ciento cultural; la Celebración del IV Centenario de El Quijote; la mejora del Plan de Fomento de la Lectura; el Plan coloquialmente llamado antipiratería; el Plan de actuación plurianual del Museo del Prado; resolver la desviación del 235 por ciento en las obras de ampliación de ese museo; el impulso del Museo Reina Sofía; la trasposición de dos directivas: la de la Televisión sin fronteras y la de la Sociedad de la Información; la constitución de la conferencia sectorial, y más proyectos, con lo cual considero que el Gobierno y el Ministerio de Cultura no han perdido el tiempo en ese terreno durante estos quince meses.

Desde mi punto de vista, lo más importante es cómo se desarrollan estos avances, y pienso que se está haciendo con una seña de identidad importante para este Gobierno...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

La señora NAVARRO LAFITA : Termino, señor presidente.

La capacidad de diálogo, la voluntad de escuchar a todos los sectores implicados en todas estas reformas e iniciativas. Estoy segura de que sólo aquellos acuerdos que se alcanzan por consenso tienen éxito.

Por falta de tiempo no voy a comentar nada sobre la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Señoría, usted mismo la ha calificado de innecesaria y ciertamente el hecho de que se cumpla la Constitución en las leyes es una obviedad. Pero, desde luego, para usted ha sido muy necesaria, porque quizá temiera perder la moción, caso de no aceptarse.

En cuanto al segundo punto de la moción, en el texto de la introducción dice usted que se aprobó por unanimidad. No fue así. Mi grupo se abstuvo, así como el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés. Entonces ya dijimos que seis meses era muy poco tiempo, como también han comentado otros portavoces. Dijimos también que para ejecutar estos proyectos era necesario disponer de medios técnicos y tener tiempo, porque únicamente así será suficiente garantía para que los resultados, las conclusiones del plan fuesen coherentes...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

La señora NAVARRO LAFITA : Termino, señor presidente.

Considero que con esta propuesta usted busca que el Gobierno incurra en incumplimientos y, por seriedad, por coherencia y por no disponer de más tiempo, concluyo diciendo que el Grupo Parlamentario Socialista votará en contra de la moción. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Van-Halen.

El señor VAN-HALEN ACEDO: Gracias, señor presidente.

Señora senadora, el Gobierno no necesita que le empujen para incumplir. Ya incumple solo. *(Rumores.)*

Señor presidente, señorías, estoy completamente anonadado, porque a nuestro compañero del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés se le ha escapado un tic curiosísimo. Ha dicho: El Gobierno debe cumplir lo que las Cámaras digan, sobre todo cuando es por unanimidad. ¡Hombre! Será siempre, porque la voluntad de la Cámara, aunque no sea por unanimidad y sea por mayoría, también es voluntad. De otra forma, imagínese lo que se nos va a venir encima dentro de poco con muchas cuestiones que hay que votar en las Cámaras. Pienso que la voluntad de las Cámaras se debe cumplir siempre, por unanimidad o no, porque de otra forma no creemos en la democracia ni en lo que digan las Cámaras. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—El señor Curiel Alonso: ¡Hasta ahí llegamos, más no!)*

Señor senador, compañero de Entesa Catalana de Progrés, usted puede dar al Gobierno el margen de confianza que quiera, pero deje que los demás tengamos un margen distinto. Cada uno tiene el margen que quiere, que puede o que le dejan, simplemente.

En cuanto a que el Grupo Parlamentario Socialista apoye al Gobierno, no sólo me parece normal sino que además de legítimo es honesto; pero ustedes han dicho que no necesitan garantías avaladas por documentos escritos, y permítanme que nos quedemos más tranquilos si hay garantías avaladas por documentos escritos, porque con garantías avaladas por palabras se han tirado muchas cosas al cesto de los papeles, y nosotros no queremos caer en eso, señora senadora.

Usted ha dicho que nosotros tuvimos tiempo de elaborar leyes y pregunta por qué no las hicimos, y ha citado algunas. Pues bien, nosotros pusimos en marcha una ley de educación y ustedes, sin el más mínimo consenso, parece que la quieren cambiar; elaboramos un plan hidrológico nacional que parece que ustedes se quieren cargar. Por tanto, que nos acuse ahora de que hemos dejado leyes sin presentar y que parece que ustedes hubieran aceptado, señoría, no nos lo creemos; necesitaríamos garantías avaladas por documentos escritos para creérnoslo.

Lo que se ha traído aquí es completamente inocente, si no se entienden las cosas con doblez. No se trata de que el Gobierno quede como que ha cumplido o no. Lo que proponemos es que el Gobierno se comprometa a fijar un ca-

lendarario para presentar las leyes en el Parlamento. ¿Por qué? ¿Porque desconfiamos del Gobierno? Mire, sí; ¡qué quiere que le diga! Queremos que se proponga unas fechas. No es que desconfiamos de que el Gobierno quiera hacerlo. Desconfiamos de que llegue el final de la legislatura y no se haya hecho, aunque digan ustedes que lo hacen todo por consenso. Tengan en cuenta que el sector del libro, el de archivos y el de museos están en contra. Será porque no confían en el Gobierno. No soy yo quien ha dicho que la ministra padece de inacción, que mira hacia otro lado y que quiere ganar tiempo; lo han dicho los editores y los librereros.

Quiero decirle que esto no está de más. Comprendo y respeto su postura, pero, si creyeran de verdad que el Gobierno traerá las leyes que ha prometido, no insistirían y votarían. Ahora bien, como no están seguros de que las vaya a traer, no quieren votar para que no haya un compromiso formal ante la Cámara. Repito que ustedes no quieren garantías avaladas por documentos escritos; pero nosotros, sí.

Comprendo la postura del Grupo Parlamentario Socialista y la de Entesa —que es su aliado, al fin y al cabo—, y agradezco la del Partido Nacionalista Vasco y la de Convergència i Unió, que han entendido que esto no compromete negativa sino positivamente.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. *(La señora Navarro Lafita pide la palabra.)*

Sí, señoría, por el artículo 87.

La señora NAVARRO LAFITA: Muy brevemente, por alusiones.

Quiero decirle al señor Van-Halen que el mejor documento escrito por el que puede expresarse un Gobierno es el «Boletín Oficial del Estado». Se lo oí decir una vez aquí al ministro Solbes, al responder a una pregunta parlamentaria, y me pareció muy bien. Atenderemos al «Boletín Oficial del Estado», que es donde de verdad se ve lo que dice el Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Senador Van-Halen, por el mismo tiempo.

El señor VAN-HALEN ACEDO: Simplemente le diré a nuestra querida colega del Grupo Parlamentario Socialista que, respetando naturalmente lo que dice el «Boletín Oficial del Estado», al suponer que este tiene más credibilidad y garantía de cumplimiento que lo que se dice en las Cámaras, está haciendo un flaco servicio a la democracia, a las Cámaras y a su partido. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Llaman a votación.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción defendida por el senador Van-Halen, con la incorporación de la enmienda de la senadora Aleixandre.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 129; en contra, 104.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

MOCIONES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA FINANCIACIÓN LOCAL (S. 662/000092).

El señor PRESIDENTE: Tercer punto del orden del día: Mociones.

En primer lugar, moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la financiación local.

A esta moción se han presentado dos enmiendas, del Grupo Parlamentario Mixto.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Cabezas.

El señor CABEZAS ENRÍQUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular tiene el honor de presentar esta moción en el Pleno de hoy; moción que, desgraciadamente, tiene como finalidad reiterar al Gobierno su obligación de dar cumplimiento a otra moción aprobada en el Pleno de esta Cámara, el pasado 30 de noviembre del año 2004.

Tengo que agradecer a todos los grupos políticos de esta Cámara el que hayan firmado una propuesta de modificación incorporando las dos enmiendas que el senador Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto, ha propuesto y que se incorporan en el apartado a., unificando los apartados a. y b. anteriores, del punto 3, de esta moción. Por lo tanto, insisto en expresar mi agradecimiento a todos los grupos políticos por el consenso alcanzado.

En cualquier caso, me gustaría decir en relación con el municipalismo que nunca el consenso ha servido para tan poco; y digo esto porque la moción presentada el 30 de noviembre de 2004, en la que se instaba al Gobierno a remitir a la Comisión de Entidades Locales, antes de febrero de 2005, una comunicación en relación con los planteamientos de partida en materia de financiación local, es inexistente en este momento en esta Cámara.

Sin embargo, es cierto que el Ministerio de Economía y también el de Administraciones Públicas han facilitado una respuesta en la que se hace referencia al escaso tiempo transcurrido desde la última reforma de la financiación local, que impide valorar adecuadamente su impacto. Yo tengo que decir que, aunque a ello también hace referencia el presidente del Gobierno en algunas de sus contestaciones tanto al señor Cuenca Cañizares como al señor García-Escudero los pasados días 23 de febrero y 25 de mayo, no es posible que aquello que contribuye única y exclusiva-

mente en un seis por ciento a los ingresos totales de los ayuntamientos haga esperar a ver cómo evoluciona para abordar de una manera integral el gran problema que sufren los ayuntamientos, que es el de su suficiencia financiera.

Ya el 14 de septiembre de 2004, al senador que interviene en este momento se le contestó que la reforma de la financiación se abordará no de modo aislado, sino en el marco del sistema de financiación de las administraciones públicas. Es decir, podemos repetir todos y cada uno de los discursos que hemos tenido hasta el momento tanto en comisión como en este Pleno, y al final llegaríamos a las mismas conclusiones a las que podemos llegar hoy: nosotros seguimos haciendo lo que otras administraciones tendrían que hacer y no hacen e, indudablemente, seguimos sin estar en la agenda de prioridades del Gobierno. Llevamos 25 años creyendo en lo que hacemos, pero sin alcanzar aquello que necesitamos. Esta es la situación real, señorías, en relación con el municipalismo. Una situación real que nos lleva a que los ayuntamientos sufran en este momento una quiebra financiera importante, sin que en un horizonte cercano se vea la solución.

Decía que ya el 23 de febrero del año 2005 se hablaba de pasar de voluntades a hechos y se preguntaba qué papel juegan los ayuntamientos en el debate del modelo de Estado en el que estamos inmersos. El señor García-Escudero, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, hacía una pregunta el 25 de mayo al presidente del Gobierno y era contestada. En principio, se le planteaban dos asignaturas pendientes: la configuración jurídica del marco competencial y, también, la articulación de mecanismos eficaces para garantizar la suficiencia financiera. Se les ha ofrecido un pacto, que el presidente del Gobierno ha aceptado, para mejorar la financiación local. Hemos tenido conferencia sectorial de entes locales, consejos de política fiscal, económica y financiera, comisiones de entidades locales, comparecencias del presidente de la FEMP, del ministro de Economía, del ministro de Administraciones Públicas, y hasta ahora yo no he oído más que, cuando se ha hablado del libro blanco en el que, desde luego, no se resuelve ningún problema de financiación, al ministro de Administraciones Públicas el 25 de enero que por primera vez apunta algo en materia de financiación: hacer una revisión de las figuras tributarias y de algunas de las participaciones en las que hay recorrido, reflexionar con las comunidades autónomas sobre los tramos dispuestos en los que ya participan, y reflexionar sobre el endeudamiento de los pequeños ayuntamientos. Han sido tres referencias que pueden ser bien intencionadas, pero además de esa buena intención hace falta voluntad. Y yo creo que ese libro blanco satisface al Ministerio de Administraciones Públicas e, indudablemente, tranquiliza al Ministerio de Economía y Hacienda, lo cual no nos agrada en absoluto.

En definitiva, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular solicitaba que la reforma de la financiación local no se desvincule de la reforma de la financiación autonómica, que no se posponga la reforma competencial, que cuando se definan las competencias que correspondan a unos y otros se reflejen en los estatutos de autonomía —hoy no se

refleja en esa propuesta de modificación y nos hubiese gustado que así figurase; en todo caso, dado que es voluntad de la propia Federación Española de Municipios y Provincias, luego haré referencia a ello, como bien comentaba con el compañero del Grupo Parlamentario Socialista, indudablemente en la ponencia figurará ese planteamiento— y que se den dos condiciones: la multilateralidad y la transparencia en el diálogo. El presidente del Gobierno dijo sí al pacto, y así el ministerio se dirigirá al grupo parlamentario y a todos los grupos para establecer ese calendario de diálogo. Estamos esperando a ello, el 7 de febrero comparecía en la Comisión de Entidades Locales del Senado el presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, que entendemos habla en nombre de todos nosotros; por tanto, su palabra es la nuestra, nada es propio y exclusivo de ningún ayuntamiento, sino un pensamiento único de todos nosotros. Ha habido una aportación generosa dentro de la Carta de Vitoria, que refleja ese grave problema económico de los ayuntamientos por sustituir la no presencia del Estado y de las comunidades autónomas.

Hay una deuda histórica, que es lo primero que hay que asumir, y así se refleja por la incorporación que se hace en esta propuesta de modificación con la enmienda que presenta el señor Cuenca Cañizares, donde dice: Sin olvidar las competencias realmente asumidas de facto por los ayuntamientos sin financiación transferida que deben ser compensados. Se ha llegado a cuantificar esa deuda en 4.200 millones de euros. Entendemos que esa puede ser una cifra, pero que hay que tenerla en cuenta antes de continuar avanzando.

Que nadie se olvide de que la Constitución, en el artículo 137, establece en la estructura territorial del Estado tres patas básicas del Estado: en primer lugar, cita a los ayuntamientos, habiendo sido postergados; en segundo lugar, las diputaciones y, en tercer lugar, hablaba de las autonomías cuando todavía no estaban constituidas. Y ya los artículos 140 y 142, a los que no se ha dado cumplimiento en estos 25 años, establecen autonomía de los poderes locales en aquellas competencias que le son propias, debiendo gozar de recursos económicos que garanticen el ejercicio de dichas competencias, lo cual tampoco sucede desde hace 25 años.

Hay una propuesta hecha, y son palabras dichas en la Federación Española de Municipios y Provincias que quiero recordar aquí porque hoy hay un debate constituyente con motivo de la reforma de los estatutos de autonomía. Pues bien —y entrecomillo—: Previamente debería acometerse la solución económica y competencial de los poderes locales y con un criterio generalizador del propio conjunto del Estado, que las competencias no quedaran sometidas a los distintos vaivenes, interpretaciones o voluntades de las distintas comunidades autónomas, que los estatutos de autonomía recojan las competencias locales y así quedarían blindadas esas competencias municipales. Estoy entrecomillando porque es la opinión unánime de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Señorías, los ayuntamientos recaudan más, tienen una mayor carga fiscal, reciben menos transferencias, paradójicamente participan menos en el gasto público y, a pesar

de todo, están menos endeudados. Por lo tanto, tienen una mayoría de edad suficiente para que se les considere como hasta ahora no se ha hecho. Por eso, desde esta tribuna, a través de esta moción reivindicamos unánimemente, porque así se manifiesta por la firma de la modificación del texto y la propuesta que hacemos al Gobierno, algo que consideramos absolutamente necesario y que no se puede demorar más en el tiempo. Si como estructura básica del Estado han figurado los ayuntamientos en primer lugar, en este momento en el que se abre esa reforma de los estatutos de autonomía y un debate constituyente, deben participar con prioridad en ese debate para que en esos estatutos de autonomía no exista ningún tipo de problema y sí el blindaje de las competencias municipales.

Y no nos equivoquemos, no hablemos de más competencias sin hablar antes de deuda histórica; y no hablemos de más competencias sin hablar antes de financiación local. Aquí hay muchos alcaldes, aquí hay ex alcaldes, aquí hay miembros de corporaciones locales y todos sabemos cómo hemos estado y estamos postergados en materia económica, sin capacidad para resolver los problemas que los ciudadanos nos soplan a la nuca cada día y se los tienen que resolver los ayuntamientos porque los ayuntamientos están en primera línea de fuego.

Por consiguiente, señorías, no hacemos más que reivindicar lo que consideramos justo y absolutamente necesario para que los ciudadanos de este país se sientan plenamente atendidos. Hemos ido asumiendo competencias, y no me voy a repetir en el tema de las competencias impropias y en lo que significa económicamente para el gasto público de los ayuntamientos, no voy a reiterar las cifras astronómicas que ello supone, pero sí que la quiebra no es por incompetencia, sino por asumir competencias que las comunidades autónomas y el Estado no cumplen con los ciudadanos y que los ayuntamientos, por estar más próximos en la gestión municipal, tenemos que resolver.

Agradezco la propuesta de modificación firmada por todos los grupos y espero que por una vez el consenso alcanzado sirva definitivamente para dar los pasos que se tienen que dar en esta materia. No sigamos buscando el consenso, señorías, si el Gobierno no da respuesta adecuada a una demanda que es general, que es unánime, que yo diría que es ciudadana porque hablamos en representación de todos aquellos ciudadanos que nos acompañan en las plazas mayores cada día de nuestras vidas, cada día de nuestro trabajo.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

Tiene la palabra el senador Cuenca Cañizares.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, señor presidente.

Menos mal que hay una propuesta transaccional sobre este tema de las corporaciones locales, porque, si hubiera que votar y fueran necesarios los votos, nos faltaría el señor Vázquez, a quien interesa mucho el tema de la admi-

nistración local pero no nos ha podido acompañar. Menos mal que hemos hecho el esfuerzo por llegar a un acuerdo unánime por parte de todos sobre algo fundamental en este país, que es hablar de las corporaciones locales, y para quien les habla, que ha sido concejal antes de llegar aquí, algo cercano a los ciudadanos y algo que todavía queda como asignatura pendiente de resolver en nuestro Estado, es decir, no solamente por lo que se refiere a las competencias sino también respecto a la financiación. Pero, como ya he dicho anteriormente, menos mal que no va a ser necesario votar, porque si lo fuera: apaga y vámonos.

El que les habla ha presentado dos enmiendas sobre las que ya poco hay que decir, una vez que tenemos un texto transaccionado. En todo caso, con ellas pretendíamos mejorar el texto. Somos partícipes de la tensión, la preocupación y la inquietud que se viene manifestando fundamentalmente por parte de los hombres y mujeres que trabajan en los ayuntamientos y que pasan por la penuria, por qué no decirlo, de intentar dar respuesta cada mes a los servicios de cercanía a los ciudadanos y las ciudadanas de su municipio, respecto a la prestación de más servicios, de más competencias que le da su comunidad o el propio Estado —me da igual que se trate de asuntos referidos a inmigración o que las propias comunidades cedan aspectos de carácter social, etcétera— pero que nunca han venido acompañados de la financiación correspondiente.

En definitiva, una de estas enmiendas hablaba de que hay que abordar la financiación local en paralelo con la financiación autonómica y la segunda enmienda pretendía que, cuando se habla de competencias, nunca se olviden aquellas que las propias corporaciones locales ya han asumido.

Es verdad, señorías, que este no es el primer debate ni el último, pero, mientras que no nos pongamos serios de una vez por todas todos los grupos políticos con el Gobierno de turno —el que sea, pero, en este caso, con el que está— para resolver el tema de la financiación local, no lo vamos a lograr. Y no lo vamos a resolver porque la agenda del Gobierno es otra. Y si la agenda del Gobierno pasa por otras fases, o los ayuntamientos nos lo tomamos más en serio —no digo que no lo estén haciendo, pero algo más decididamente—, va a resultar difícil resolver una asignatura aún pendiente en este Estado, es decir, el tema de las competencias y la financiación.

Aun así, creo que hay que insistir, por lo que la moción me parece adecuada y oportuna. Por eso, lo que he hecho cuando he visto esta iniciativa ha sido trabajar para mejorarla presentando enmiendas, porque este debate lo tuvimos ya hace algunos meses en esta misma Cámara. Aun así, creo que es importante que se insista y que se trabaje, y esto por varios motivos: en primer lugar, porque está abierto el debate sobre la financiación autonómica y a nadie se le debe olvidar que hay que trabajar en la financiación de las corporaciones locales en paralelo a la financiación autonómica; en segundo lugar, porque se está abordando el libro blanco de la administración local, el cual nos ha llegado en su primera fase sin el documento relativo a la financiación local —ahora veremos si, cuando se pre-

sente la ley de bases, ésta vendrá o no con una propuesta de financiación adecuada, aunque suponemos que no, y por eso hay que trabajar para resolver esta asignatura pendiente—; en tercer lugar, porque es una demanda fundamental de las corporaciones locales el resolver de forma urgente los temas relativos a la financiación, como ya hemos reiterado en diferentes ocasiones; en cuarto lugar, porque creemos que es importante —al menos, para quien les habla— seguir debatiendo sobre las cuestiones de financiación, puesto que tenemos una situación complicada para los ayuntamientos. Ello se debe a decisiones gubernamentales del momento, porque alguien decidió que se quitaba un impuesto, y eso fastidiaba a la recaudación de los ayuntamientos, con el famoso IAE, pero nunca se compensó o se hizo inadecuadamente. Cuando el Gobierno tenía que hacer los deberes no los hizo. Y mañana por la tarde discutiremos cómo resolvemos el problema de los ayuntamientos en una materia que no tiene nada que ver con ésta pero cuando alguien no hace los deberes, los tenemos que hacer los demás y, como he dicho anteriormente, también respecto a aquellas decisiones que el Gobierno tomó de forma inadecuada o, al menos, sin consultar ni pactar con los ayuntamientos de nuestro país.

Señorías, ya está bien de la asunción por parte de las corporaciones locales de competencias y servicios impropios —me consta que van a seguir llevándolos a cabo— mediante decretos o decisiones adoptadas por las comunidades autónomas y el Gobierno, pero sin que estén acompañados de la adecuada financiación adecuada. Y los recursos de los ayuntamientos dan para lo que dan.

Señor portavoz del Grupo Popular, a mí no me importa el endeudamiento, cuando está justificado y va acompañado de inversiones y servicios. Pero las entidades locales están endeudadas porque algunos se han preocupado muy mucho de tener sus recursos a buen recaudo, lo que ha ido en detrimento de aquéllas; y también porque hubo gobiernos —esperemos que el actual, que lo ha intentado, no consiga llevar adelante ese propósito— que plantearon que fueran los ayuntamientos los que tuvieran un déficit equilibrado, mientras que a otras administraciones se les ha permitido contar con unos márgenes de déficit presupuestario.

Por ello, subiremos a esta tribuna tantas veces sea necesario para hablar de lo que ya consideramos una asignatura pendiente en este país, situación a la que en mi opinión sólo se puede poner remedio con una acción más decidida por parte de los propios ayuntamientos; e insisto en que la Federación Española de Municipios y Provincias lo está haciendo bien. En cualquier caso, ha llegado el momento de dar un zapatillazo, permítanme la expresión, para resolver este problema de una vez por todas. Todo el mundo habla de su financiación. Las corporaciones locales, también. Y nosotros estamos de acuerdo en ello.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Grupo de Coalición Canaria? (Pausa.)

Por el Grupo de Convergència i Unió tiene la palabra el senador Companys.

El señor COMPANYS I SANFELIÚ: Gracias, señor presidente.

Intervengo desde mi escaño, y de forma breve, no porque este tema no sea importante, sino porque ya hemos expresado nuestra posición al respecto en múltiples ocasiones; por tanto, ya es conocida por todos.

Efectivamente, el tiempo va pasando y no se está cumpliendo uno de nuestros repetidos compromisos para con el mundo local y con el que todos estamos de acuerdo, como es encontrar un mecanismo de financiación de sus haciendas que sea justo y, sobre todo, que dé cumplimiento al mandato constitucional recogido en el artículo 142, relativo al principio de la suficiencia financiera de las haciendas locales que permita que los ayuntamientos puedan funcionar dignamente, y en el artículo 137, que proclama el principio de la autonomía financiera. Suficiencia financiera y autonomía son dos preceptos constitucionales que no se cumplen de forma adecuada, según la Federación Española de Municipios y Provincias.

No voy a negar que el tema no es fácil. El hecho de estar tan cerca de la ciudadanía hace que, más allá de las competencias municipales, en muchas ocasiones los ayuntamientos se vean en la obligación de dar salida a demandas de diversa tipología que, si bien en muchos casos responden a necesidades acuciantes, no son competencias estrictamente municipales y, por tanto, propias de los ayuntamientos.

Imagínese, por ejemplo, lo que ocurre con la inmigración, que es competencia del Estado. Pues bien, si los ayuntamientos, en lugar de intentar resolver los problemas que se crean con la llegada descontrolada de muchas personas, haciendo lo máximo posible por ayudarlas, se cruzaran de brazos, tendríamos un grave problema.

Según los estudios que nos facilita la Federación Española de Municipios y Provincias alrededor del 30 por ciento de las prestaciones de los ayuntamientos no se corresponden con competencias propias. Pero si se dejaran de prestar, como sucede con la inmigración, pero también con algunos servicios sociales tales como comedores, guarderías, etcétera, se crearía un problema de gran magnitud. Efectivamente, la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se modificó en 2002, así como la Ley del Catastro Inmobiliario. Pero, a la vista de los resultados, parece que las soluciones no han sido definitivas ni buenas.

A todos se nos llena la boca al decir que los ayuntamientos son la parte del Estado más cercana a los ciudadanos. Y es cierto. Pero hay que dar contenido a esa bonita frase; y, como ya se ha dicho, la financiación es nuestra asignatura pendiente. Por lo tanto, desde nuestro grupo parlamentario vamos a dar soporte a las propuestas que vayan en la línea de presentar iniciativas que insten al Gobierno a resolver una situación absolutamente precaria y, por ello, nos felicitamos de que efectivamente esta propuesta pueda ser aprobada por unanimidad porque de alguna forma refleja esa necesidad acuciante de encontrar una solución a un tema complejo —a nadie se le escapa esta complejidad— y por ello por parte de todas las fuerzas políticas hay que afrontarlo con seriedad.

Muchas gracias, señor presidente y señoras y señores senadores.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra la senadora Etxegoyen.

La señora ETXEGOYEN GAZTELUMENDI: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos. En la presente legislatura no es la primera vez que tratamos el tema de la financiación municipal, pues es un tema que aflora siempre de una y otra manera en todas y cada una de las reuniones de la Comisión de Entidades Locales al abordarse esta o aquella cuestión. Es un tema que además suscita un consenso tal vez inusitado entre los diferentes portavoces, con independencia de la formación política a la que representen, puesto que su condición de alcaldes o electos municipales les hace reconocerse como iguales a la hora de plantear la financiación municipal como el tema clave y pendiente de resolución que padecen en sus respectivos ayuntamientos sean del color que fueren, se hallen en la comunidad autónoma que se hallen, pertenezcan a quien pertenezcan. En definitiva, cuando hablamos de financiación municipal, porque se enfrenta a los mismos problemas, esa misma cuestión nos lleva a todos a sostener una sola unidad de criterio. Ejemplo de lo que digo fue la moción aprobada por todos los grupos parlamentarios el pasado año, a la que hace referencia la iniciativa de hoy, las conclusiones elaboradas por la FEMP o las que resultaron recientemente de lo que se conoce como la Carta de Vitoria.

Y en lo que a Euskadi respecta he de comentarles igualmente que el tema de la financiación, en lo que a los municipios vascos se refiere, aún cuando todos ustedes conocen que se aborda desde una perspectiva diferenciada en atención a la realidad jurídico-administrativa que dibuja nuestra comunidad, la institución del Concerto Económico y el Cupo, que en lo que al tema que nos ocupa, decía, concluye en el juego del denominado fondo foral de financiación municipal a cargo de cada diputación y con destino a los municipios de sus respectivos territorios históricos, aún cuando —decía— este juego dibuje una estructura radicalmente distinta al resto de comunidades del Estado, excepción hecha de la Comunidad Foral de Navarra, la financiación municipal como debate o reflexión está sobre la mesa de todas las instituciones implicadas, y es que en cualquier municipio del Estado se vienen prestando servicios en materias tales como salud, vivienda, urbanismo, políticas de integración y atención social, seguridad ciudadana, atención a las personas mayores, políticas de acogida y atención a inmigrantes, lucha contra la droga, deporte, turismo, consumo, y así podría seguir, tareas a acometer sin que los ayuntamientos cuenten con un título competencial para ello y a la que sumar además y añadir otros tantos servicios municipales reconocidos por la legislación local: transporte urbano, abastecimiento de agua, recogida, tratamiento de residuos sólidos urbanos, alumbrado público o cementerios, etcétera. Señorías, es evidente que estos últi-

mos, pero también los anteriormente señalados, se alcanzan hoy por hoy como servicios igualmente básicos que se vienen prestando por nuestros ayuntamientos al objeto de mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y procurar con ello, además, la cohesión social en unos municipios que por otro lado son sustancialmente diferentes a los de hace 25 ó 30 años. Y es que la administración municipal es hoy mucho más que actuar en políticas eficaces en materia de prestación de servicios, por cuanto además se erige al mismo tiempo en una estructura sólida de poder con autonomía en la toma de decisiones de gestión pero también políticas. Así, uniendo un concepto con otro, no cabe hoy en día concebir a la administración municipal en modo alguno como una especie de subestructura subordinada a, o tutelada por un poder superior. Así, y como en muchas ocasiones ha señalado el senador Cabezas, todos y cada uno de los ayuntamientos son esculpidos en su día a día a golpe de cincel por la presión social de sus ciudadanos y en su consecuencia por la capacidad de respuesta a las exigencias que estos plantean, y ciertamente no hay capacidad de respuesta que se precie sin la suficiencia de recursos económicos, y esto es hablar de financiación. Precisamente porque en esta línea incidía la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Popular y defendida en esta tribuna por el senador Cabezas, sí va a contar con el apoyo de mi grupo. Sin embargo me congratulo de que finalmente el texto que todos vayamos a aprobar sea un texto transaccionado producto del consenso, con independencia de que haya algún punto en el mismo que, como todos ustedes saben, por esa singularidad a la que antes me refería, tiene poca virtualidad en el juego de la financiación de los municipios vascos.

No obstante trabajar en esta línea y hacerlo de una forma consensuada desde luego es la mejor manera de empezar. Esperemos que terminemos también de la misma manera.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrès, tiene la palabra el señor Esquerda.

El señor ESQUERDA SEGUÉS (*El señor Esquerda Segúes pronuncia palabras en catalán, que se reproducen según el texto que facilita a la Redacción del «Diario de Sesiones»*): «Senyor president, señorías, ahir varem rebre en aquesta casa als representants de l'Ajuntament de Barcelona que vingueren a presentar la Carta Municipal de la Ciutat, que fa mes de vint-i-cinc anys que circula i, encara, Les Cort Espanyoles no l'han aprovat. Esperem que la remodelació del finançament local puguem fer-la en un temps mes reduït, per la qual cosa haurem de lluitar tots plegats i comptar amb la col·laboració del Govern.»

Señorías, he dicho que ayer recibimos en esta Casa a los representantes del Ayuntamiento de Barcelona, que vinieron a presentar la Carta Municipal de la ciudad, que hace más de 25 años que circula, y que aún en las Cortes españolas no se ha aprobado. Esperemos que la remodelación de la financiación local se pueda hacer en un tiempo más

reducido, para lo cual deberemos de luchar todos juntos, y contar con la colaboración del Gobierno.

Desde que se inició la presente legislatura, venimos hablando de la deficiente financiación de las corporaciones locales, y el Gobierno parece que esté silbando, porque ya me dirán ustedes qué ha hecho el Gobierno en pro de la financiación local: alguna promesilla del ministro Sevilla, en el sentido de que tendrán en cuenta el problema, pero que no es a él a quien compete, y ya me dirán ustedes a quién le tiene que competir; un poco de mala cara del vicepresidente Solbes, porque ya sabemos que nunca tiene dinero para nadie ni para nada, y argumenta que no es el momento, que hay que dejar pasar el tiempo; y, luego, la respuesta a la que se alude desde la presente moción, dada por el presidente del Gobierno, respondiendo con un sí a la oferta de diálogo del Partido Popular. ¡Hombre! Buen talante sí hay, pero no nos hemos movido. Llevamos un año estancados, y hoy se presenta una moción que es en la práctica reiterativa de la que se presentó el 30 de noviembre de 2004.

En primer lugar, no estamos de acuerdo con el ministro de Administraciones Públicas cuando dice que la financiación de los ayuntamientos la tenemos que discutir con el señor Solbes. De acuerdo que lo podremos discutir con él, pero el responsable de las Administraciones Públicas es el señor Sevilla, y los ayuntamientos son administración pública, lo son tanto que se los califica como la tercera pata de la mesa del Estado. Quiere esto decir que el ministro no debe inhibirse ante esta cuestión, y que si él no tiene la llave de la caja, no por ello ha de dejar de tener la capacidad de diálogo y de convencimiento para que, desde la propia mesa del Consejo de Ministros, pueda ejercer la suficiente presión, para llegar a acuerdos, como para desbloquear el tema.

En segundo lugar, tampoco estoy de acuerdo con el ministro de Economía y Hacienda, cuando dice que hay que dar tiempo al tiempo para ver cómo queda, en vivo, la reforma que hizo el Gobierno del Partido Popular en diciembre de 2002, y que esto se sabrá en junio de 2006. Si tenemos que esperar todavía un año para que en el Ministerio de Economía se enteren de cómo está una parte de las finanzas municipales, y los ayuntamientos cada día tienen más dificultades, este asunto irá bastante mal.

Por otra parte, la principal reclamación que se hace desde la Federación Española de Municipios y Provincias es la de la financiación de las competencias impropias, que da lugar a la denominada por la propia FEMP deuda histórica, que asciende a un monto lleno de ceros y millones de euros. Estas competencias impropias deberían cuantificarse mediante un estudio serio e independiente, que creo que a día de hoy no tenemos. El único estudio que conozco es el de la diputación de Barcelona, que lo cuantifica en un 30 por ciento de los gastos municipales. Y cuando hablamos del 30 por ciento de gastos impropios que debe sufragar un municipio, se hace dando la impresión de que dicho 30 por ciento son gastos de competencias suplidas exclusivamente por las comunidades autónomas. No sé por qué se quiere dar esa impresión, pero es la que me llega. Sin embargo, debemos tener en cuenta dos cosas: primera, que

ese 30 por ciento no tiene por qué ser extrapolable al resto del territorio estatal. ¿Quién ha dicho que lo que es válido para la provincia de Barcelona haya de serlo para cualquier otra provincia? Aquí puede haber diferencias muy importantes, y lo que me extraña es que si es cierto que la FEMP no tiene otros estudios, se dé por válido y como ciencia exacta.

Segunda, los gastos impropios tienen para mí grupo tres componentes diferenciados. Habría un primer tramo de gastos impropios o, mejor dicho, de gastos producidos por la asunción de competencias impropias, que realmente corresponderían al Estado, y que éste ni asume ni, por supuesto, paga. Habría un segundo tramo en el que sería lo mismo que en el anterior pero referido a las comunidades autónomas. Y un tercer tramo en el que irían a parar competencias que no deberían ser asumidas ni por el Estado ni por las comunidades autónomas, pero que, a lo mejor, tampoco deberían serlo por los propios municipios, pero que, presionados por la ciudadanía o por eventos circunstanciales, se cree necesario hacerlos para su municipio, y lo asume. Esto no es ni bueno ni malo, es la autonomía municipal y hacer uso de ella, pero no debería mezclarse con los otros dos tipos de competencias impropias, y no tenemos certeza de que esto haya ocurrido así en el referido estudio de la provincia de Barcelona. Por tanto, estamos de acuerdo en que existe una deuda provocada por la asunción de competencias propias de otras administraciones, pero deberíamos hacer un estudio serio, metódico e imparcial para conocer con exactitud y fiabilidad de qué y de cuánto estamos hablando, y si no somos fiables, introduciremos la duda y daremos la razón al ministro Solbes cuando da a entender ante esta recaudación que toma nota, pero que lo más fácil es que se una a los que quieren recibir mayor financiación, es decir, que más bien parece que no se lo cree.

Entrando en la moción que nos ocupa, es evidente que el Gobierno no cumplió con su obligación de presentar en la Comisión de Entidades Locales la comunicación exigida, y reiteramos nuestra exigencia de que se cumplan los acuerdos de dicha moción. De todas formas se ha producido un cambio de escenario desde el mes de noviembre de 2004, ya que han empezado a llegar a las Cortes para su tramitación algunas modificaciones de estatutos de autonomía que abordan de manera clara el tema de la financiación autonómica y local, así como el reparto de competencias de las entidades locales, lo cual significa que mucho de lo dicho y deseado encuentra plasmación legislativa en los estatutos de autonomía.

Es evidente que debemos encontrar una solución a la financiación local para que nuestros gobiernos locales puedan ejercer como tales, introduciendo en la legislación los principios recogidos en la Carta Europea de la Autonomía Local tales como el principio de la suficiencia financiera y el de la capacidad financiera, exigiendo tanto a la Administración del Estado como a las comunidades autónomas que no haya ni un solo traspaso más de competencia o su asunción de urgencia sin los correspondientes recursos, y habilitar un método gracias al cual cualquier dispendio de este tipo y de urgencia deba ser asumido y

pagado de urgencia por la administración mayor, en este caso el Estado, y luego ya dilucidarán, entre el Estado y las autonomías, quién tiene que asumir esa competencia. Lo que no puede ser es que un pueblo no pueda dar agua a sus vecinos o no sepa qué hacer con 200 inmigrantes que le han llegado de improviso, y que no pueda hacerlo por falta de recursos es inasumible. Esta estampa, que es habitual a veces en algunos pueblos, deberíamos desterrarla del modo de hacer municipal. Muchas de sus señorías son alcaldes o concejales de algunos pueblos y ciudades y saben perfectamente de qué les estoy hablando. Entiendo que el Senado, en el seno de la Comisión de Entidades Locales, es el foro ideal para crear una ponencia que elabore una propuesta con los principios y contenidos prioritarios que debería tener el nuevo sistema de financiación local, y vamos a darle nuestro apoyo, tal como se ha referido anteriormente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Abad.

El señor ABAD BENEDICTO: Gracias, señor presidente, señorías, compañeros alcaldes y alcaldesas, concejales y concejalas.

El 14 de marzo de 2004, este Gobierno ganó legítimamente las elecciones generales en las urnas. El 2 de abril de 2004, tomamos posesión los señores y señoras senadores y senadoras de esta Cámara. El 30 de noviembre de ese mismo año, el pleno del Senado aprueba por unanimidad una moción que insta al Gobierno de España a intensificar sus trabajos en relación con la financiación local y remitir a la Comisión de Entidades Locales, antes de febrero de 2005, una comunicación que fijara sus planteamientos de partida para la consecución de un pacto de Estado y nuevas fórmulas de financiación para ayuntamientos, cabildos, diputaciones y demás entes locales.

Como comprenderán sus señorías, y a los hechos me remito, en todo este tiempo el Gobierno no ha estado con los brazos cruzados, y los municipalistas tampoco, y creo, humildemente, que está haciendo razonablemente bien sus deberes. Es este Gobierno, presidido por José Luis Rodríguez Zapatero, y cuya sensibilidad se focaliza en el Ministerio de Administraciones Públicas, con su ministro Jordi Sevilla a la cabeza, el Gobierno que mejor ha sabido entender el mensaje municipalista. A día de hoy se está cumpliendo milimétricamente todo el proceso y todas las etapas de la tramitación del borrador del libro blanco para el impulso de la modernización de los ayuntamientos después de veinte años de la Ley de Bases de Régimen Local, de 1985, y el próximo jueves día 27 el ministro de Administraciones Públicas comparecerá en la Comisión de Entidades Locales.

Por otro lado, el Libro Blanco para la reforma del gobierno local pone de manifiesto la importancia de la suficiencia financiera al exponer que, tal y como se ha expresado, el principio de autonomía no ha bastado para atribuir a los entes locales un contenido competencial determi-

nado, haciéndose necesario incorporar formalmente a nuestro ordenamiento jurídico el principio de subsidiariedad, ampliamente desarrollado en los últimos años en el marco del Derecho comunitario europeo, al objeto de delimitar y fortalecer las competencias locales, así como adecuarlas de forma flexible a la diversidad de entidades que componen el nivel de Gobierno local.

Ha sido éste, el Gobierno de España, el que con el conjunto de las fuerzas políticas ha tenido los redazos suficientes para dar respuesta a una vieja e histórica reivindicación del municipalismo español: los derechos pasivos o prestación por desempleo de los cargos públicos. El pasado día 4 de los corrientes, el Congreso de los Diputados aprobó unánimemente una proposición de ley donde, por fin, se hacía justicia ante una situación indignante en la que habían quedado sumidos miles y miles de concejales y concejalas por no tener una mínima cobertura de desempleo. Más de ocho mil ayuntamientos de toda España empiezan a estar de enhorabuena.

Ha sido este Gobierno el que ha tenido que enmendar las meteduras de pata de los ocho años del Gobierno anterior, del Partido Popular, en relación con el IAE, con 120 millones adicionales en compensación por las exenciones en el Impuesto de Actividades Económicas por el capricho del señor Aznar, que tiraba con pólvora ajena sin tener en consideración a los ayuntamientos que, a su vez, tenían los polvorines vacíos.

El 18 de julio de este año se firmó el acuerdo sobre medidas urgentes de financiación local, donde se recogen las compensaciones por la supresión parcial del IAE, que tanto daño ha hecho en las maltrechas arcas municipales, y en el que por primera vez en la historia se reconoce el concepto de competencias impropias. El Gobierno, según la Federación Española de Municipios y Provincias, reconoce la existencia de una deuda histórica cuyo montante, según los primeros estudios analizados por los expertos, podría llegar a los 4.200 millones de euros. Por voluntad expresa del ministro de Administraciones Públicas, y magníficamente bien recibida por el municipalismo, se creó por primera vez la conferencia sectorial para asuntos locales, que todos pretendemos que sea el foro para el diálogo y la negociación política entre el Gobierno, las comunidades autónomas, los ayuntamientos y la FEMP, en la que las comunidades autónomas tienen mucho que decir y ceder en pro del papel que en el siglo XXI, por derecho propio, tienen que desarrollar los ayuntamientos.

Todas estas acciones las viene desarrollando el Gobierno de España en relación con el mundo del municipalismo en estos escasos 18 meses, pero aún así, como municipalista y alcalde de La Rinconada, incansable luchador por el municipalismo después de 23 años, me pregunto lo siguiente: ¿Se puede hacer más? La respuesta es automática: Claro que sí. Estamos en un buen momento y se dan las condiciones óptimas para ello. Las reformas de los estatutos de las distintas comunidades autónomas tienen que dar cabida a estas reivindicaciones, como así lo dijo el presidente del Gobierno el pasado día 25 de mayo. En este sentido, el Gobierno, en los presupuestos para el año 2006, ha dado un paso importante aumentando las transferencias

a los ayuntamientos en un 15,36 por ciento respecto del año 2005.

Este senador que está interviniendo en esta tribuna felicitó al senador Pío García-Escudero por el ofrecimiento de pacto entre todas las fuerzas políticas realizado al presidente del Gobierno el pasado día 25 de mayo, y ese pacto se alcanzará si los partidos políticos, el Gobierno y las comunidades de uno y otro color dejan atrás dudas humanas, sus pruritos de poder y dejan de tratar a los ayuntamientos como adolescentes.

Señores del PP, os tengo que recordar también, aquí y ahora, las agresiones sufridas por el municipalismo a lo largo de sus ocho años de Gobierno y que tanto daño nos han hecho. Una ya la he citado, el IAE, y otra se refiere a las haciendas locales. ¿Qué Ley de Haciendas Locales, aún vigente, aprobaron ustedes en el año 2002, con mayoría absoluta, para el período 2002-2005, cuando sin tiempo material para sacar conclusiones ya en 2004 se presenta como insuficiente, fracasada y manifiestamente mejorable por otra ley, que al igual que las demás fuerzas políticas ustedes también reclaman? Señorías, yo les refresco la memoria, y les respondo lo siguiente: se impone una ley de financiación de haciendas locales porque en su día se abordó su financiación de forma aislada y no de forma integral, con prepotencia, sin ponerla en relación con el conjunto de competencias y servicios que corresponden a los ayuntamientos y sin la participación de éstos. Y yo pregunto también: ¿Por qué el Gobierno del Partido Popular, que tanto dice preocuparse por el municipalismo, dictó el Decreto-ley 5/1996, de 7 de julio, sobre medidas liberalizadoras en materia de suelo, por el que sin encomendarse a nadie redujo en los distintos planes de urbanismo del 15 al 10 el porcentaje de suelo de cesión forzosa a los ayuntamientos para abaratar el suelo disponible y así garantizar una mayor y mejor facilidad de acceso a la vivienda? Pues aun así, el resultado ha sido el siguiente: fracaso total de las políticas de vivienda del Partido Popular y una subida imparable del precio de la vivienda. (*El señor Curiel Alonso: ¡Muy bien, muy bien! Vale, vale.*) Y ahora aquí, en esta Cámara, algún senador corto de memoria y con fijación permanente hacia la ministra Trujillo pretende dar lecciones sobre este tema.

¿Y los ayuntamientos? Los ayuntamientos vuelven a ser los paganos de una desastrosa política del Partido Popular en materia de suelo que no fue consensuada ni con las comunidades autónomas ni con las entidades locales. Una magnífica idea que no sirvió para nada, ¿o sí sirvió? Los ayuntamientos perdieron el 33 por ciento de ese suelo.

Por consiguiente —y termino, señor presidente—, tanto en relación con la implicación de las comunidades autónomas en la búsqueda de la suficiencia financiera de las haciendas locales, como en relación con la delimitación competencial del gobierno local en las reformas estatutarias, la moción viene a reiterar aspectos que constituyen la posición manifestada por el Gobierno de la nación, si bien es imprescindible comenzar por la delimitación del ámbito competencial local para posteriormente establecer el futuro modelo de financiación, teniendo siempre en cuenta la necesidad de vincular a las comunidades autónomas y al

Gobierno en la búsqueda del modelo de gobierno local y su suficiencia financiera.

Como municipalista que soy y como perteneciente a un partido sensible con lo local, como lo ha venido siendo en su larga historia democrática, un partido que cree que aún queda mucho por hacer por este tercer vértice del Estado que son los ayuntamientos, vamos a votar a favor de esa modificación del texto, a favor de esa enmienda transaccional con la que todos estamos de acuerdo. Seguiremos trabajando por la unidad del municipalismo para conseguir nuestro lugar en el marco de la Constitución.

Para terminar sólo me queda felicitar al senador Cabezas, alcalde de Ourense, por su capacidad de encaje, por su flexibilidad y por su talante para llegar a una serie de encuentros y por su más que reconocido municipalismo.

Muchísimas gracias, señor presidente, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Cabezas.

El señor CABEZAS ENRÍQUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Le doy las gracias al senador Abad por esa última felicitación inmerecida.

Yo no querría haber entrado hoy en un debate que tiene que ver con años pasados con motivo de la presentación de esta moción, y es que el senador Abad ha hecho referencia a un modelo actual, aprobado en 2002 por acuerdo unánime de la Federación Española de Municipios y Provincias, un modelo que, efectivamente, con sus virtudes y con sus defectos —virtudes tenía e indudablemente defectos también— contribuyó a solucionar algunos problemas que en materia de financiación existían, o cuando menos contribuyó a eliminar impuestos injustos que gravaban la creación de empleo. Y digo que yo no hubiera querido entrar ni en esta cuestión, ni en esta materia, ni en ningún tipo de debate porque, mientras que en los 25 años de municipalismo transcurridos desde 1979 nosotros mantenemos los mismos porcentajes de participación en el gasto público, el senador Abad me recordaba los ocho años de gobierno del Partido Popular. Pues bien, indudablemente hay una diferencia clara entre la permanencia en el tiempo del Partido Popular como gobierno en esos 25 años en relación con el Partido Socialista.

No quería entrar en esos temas porque creo que no es la cuestión. Lo que el Partido Popular pretendía con esta moción, única y exclusivamente, era trabajar en positivo e, indudablemente, quiero agradecer la disponibilidad que hemos encontrado en ese sentido a la hora de buscar soluciones de cara al futuro. No obstante, si se trata de venir aquí a hablar de lo sucedido en años pasados, podemos hacerlo.

En todo caso, entiendo que ésa no era la cuestión a tratar en el día de hoy, ni lo será tampoco el día de mañana, porque así nunca se van a resolver los problemas que tenemos pendientes en el municipalismo. Lo que soluciona los problemas es respetar y apreciar a esta Cámara, y digo

esto porque creo que ni se la respeta ni se la aprecia desde el momento en el que hoy tenemos que recordar una moción que fue aprobada por unanimidad el 30 de noviembre del año 2004. Por lo tanto, espero que no tengamos que presentar otra moción dentro de un año para recordar la aprobación unánime de la moción que hoy debatimos con el fin de que el Gobierno del Partido Socialista cumpla sus deberes.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Habiéndose presentado por todos los grupos parlamentarios una enmienda transaccional, entiendo que puede aprobarse por asentimiento. *(Pausa.)* Queda aprobada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTES LOCALES EN EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN 2005-2007 DE LA ESTRATEGIA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA, ASÍ COMO A PONER EN MARCHA LAS CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN SOCIAL A LAS QUE SE REFIERE EL MISMO (S. 662/000090).

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente moción.

Moción del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a impulsar la participación de las comunidades autónomas y entes locales en el desarrollo del Plan de Acción 2005-2007 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética, así como a poner en marcha las campañas de sensibilización social a las que se refiere el mismo.

A esta moción se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Chivite.

El señor CHIVITE CORNAGO: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para defender, explicar y argumentar nuestra iniciativa, vinculada al Plan de Acción 2005-2007 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética.

Señorías, nuestro grupo plantea esta moción como consecuencia de la presentación que hizo el ministro de Industria, el señor Montilla, del Plan de acción que acabo de citar ante el Consejo de Ministros. Todos conocen la propuesta y, también, que fue aprobada por el Consejo de Ministros el día 8 de julio de 2005.

La iniciativa del Ministerio de Industria tiene como finalidad disponer de una herramienta de gestión de la demanda para poner en práctica las líneas de actuación previstas en la citada estrategia. Nuestro grupo comparte la finalidad y la oportunidad de las medidas adoptadas por el

Gobierno y desde esta Cámara quiere, con esta moción, apoyarla, promoverla e impulsarla.

El objetivo de este nuevo plan, que ha sido revisado y adaptado, es conseguir una reducción en la demanda de energía primaria y la consecuente disminución de las emisiones de CO₂ a la atmósfera para paliar en la medida de lo posible el denominado efecto invernadero.

Señorías, el Plan de Acción 2005-2007, que forma parte y es la base de esta iniciativa, concreta las medidas de ahorro y eficiencia a ejecutar en siete sectores diferenciados, establece los plazos para realizarlas, evalúa las necesidades presupuestarias de las mismas y determina las fórmulas para financiarlas. Asimismo, para la correcta ejecución de estas medidas, el plan identifica a las administraciones responsables de su desarrollo, ya que muchas de ellas se enmarcan en el ámbito de las competencias de las comunidades autónomas y entes locales.

Por otra parte, entre las actuaciones propuestas se otorga especial relevancia a las medidas de información a los ciudadanos, dada la necesidad de incrementar la conciencia social para lograr un uso racional de la energía.

Sus señorías, como nosotros, conocen la situación de dependencia exterior que tiene España en cuanto a fuentes de energía se refiere, así como la tendencia a incrementar la intensidad energética en nuestro país frente a la disminución que se está experimentando en buena parte de los países comunitarios. El efecto sobre la competitividad que esto conlleva, el acusado crecimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero y el actual incremento del precio internacional del petróleo ponen de manifiesto la necesidad y oportunidad de este plan de acción y de la rápida puesta en marcha de las medidas que contempla.

Señorías, por todo lo anterior el Grupo Parlamentario Socialista propone a esta Cámara la adopción del siguiente acuerdo: Instar al Gobierno de España a que impulse la participación de las comunidades autónomas y entes locales en el desarrollo del Plan de Acción 2005/2007 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética, coordinando, colaborando, cooperando en su actuación con estas administraciones, entendiéndolo que sólo mediante este concepto cooperativo se alcanzarán los objetivos de dicho plan. El segundo punto de la propuesta de nuestro grupo señala lo siguiente: Instar al Gobierno de España a poner en marcha en el menor plazo posible las campañas de sensibilización social a las que se refiere el Plan de Acción 2005/2007 ya que las mismas deben conferir mayor eficacia a otros tipos de medidas previstos en el mismo, impulsando la necesaria colaboración de la ciudadanía y del sector privado para el logro de los objetivos fijados en el plan.

Señorías, con la moción que hoy presentamos queremos impulsar la acción del Gobierno —una de las funciones de esta Cámara—, queremos poner de manifiesto que para suplir nuestra dependencia energética se necesitan soluciones múltiples, soluciones vinculadas a las nuevas fuentes, a los nuevos sistemas de generación, pero también soluciones vinculadas, relacionadas con medidas de uso racional, de ahorro y eficiencia energética. Los objetivos del Gobierno, compartidos por el Grupo Parlamentario Socialista, consideran la energía como un factor estratégico

—cosa que no dudo ustedes compartirán con nosotros—, un factor estratégico para el desarrollo económico y también social, porque la energía, señorías —ustedes lo saben como yo—, es fundamental para un crecimiento económico sostenido y sostenible, pero la energía es también un elemento de garantía del bienestar de los ciudadanos y ciudadanas.

Por ello trasladamos esta iniciativa, con la voluntad de que contribuya positivamente a alcanzar los objetivos perseguidos, al menos tres: mejorar la eficiencia energética, racionalizar el uso y el consumo energético e impulsar las medidas de ahorro. Pretendemos con nuestra propuesta lograr la eficiencia energética máxima, aumentar la productividad y garantizar el crecimiento económico, y lo queremos hacer respetando —y más desde esta Cámara— el principio de corresponsabilidad, el principio de coordinación, el principio de colaboración interministerial, territorial y sectorial. Consideramos que nuestra propuesta es oportuna y necesaria, la enfocamos hacia los consumidores y usuarios, la centramos en la responsabilidad compartida, la entendemos como necesaria porque coincide con las necesidades y las demandas de la sociedad actual.

Y termino, señor presidente, haciendo referencia en este mismo turno a la enmienda que, como usted apuntaba, ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, una enmienda que, sin desvirtuar, sin cuestionar, sin contradecir la iniciativa que nosotros presentamos, viene a completarla y a complementarla, o más bien, viene a reclamar lo que el Gobierno ya está haciendo. En este caso, como lo que abunda no daña, el Grupo Parlamentario Socialista no tiene ningún problema, ningún inconveniente, más bien al contrario, agradece al Grupo Parlamentario Popular en esta ocasión ese espíritu de diálogo, de negociación y de acuerdo, ese compromiso con el consenso para algo que beneficia a la sociedad. Por tanto, no tenemos ningún inconveniente en aceptar la enmienda de adición porque complementa nuestra propuesta, ya que consideramos que tenemos plan, tenemos proyecto y tenemos presupuesto para llevar a cabo este plan estratégico.

Muchas gracias (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Seguí para la defensa de la enmienda aceptada.

El señor SEGUÍ DÍAZ: Muchas gracias, señor presidente.

Habida cuenta de que el portavoz socialista se ha anticipado y nos ha dado la buena noticia de la aceptación de nuestra enmienda, únicamente voy a explicar que lo que pretendíamos con la misma era dar contenido a la moción.

El senador Chivite, que posee un gran espíritu didáctico, nos ha explicado con mucha claridad el Plan de Acción 2005-2007, relativo a la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España 2004-2012. En todo caso, la moción establecía lo que ya señalaba dicho plan, que la responsabilidad en la ejecución de las medidas debería ser compartida, sin embargo, con las diversas comunidades

autónomas y entidades locales que pudieran tener competencia, responsabilidad directa o interés específico en su desarrollo. Asimismo, la Administración general del Estado debe ser la iniciadora, impulsora y coordinadora de las acciones propuestas en este Plan de Acción 2005-2007, si bien debe establecerse un marco apropiado para la cooperación con las comunidades autónomas y entidades locales.

Eso quiere decir que el primer punto de la moción que hoy se ha presentado por parte del Grupo Parlamentario Socialista estaba perfectamente recogido en el Plan de Acción 2005-2007, y resulta sorprendente que la moción pretendiera dar un mandato al Gobierno para que hiciera algo que éste ya había establecido en su propio plan de acción.

Lo mismo ocurre con las campañas de sensibilización. Leo textualmente: Las actuaciones de comunicación propuestas en el Plan de Acción 2005-2007 proponen una estrategia de persistencia que modifique a medio plazo las actuaciones de los ciudadanos respecto al ahorro y a la eficiencia energética. Esta estrategia se articula en torno a tres ejes principales: la publicidad convencional, a través de los clásicos spots de televisión y cuñas de radio; la publicidad no convencional, con presencia en series y programas de determinados mensajes insertados en los guiones, y la participación y presencia en los contenidos producidos para los medios de comunicación: programas divulgativos, documentales o expresamente desarrollados para contener los mensajes institucionales de ahorro y eficiencia energética. Previendo el propio plan todas estas medidas, no entiende el Grupo Parlamentario Popular que se pretenda instar al Gobierno a que lleve a cabo estas medidas que ya había previsto anteriormente, que se habían aprobado en el propio Consejo de Ministros y que, supuestamente, ya está poniendo en marcha.

Nuestra enmienda añade a esta moción tan didáctica y explicativa de un plan ya existente un aspecto que nos parece mollar, añade un compromiso económico; que se inste al Gobierno a que todas estas iniciativas, a que todos estos objetivos estén respaldados presupuestariamente, en favor no sólo de las actuaciones que efectúe la Administración general del Estado sino también de las que lleven a cabo tanto las administraciones autonómicas como las locales. Éste sí que nos parece un contenido novedoso, éste sí que nos parece un contenido que complementa —como dice el senador Chivite—, pero que a la vez es nuevo y da sentido a esta moción.

Nos alegramos de que el Grupo Parlamentario Socialista haya aceptado la enmienda, porque da un contenido válido a la moción de exigencia al Gobierno, que es lo que son las mociones, y dentro de unos meses podremos evaluar si el Gobierno la ha cumplido o no. Nos alegramos de la aceptación de la enmienda y de que, previsiblemente, esta moción se apruebe.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

¿Por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria? (*Pausa.*)

¿Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió?

Tiene la palabra el señor Gasóliba.

El señor GASÓLIBA I BÖHM: Gracias, señor presidente.

Señorías, voy a intervenir muy brevemente para apoyar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular ya que complementa de manera constructiva la moción del Grupo Parlamentario Socialista.

El planteamiento del Grupo Parlamentario Popular respecto a implicar, acentuar y, sobre todo, poner los medios necesarios y asegurarlos para el buen cumplimiento de las propuestas contenidas en este programa de energía para los próximos años es una aportación positiva y, por ello, votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Albistur.

El señor ALBISTUR MARÍN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, esta es una moción con un gran contenido de fondo, con una cuestión de relevancia y, sobre todo, muy significativa en el momento económico en el que nos encontramos, con la actual crisis económica, cuestión de la que hablamos hace apenas 15 días en este Senado al debatir una moción presentada por mi grupo y aceptada por el resto de los grupos parlamentarios acerca del cumplimiento del plan de energías renovables. Pero creo que no se ha presentado con el entusiasmo suficiente. Y digo esto porque no sé si hay un auténtico convencimiento o ganas de cumplir lo que no se dice en la moción, ya que lo que se dice es relativamente fácil de cumplir por parte del Gobierno.

De todas formas, bienvenidas sean este tipo de mociones, ya que es trascendental todo aquello que signifique concienciar, primero, a las instituciones y, después, a toda la ciudadanía, y transmitir a la sociedad —en lo poco que desde esta Cámara sale— la importancia del ahorro y de la eficiencia energética.

Y dado que ayer se ha celebrado una cumbre hispanofrancesa, sería interesante debatir en este Senado, como se hace en el Senado de Francia, los planes de acción y de actuación del Gobierno en esta materia; planes que afectan a las comunidades autónomas, como ya se ha dicho y se afirma en la moción, y que también afectan a la coordinación interministerial; pero, sobre todo, planes que de alguna manera se autoconfiesan porque se reconoce que los objetivos anteriormente planteados en esta materia no se han cumplido y presentan las enormes dificultades de cumplimiento de los que en el plan figuran inscritos como tales, ya que van dirigidos a una sociedad acostumbrada al despilfarro y a no recibir estímulos desde la Administración ni mensajes desde el propio Go-

bierno para entrar en un proceso de eficiencia y ahorro energético.

¿Nos quiere decir el partido del Gobierno con esta moción que adopta un compromiso serio con la eficiencia energética y con el ahorro energético? Si es así, bienvenido sea, lo tendremos en cuenta, y haremos el seguimiento correspondiente. Pero considero que aquello que realmente importa a la sociedad es que realicemos un debate, que acordemos en esta Cámara los planes pertinentes, porque no se trata sólo de constatar aquellos que lleva a cabo el Gobierno sino fundamentalmente de pactar, acordar y convertirlos en auténticas políticas institucionales y en políticas de Estado; planes como éstos que inciden de forma significativa en el conjunto de la economía y de la vida social. Y plan acordado en una Cámara parlamentaria tiene más garantías para su cumplimiento que un plan elaborado por el Gobierno, por mucho apoyo publicitario que tenga.

Por otra parte, los planes aportan sus sistemas de control y seguimiento, y, de hecho, esta moción no propone medidas de control ni fórmula que dé cuenta de los resultados. Como decía al principio de mi intervención, tiene mucho voluntarismo, que es positivo, pero debe garantizarse el control de las actuaciones y planes del Gobierno y su cooperación con las comunidades autónomas; debe garantizarse el control del plan interinstitucional e interministerial, al que deberíamos estar todos sujetos. O, si no sujetos, deberíamos saber que existen.

Se admite una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, que me parece interesante, puesto que hay que reflejar los compromisos en un documento y el presupuesto lo es, ya que tiene control y seguimiento. Sin embargo, quiero hacer una advertencia, que ya ha hecho el Ministerio de Industria. En el Plan de Acción 2005-2007 habrá un coste público de 721,9 millones de euros —38,7 millones en 2005, 326 en 2006, y 356 en 2007—, y el ministerio hace una advertencia; lo digo a efectos de lo que significa la aprobación de una propuesta con reflejo presupuestario: se financiará principalmente con fondos provenientes de la tarifa, fondos que recoge o recauda el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía y de las administraciones territoriales, que, además, harán su aportación a los recursos que la tarifa pone en manos del ministerio. No se trata de ingresos del Estado; son ingresos aportados por todos los ciudadanos, y que tienen un carácter necesariamente finalista.

En la comisión interministerial e interinstitucional que se ha celebrado esta mañana en el Ministerio de Industria sobre esta materia, el Ministerio de Industria ha reconocido que los fondos de 2004 están todavía sin distribuir y que los de 2005 están en estudio para su distribución. Habrá muchos recursos, pero me da la impresión de que no hay planes, método ni actuaciones concretas para orientar todos estos recursos. Está bien que estén en el presupuesto, no me voy a oponer a ello y, además, me parece asunto de gran interés y relevancia. No obstante, debemos ser conscientes de lo que estamos aprobando.

Lo que deberíamos aprobar con la enmienda del Partido Popular es que en esta Cámara hubiera un control como el

que el otro día establecimos para las energías renovables, un control periódico del Gobierno en cuanto al destino de los recursos que recibe por la tarifa eléctrica, que son recursos que aportan todos los ciudadanos. Por tanto, esos recursos tienen que dedicarse a propuestas concretas, presentadas la mayoría de ellas por las comunidades autónomas. Muchas comunidades autónomas no han hecho todavía los deberes y no tienen siquiera un proyecto de eficiencia y ahorro energético en sus planes. Hay que incentivar estos hechos. En la medida en que deben cumplir con sus competencias, hay que incentivar estos hechos y hay que exigir que se cumplan. Además, las consecuencias del ahorro energético tienen una enorme relevancia en la economía del Estado.

Ésa es la postura de nuestro grupo. Por supuesto, aceptaremos la enmienda. No obstante, permítanme que haga estas observaciones críticas. Tanto la moción que aprobamos el otro día como la que aprobaremos hoy se refieren a temas clave de la economía española actual y del sector energético, que pueden tener influencia significativa en la inflación durante los próximos años, en la recuperación y mejora del producto interior bruto y en la continuidad y garantía del crecimiento de la economía española.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra la senadora Elices.

La señora ELICES MARCOS: Gracias, señor presidente.

Intervengo en nombre de mi grupo parlamentario, Entesa Catalana de Progrés, para expresar nuestro apoyo a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista ante esta Cámara.

Como ya se ha dicho anteriormente, el Gobierno aprobó el Plan de Acción 2005-2007, de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética, que tiene tres finalidades: el ahorro de energía, la reducción de la contaminación y la mejora de la competitividad de la economía española.

Con este plan el Gobierno ha puesto fin a la indefinición en cuanto a la estrategia de ahorro y eficiencia energética aprobado en 2003, que no recogía los recursos, actuaciones, plazos ni responsabilidades de los órganos públicos.

Los objetivos del nuevo plan aprobado son muy concretos y están bien definidos: reducir un 8,5 por ciento el actual consumo de energía primaria y el 20 por ciento de las importaciones de petróleo; generar un ahorro de 12 millones de toneladas equivalentes de petróleo; y reducir las emisiones de CO₂ a la atmósfera en 32,5 toneladas. Igualmente, el plan aprobado centra sus esfuerzos en siete sectores, para los que concreta una serie de medidas: la industria, el transporte, la edificación, los servicios públicos, los equipamientos residenciales y la ofimática, la agricultura y la transformación de energía.

Desde el punto de vista de mi grupo parlamentario, este plan cumple todos los requisitos que exige un plan de acción creíble y viable: actuaciones concretas, plazos de

cumplimiento de las mismas, presupuesto asignado a las diferentes administraciones públicas y responsabilidades de cada uno de los órganos públicos para su cumplimiento. Por tanto, mi grupo parlamentario considera que este plan para el ahorro y la eficiencia energética lo tiene todo y que ahora solamente hace falta ponerlo en marcha.

Es cierto, como dice la moción —y es muy importante—, que las administraciones autonómicas y locales estén de acuerdo en colaborar, que se coordinen las actuaciones de las mismas y que todos intenten alcanzar los objetivos del mismo.

También estamos de acuerdo con que tanto el Gobierno como las diferentes administraciones públicas hagan lo conveniente para que los ciudadanos se conciencien de la necesidad de la eficacia del ahorro energético porque sabiendo que es un bien preciado, intentaremos no hacer un mal uso de la energía. En este sentido, se han venido desarrollando diferentes actuaciones desde varios organismos pertenecientes al Ministerio de Industria, como pueda ser el IDAE, con la campaña de ahorro energético y se pueden llevar a cabo otros tipos de campañas para la concienciación de la población; campañas que ya están diseñadas y que nos consta que están en marcha.

Desde algunas comunidades autónomas, como es el caso de la de Cataluña, se está en total sintonía con este ahorro y con la eficiencia energética y, por ello, se está haciendo todo lo posible por crear una nueva conciencia de la energía, incrementando el ahorro y la eficiencia. El pasado día 11 de octubre se aprobó en Cataluña, con un gran apoyo de todos los partidos políticos, el plan de la energía 2006-2015, cuyos principales objetivos son los de mejorar la conciencia energética de la población mediante el ahorro, la promoción de las energías renovables, el desarrollo de las infraestructuras energéticas necesarias y el soporte a la investigación. Con la aprobación de este plan, Cataluña quiere unirse al resto de las comunidades autónomas españolas y al Gobierno central para sumar esfuerzos en pro de la conciencia energética, su ahorro y su eficacia.

Por todo lo expuesto, mi grupo parlamentario dará apoyo a esta moción y esperamos y deseamos muy sinceramente que este plan pueda dar sus frutos.

En relación con la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, me gustaría decir que dado que ha sido asumida por el ponente, nosotros la votaremos a favor, pero quiero dejar constancia de que tanto en el plan del Gobierno —que ya había asignado unos recursos por importe de 721 millones de euros— como en el plan aprobado en Cataluña, con un importe asignado de 9.900 millones de euros, creemos que ningún plan es bueno si no cuenta con los aspectos principales: fechas, concreción de las acciones y, sobre todo, presupuesto. En el plan ya estaba consignado el presupuesto, que está aprobado y las siguientes acciones habrán de partir de este punto.

En cualquier caso, insisto en que dado que la enmienda ha sido aceptada por el ponente, no seremos nosotros quienes nos posicionemos en su contra y, por tanto, apoyaremos la moción resultante.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Chivite.

El señor CHIVITE CORNAGO: Gracias, señor presidente.

Intervendré muy brevemente para agradecer, de nuevo, la actitud del Grupo Parlamentario Popular que, en este caso, ha valorado positivamente nuestra iniciativa y va a contribuir a su aprobación. También, cómo no, me gustaría que este espíritu de diálogo orientado al acuerdo que el Grupo Parlamentario Socialista siempre mantiene, fuera compartido por el Grupo Parlamentario Popular en todas las ocasiones y que primase siempre en todos los ámbitos. En cualquier caso, también agradezco al resto de los grupos parlamentarios, incluso desde la aceptación de esa crítica constructiva que el señor Albistur nos ponía de manifiesto, que se hayan sumado a esta propuesta con la adición de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular y, en consecuencia, el Senado ayude al Gobierno en su labor de hacer más eficiente el sector energético.

Decía el señor Albistur que en mi exposición y en mi defensa de la enmienda no me había visto entusiasmado. Señor Albistur, a veces los ánimos no son los mismos por la mañana que por la tarde. Le aseguro que mi convicción, mi ilusión y mi entusiasmo en la defensa de esta enmienda parten de la convicción de su contenido. Por lo tanto, la he tratado de defender con seriedad, con serenidad y con sensatez. Y no lo he debido hacer mal cuando el resto de los grupos parlamentarios se ha sumado a su apoyo. En cualquier caso, la próxima vez trataré de hacer algún ejercicio que anime en la tribuna eso que usted me pide.

Por otra parte, creo que con la aprobación de esta propuesta el Senado cumple con dos misiones, aquellas que tiene encomendadas: una, la de controlar y por qué no, la de criticar en el caso de la oposición al Gobierno, pero la otra no menos importante, la de impulsar, animar, ayudar y apoyar en la acción del Gobierno haciendo que asuma compromisos evaluables, y algunos portavoces lo han apuntado aquí. Pero el señor Seguí me ha apuntado una nueva, en la que como portavoz de industria me voy a empeñar y como miembro del Grupo Parlamentario Socialista más si cabe, que es esa labor de pedagogía política en la que también desde el Senado, los senadores y senadoras de todos los grupos parlamentarios debiéramos empeñarnos para poner en valor el ejercicio de la política, la acción política, para trasladar a la ciudadanía que también desde el Senado se puede hacer este noble ejercicio. Por lo tanto, tres funciones del Senado, una la de control y crítica al Gobierno, algunos portavoces la han ejercido; la segunda, de impulso a la acción del Gobierno, que por unanimidad al menos en este caso hemos conseguido, y la tercera que apuntamos para el presente como horizonte de futuro, la de hacer pedagogía política también desde esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Seguí.

El señor SEGUÍ DÍAZ: Muchas gracias, señor presidente.

Intervendré muy brevemente porque creo que ya se han planteado y debatido todas las cuestiones. Realmente el resultado a que se llega es positivo y puede servir. Como indicaba al principio, es una moción que carecía de un contenido novedoso respecto a lo que ya sabíamos, y que ahora creo que lo tiene, en definitiva, por las aportaciones que se han hecho en el breve debate que hemos tenido. Han sido aportaciones interesantes, sobre todo por el tono empleado por todo el mundo. Yo tengo que decirle al senador Chivite, que él sabe perfectamente que por parte de nuestro grupo parlamentario el acuerdo siempre está ahí. Sabe perfectamente que en la última moción en materia energética, hace quince días, existió un acuerdo transaccional entre todos los grupos parlamentarios, evidentemente con la intervención del Grupo Parlamentario Popular. Ésa es la actitud que nuestro grupo observa, y lo mismo tengo que decir hoy en relación a la actitud del Grupo Parlamentario Socialista aceptando de forma íntegra, que es bastante novedoso, una enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Popular, y nosotros se lo agradecemos, pero yo creo que esa aceptación por parte del Grupo Parlamentario Socialista ha sido realmente porque el contenido de nuestra enmienda era adecuado y se encargaba de subrayar que nada se haría si no hubiera el suficiente apoyo presupuestario. Apoyo que, evidentemente, se subraya en nuestra enmienda y que es en favor de todas las administraciones públicas implicadas.

Nuestra enmienda pretendía algo muy claro, y es que la parte débil en esta cuestión, pero muy importante a la hora de conseguir la eficiencia y el ahorro energético y también la concienciación ciudadana, son las administraciones locales y autonómicas. Y sí entendemos que esas necesitan ese apoyo presupuestario, apoyo presupuestario que el senador Albistur se encargaba de recordarnos que no es un apoyo cogido del importe global de los presupuestos del Estado, sino que es un apoyo que ya está establecido legalmente que tiene que ser buena parte de lo que venga de las propias tarifas.

Y es evidente que es así, pero también es evidente que visto lo visto es importante que quede reflejado en un acuerdo del Senado, un acuerdo que refleje que son las administraciones las que deben percibir fondos para llevar adelante esta cuestión, que debe existir colaboración entre las administraciones, que debe existir esa concienciación que establece el plan de la ciudadanía, y todo eso se hace con esos fondos públicos que nosotros reclamamos que se comprometan presupuestariamente. ¿Por qué reclamamos que se haga así? Porque el presupuesto no deja de ser la herramienta que permite luego la exigibilidad. Y no es que nosotros desconfiemos del Gobierno, pero preferimos que las cosas estén seriamente presupuestadas.

En ese sentido, nuestra enmienda era una enmienda adecuada. Creo que las apreciaciones que ha hecho el senador Albistur —como siempre— son adecuadas y críticas, porque el senador Albistur siempre es crítico. En todo caso, el resultado es un resultado adecuado, un resultado que nos permite a todos avanzar en los objetivos del aho-

rrero y la eficiencia energética y, en definitiva, en poder comprobar dentro de unos años que este plan ha dado suficientes resultados, que es lo que todos queremos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Una vez aceptada la enmienda del Grupo Parlamentario Popular y en función de lo que ha dicho cada uno de los portavoces, entiendo que se puede aprobar la moción por asentimiento. *(Pausa.)*

Queda aprobada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGENCIA I UNIÓ, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADECUACIÓN DE LA ACTUAL NORMATIVA REGULADORA DEL SECTOR LÁCTEO PARA HACERLO MÁS COMPETITIVO (S. 662/000091).

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la moción del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, por la que se insta al Gobierno a la adecuación de la actual normativa reguladora del sector lácteo para hacerlo más competitivo.

A esta moción se han presentado cuatro enmiendas: una del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; otra del Grupo Parlamentario de Entesa; otra del Grupo Parlamentario Popular y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Companys.

El señor COMPANYS I SANFELIÚ: Señor presidente, señoras y señores senadores, en primer lugar, quiero dar la más cordial bienvenida a este hemicycle a los ganaderos del sector lácteo que han venido desde los más diversos puntos de la península. Están hoy aquí porque están interesados en conocer de primera mano cómo se despachan los problemas que les afectan muy directamente a cada uno de ellos y los efectos que pueden tener sobre sus familias. Con toda seguridad, ese sector es uno, desde el punto de vista económico, de los más vulnerables, porque sus inversiones son siempre a largo plazo, expuestas a las enfermedades de los animales, a las adversidades del clima y lo que es peor, muchas veces a los experimentos de algún ministerio.

Les exigimos a los ganaderos que sean rentables, que sean competitivos, que se preparen para la apertura total en el año 2014, pero paralelamente les obligamos a moverse en una legislación restrictiva, encorsetada e intervencionista, no propia de países modernos, y eso es la cuadratura del círculo. Pensar que el problema medioambiental, de equilibrio territorial o de tipo social que representa el abandono de las explotaciones —por cierto, un problema gravísimo en algunas comunidades autónomas— se tiene que resolver solamente con la solidaridad del propio sector, es tener un gran desconocimiento de la realidad. El sector es solidario cuando paga los impuestos y el Estado

tiene que actuar cuando es necesario en esos aspectos. Además, si analizan las nuevas orientaciones del ministerio, les aseguro que es para estar preocupado. Y fruto de esta preocupación es por lo que hoy algunos de ellos están aquí, a estas horas, aunque con toda seguridad, mañana, a las seis, como cada día, los siete días de la semana, los 365 días del año, estarán al pie del cañón. Por eso, su presencia aquí tiene un significado muy especial para nuestro grupo.

Vienen de los puntos más diversos de la península: Galicia, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Asturias, Andalucía, Castilla-La Mancha, Madrid, y todos tienen un elemento común, son ganaderos profesionales que quieren vivir dignamente de su profesión, son ciudadanos españoles a quienes en multitud de ocasiones se les ha dicho, por activa y por pasiva, que han de ser capaces de competir en un mercado mundial, son empresas familiares que se han dedicado a hacer aquello que saben hacer, que es trabajar, y trabajar bien, se han fijado una estrategia, una hoja de ruta a seguir, lo que finalmente les ha llevado en unos años a ser ganadería de referencia desde el punto de vista de la calidad de la leche, de la genética de esos animales, de la adecuación de las instalaciones a la normativa sanitaria y capaces de tener una producción que les permita vivir con dignidad y además ser capaces de competir abiertamente en un mercado globalizado, en donde las exigencias de calidad, de respeto al medio ambiente y derechos de los trabajadores sean las mismas que exigimos aquí.

Cuando nuestro grupo parlamentario vio cómo se estaba preparando el plan de reestructuración del sector lácteo, vistas las incongruencias del mismo y antes de su aprobación, para evitar perjuicios mayores, pidió la comparecencia urgente de la ministra para alertarle del error que iba a cometer. Desgraciadamente, cuando compareció, el plan ya estaba en vigor y, por tanto, en ese momento cabe el lamento.

Es cierto que no todo el plan de reestructuración del sector lácteo es malo y que en su primera línea de acción, por lo que se refiere a los planes sobre abandono, como he explicado antes, incorpora una serie de novedades interesantes, que, sin duda, pueden jugar un papel importante en la movilidad de la propiedad de las cuotas, con unas ventajas fiscales nunca vistas en el mundo agrario, ya que los ingresos procedentes de la venta de la cuota están exentos de obligaciones fiscales, del IVA, del IRPF, así como de ventajas en cuanto a la jubilación.

Por tanto, en este punto estaríamos absolutamente de acuerdo. Pero lo que me parece absolutamente kafkiano es la segunda parte del plan, donde se exponen los mecanismos de reparto de cuotas. Y es que, si analizamos los estudios económicos sobre la viabilidad de explotaciones lácticas, algunos de ellos realizados por el propio ministerio con la participación de algunas comunidades autónomas, en los que se dibujan el perfil mínimo que debe tener una explotación para ser viable, se observa que, para que una explotación tenga la posibilidad de tener unos beneficios que se acercan mínimamente al umbral de referencia de 21.299 euros/año que fija el ministerio para 2005, la producción mínima de leche debe ser de 300.000 kilos, mientras que otros estudios, seguramente que con mayor fiabi-

lidad, hechos por profesionales, aseguran que para cubrir los gastos, sus costes sanitarios, de mano de obra, familiar y asalariada, es necesario producir como mínimo 410.000 kilos de leche, con una media de 53 vacas por explotación, cantidad que será mucho mayor si nos fijamos el horizonte del año 2014, donde la renta irá creciendo pero no al mismo ritmo que el coste de la venta de leche.

Pues bien, si la viabilidad de una explotación va ligada a que el ganadero pueda vivir dignamente de su profesión, el ministerio debería considerar preferenciales, como mínimo, aquellas explotaciones que son viables, aquellas que según sus propios cálculos están situadas por encima de los 300-400.000 kilos de leche.

Por el contrario, si lo que se pretende es situar de cara al año 2014, momento en que habrá una importante liberalización, a la inmensa mayoría del sector en estratos de producción situados por debajo del umbral de viabilidad, o sea, entre 1 y 250.000 kilos, si esto es lo que se quiere, creo que vamos en el camino adecuado, pero en dirección al desastre y con un rumbo contrario a la lógica más elemental. Y en tal caso, les puedo asegurar que en ese camino no van a encontrar el soporte de nuestro grupo parlamentario.

Me gustaría que el portavoz del Grupo Socialista nos dijera en la intervención que tendrá dentro de unos momentos, para que además constase en acta, cuál es el modelo de explotación que el Gobierno quiere proyectar para afrontar con éxito el año 2014, cuál es, a su entender y al de su grupo, el tamaño adecuado que debe tener una explotación para ser capaz de competir en el momento en que, efectivamente en el año 2014, se abra al mercado mundial. La pregunta es fácil si se sabe la respuesta. Pero, si nos atenemos a las últimas propuestas del ministerio, parece que no se sabe exactamente el modelo que se quiere. Otra cosa es que se nos presente un modelo que puede ser respetable, aunque no viable ni válido para la mayoría de los agricultores y ganaderos. Es más: ni siquiera estoy seguro de que sea constitucional; y esto no lo digo yo, sino algún consejero de Agricultura del Partido Socialista. No voy a insistir ahora en esta cuestión, aunque no renuncio a hablar de ella en el futuro.

Es incomprensible, por ejemplo, que el Estado destine fondos para comprar cuota láctica, y después de anunciar esa especie de renacionalización, la compre a 113 pesetas el kilo —utilizo esa moneda, porque creo que nos entendemos mejor— y la venda al equivalente a 23 pesetas para las explotaciones de menos de 177.000 kilos, y a 33 pesetas para las que están comprendidas entre 177.000 y 250.000 kilos, sin asegurarse de que se hacen bien las cosas.

Esa política de potenciación de pequeñas explotaciones se podría entender si no fuera generalizada y estuviese pensada para explotaciones singulares situadas en zonas de gran dificultad, como la alta montaña o zonas deprimidas, lo que nosotros aplaudiríamos. Pero uno de los errores más importantes de ese plan de reestructuración es que impulsa un sistema según el cual se van a potenciar explotaciones que no han demostrado de forma fehaciente su viabilidad ni la más mínima voluntad de modernizarse. Y es que en el proceso de adjudicación de la cuota ni siquiera se obliga a demostrar que en los últimos años se ha

hecho un esfuerzo para la modernización, por cumplir con las normas higiénico-sanitarias de la cadena de la leche y no tener una infracción grave. Efectivamente, eso último consta; pero todos sabemos que se pueden contar con los dedos de una mano las infracciones graves que el ministerio ha levantado durante los últimos años. Y hay gran cantidad de leche que no cumple en estos momentos con esos requisitos.

Por ello, sería conveniente que esas explotaciones hubieran realizado inversiones que demostraran que tienen voluntad de estar en el sector; por ejemplo, haber comprado cuota en los últimos tiempos, acogerse a planes de mejora que comporten un control oficial de la leche, o demostrar un serio compromiso de continuidad, impidiendo transferir, ceder o acogerse a planes de abandono, garantizando así un compromiso con el esfuerzo que está haciendo la administración. Digo esto, porque existe la sensación de que en estos momentos lo que el plan pretende es, no preparar al sector para que éste sea más profesional y capaz de competir en momentos difíciles, sino, lo que es muy doloroso, resolver un problema de bolsas de leche no declarada y centradas en alguna comunidad autónoma que ha hecho poco para resolver ese problema. O quizá se trate de algo peor: que, en lugar de seguir a nuestros más directos competidores, ya hayan apostado por el modelo PER. Se trata de repartir cuota a bajo precio, financiada por el Estado, entre los que no son viables ni tienen voluntad de serlo y no han hecho ningún esfuerzo en los últimos años para que, en el momento que se aplique el desacoplamiento en el sector vacuno de leche, el año que viene, puedan dejar de producir pero sigan cobrando, evitando de esa forma que los verdaderos profesionales hayan podido prepararse de cara al futuro.

Y tampoco esto lo digo yo, sino que, en parte, se le escapó a la consejera de Asturias en la conferencia sectorial, cuando, en defensa de esa propuesta —fue una de las pocas comunidades autónomas que la defendió—, dijo que era necesario buscar un sistema de enfriamiento del mercado —de las cuotas— para proteger la producción de leche y situar a los productores —me imagino que los de su comunidad— en una buena posición de cara al desacoplamiento previsto para 2006. Por tanto, no le preocupaba la viabilidad de las explotaciones, sino, efectivamente, cómo situarlas en una buena posición en esa fecha.

Señorías, no es de recibo que por decisiones absolutamente partidistas, sin ningún estudio técnico fiable, se pueda poner en dificultades a muchas familias que han hecho de esta profesión su forma de vida, como los que hoy nos acompañan. Se está jugando con el futuro de muchos ganaderos, con el futuro de sus hijos, que, sin ningún tipo de ayudas, se creyeron lo que les dijimos: que había que modernizarse y ser capaces de competir. Y para lograrlo, porque aman su profesión, porque no son especuladores ni caza recompensas, se han endeudado. Las han hecho crecer lo suficiente, comprando cuota láctica, para poder vivir dignamente. Y cuando esta hoja de ruta —como se dice actualmente— se iba recorriendo de una forma adecuada, llega la ministra de Cultura, disfrazada de Robin Hood, con un gran plan de reestructuración, impuesto a la mayo-

ría de consejeros de Agricultura en la conferencia sectorial, elaborado de espaldas al sector productivo, con unos criterios que están pensados más para perjudicar a aquellos que más esfuerzos han hecho para la modernización del sector.

La ministra no ha tenido a unos especialistas concedores del sector y se ha roto unilateralmente una dinámica positiva, en la que se estaba trabajando desde hace tiempo. Lo peor es que de continuar empeñados en estas teorías, no sólo difíciles de entender, sino yo diría de explicar, posiblemente se termine logrando que hasta los que estén mejor preparados se vean en el dilema de dejar su explotación, de hecho, algunos no lo hacen no porque no tengan ganas, sino porque de hacerlo van a perder todo el esfuerzo de trabajo y dedicación de varias generaciones. Eso no se puede consentir y, desde luego, desde nuestro grupo parlamentario lo vamos a impedir.

Les adelanto unos datos. En el caso de Cataluña, que después de Cantabria es la comunidad autónoma en donde se ha producido un mayor abandono de cuota, el 83 por ciento de la misma procede de estratos productivos que se sitúan por encima de los 25.000 kilos de leche; por tanto, en una franja que según el ministerio estaría en una zona viable. Por consiguiente, hay gente que cuando ha visto que no tenía posibilidades de crecer, puede haber decidido abandonar. Esto tiene responsables y esta responsabilidad es, en primer lugar, del ministerio y, en segundo lugar, de aquellos grupos parlamentarios que efectivamente dan soporte al Gobierno.

Les puedo asegurar, señoras y señores senadores, que si ese Gobierno hubiese necesitado de nuestro soporte parlamentario, ese plan no hubiera visto la luz, como tampoco hubiera visto la luz el plan de reforma de la OCM del aceite. Pero en fin las cosas son como son y sólo podemos hacer lo que se puede. Por ese motivo, nosotros, como primera acción, pedimos la comparecencia urgente de la ministra de Cultura para hablar del plan —en ella se nos aclaró muy poco—, hoy hemos presentado esta moción, y no cesaremos en continuar luchando para que efectivamente el sector tire adelante.

Somos conscientes de que en algunas zonas hay ganaderías de pequeño tamaño cuya supervivencia es imprescindible, pero, repito, que el esfuerzo se haga no a costa del sector, sino lo haga el Estado en los Presupuestos Generales. Por consiguiente, si hay que hacer un plan, yo estoy de acuerdo, pero para ello se tienen que utilizar los Presupuestos Generales del Estado y no sacrificar a las ganaderías que son rentables para resolver un problema.

Pedimos la modificación del Real Decreto 131/2005, de 18 de marzo, al objeto de evitar que de su actual aplicación puedan derivarse graves perjuicios para la competitividad futura de las explotaciones ganaderas de leche más dinámicas y cuyo funcionamiento está más ligado a la legalidad. Queremos que se impulse, con el acuerdo del sector ganadero directamente afectado, una nueva regulación del procedimiento de gestión de las cuotas lácticas en el que se contemplen como variables la territorialización en las comunidades autónomas, la mejora de la competitividad, el tamaño de las explotaciones y la calidad de leche que se

produce. Pretendemos diseñar, de acuerdo con las comunidades autónomas, un plan que permita un control exhaustivo de la aplicación de la normativa comunitaria por lo que hace referencia a la calidad de leche, así como poner en marcha los mecanismos adecuados que permitan la eliminación definitiva de la producción fuera de cuota. Igualmente, que se cree por parte del Estado una partida presupuestaria suficiente que permita, mediante procesos de reestructuración, que las explotaciones ganaderas puedan modernizar sus producciones para que sean competitivas de cara a 2014.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Bravo.

El señor BRAVO DURÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros estamos totalmente de acuerdo —y ya lo explicaré después en el turno de portavoces— con la moción presentada por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y únicamente voy a hacer una pequeña observación.

Tratamos de asegurar de una manera real la incorporación de jóvenes agricultores y ganaderos a esta actividad productora láctea que, si bien la propia normativa lo contempla, queremos que no se quede con una simple declaración en la ley, sino que efectivamente se compruebe que es efectiva y se modifique en su caso, de tal manera que sea una real incorporación de la juventud a este sector económico.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrès, tiene la palabra el senador Batlle.

El señor BATLLE FARRÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, nuestro grupo ha presentado una enmienda de sustitución a la moción del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y la ha presentado a todos sus puntos porque compartimos poco de su parte dispositiva. Podemos compartir la oportunidad de la moción, podríamos compartir la necesidad de contar con partida presupuestaria suficiente para reordenar la modernización del sector lácteo, o la necesidad de mejorar la calidad de la leche en lo que, por cierto, desde hace años —concretamente siete— se viene trabajando; podríamos incluso compartir la necesidad de mejorar la viabilidad de las explotaciones lecheras, pero no podemos de ninguna manera compartir que la competitividad de las explotaciones lecheras se refiera solamente a aquellas más dinámicas y ajustadas a la legalidad; en principio deberíamos entender que dinámicas lo son todas, y ajustadas a la legalidad también, porque si no, señor Companys, usted tendría la obligación de denunciar a aquellas que sepa que no lo

son; es una obligación que tiene; debería hacerlo. Por tanto, demagogias aparte —que de eso usted sabe mucho—, le diré, con toda la tranquilidad del mundo, que nuestro grupo comparte en gran medida los objetivos del real decreto que usted pretende modificar en su punto primero, porque de su aplicación —no quiera hacernos ver garzas donde hay liebres— no se desprende ningún perjuicio para el sector.

En todas las comunidades hay explotaciones grandes, medianas y pequeñas, y el sector está compuesto por las grandes, por las medianas y por las pequeñas. Es legítimo que usted tome una opción en defensa de un determinado tipo de explotación, tan legítimo como que los demás la tomemos en defensa del conjunto del sector; y usted debería saber —porque es de un territorio en el que se produce esta realidad— que hay explotaciones que ni tienen base territorial ni tienen cuota suficiente para ser viables y competitivas pero cumplen una función estratégica sobre el territorio, y no se puede prescindir de ellas. Y usted debería saber que esas explotaciones, con sus criterios, están condenadas a desaparecer. Por tanto, nosotros no nos haremos responsables, no contribuiremos a decirle a esos ganaderos, a esos titulares de explotación que dejen de producir porque esa producción se necesita para repartirla entre los demás.

Cuestiones de competitividad hay muchas, y objetivos de competitividad en la propuesta de decreto que hace el Gobierno hay muchos también. De ahí, señor Companys, que nosotros, en base a criterios de multifuncionalidad, en base a criterios de medidas ambientales, en base a criterios de productividad en zonas desfavorecidas de montaña, hayamos propuesto una modificación, que usted probablemente no se ha molestado ni en leer, porque no se ha molestado ni en consultarnos ni en entrar en conversaciones para intentar descifrar cuál era nuestro objetivo. Nosotros pretendemos colaborar con el sector, pero nosotros luchamos por la totalidad del sector.

Señor Companys, usted y muchísimos más de los que estamos aquí sabemos que la viabilidad de las explotaciones no depende exclusivamente de su dimensión; depende de su dimensión y de muchas otras cosas. Por tanto, no podemos estar de acuerdo en que usted base su moción exclusivamente en decirle al Gobierno que cometa algo que es probable que sea inconstitucional y que no cumpla con un objetivo estratégico de mantenimiento de base territorial y de medidas agroambientales y, además, de equilibrio territorial. No se puede hablar de equilibrio territorial sin tener en cuenta que hay explotaciones que nunca serán competitivas —y lo repito: nunca serán competitivas— porque no pueden serlo, y todos sabemos dónde se produce la gran cantidad de leche. No se produce en la montaña ni en las zonas desfavorecidas: se produce en las zonas que reúnen condiciones de regadío, con base territorial suficiente, que pueden producir gran cantidad del heno y del forraje que necesitan para alimentar a sus animales. ¿Eso significa que debemos condenar las otras al cierre? En todo caso, si ese es su objetivo díganoslo con toda claridad.

Usted presentaba una moción con cuatro puntos, y nosotros le hemos propuesto una modificación con cinco puntos, que son los siguientes: impulsar durante el año

2006, de acuerdo con el sector y las comunidades autónomas, un plan de reordenación del sector lácteo que corrija los desequilibrios del sector con soluciones específicas y adaptado a las dimensiones del sector por comunidades autónomas —porque usted debería saber que no todo el sector posee las mismas dimensiones de viabilidad en todas las comunidades autónomas; no son homogéneas, y el sector tampoco lo es—. En todo caso, ¿qué problemas hay en aceptar este punto? ¿Cuál es el problema de fondo? El problema de fondo es otro. Nosotros, en nuestro punto segundo de la moción, decimos que la explotación objetivo de esta reordenación debe ser, a nuestro entender, la explotación familiar cuya finalidad sea la de mantener el tejido rural. No olvide usted que en el Pirineo catalán y en el resto del Pirineo existen, aparte de los ganaderos, industrias y tejido rural que se mantiene y se sostiene porque esos ganaderos están produciendo leche.

¿Qué problema hay en discutir —y es nuestro tercer punto— que hay que diseñar de acuerdo con el sector y las comunidades autónomas medidas que garanticen la viabilidad de las explotaciones y su competitividad, impulsando estrategias de multifuncionalidad? Y todos sabemos qué significa eso. ¿Qué problema hay en aceptar eso? ¿Es usted contrario a que se propongan medidas de multifuncionalidad? Hay que aplicar criterios de sostenibilidad ambiental y medidas de desarrollo rural, y nos llenamos la boca al hablar de sostenibilidad ambiental, pero a la hora de la verdad, cuando proponemos partes resolutivas, nos dedicamos única y exclusivamente a producir, a producir. Sí, no me diga que no, porque su moción no habla en absoluto de estos puntos a los que estoy haciendo referencia. Hemos entendido que se le habían olvidado, y hemos pretendido colaborar de forma voluntariosa con el objetivo de mejorar una moción que podría ser muy buena, pero que usted está echando a perder.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pérez Lapazarán.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo parlamentario ha presentado una enmienda que, de alguna manera, propone la modificación de un aspecto muy significativo y mínimo dentro de la moción que presenta el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió presenta una moción en cuyo primer punto pide que se modifique el Real Decreto 313/2005, aquel que pocomposamente la ministra de Agricultura llamó Plan de reestructuración del sector lácteo. Nosotros estamos de acuerdo. Lo estuvimos en el pasado, interpelamos a la ministra, se lo dijimos en la comparecencia en Comisión y propusimos al Pleno de esta Cámara, a través de una moción, la retirada de ese Plan de reestructuración láctea porque, en definitiva, no solucionaba los problemas del sector.

Los problemas del sector lácteo son antiguos —ya se lo dijimos a la ministra— y vienen derivados de una deficiente negociación en la Unión Europea. En la actualidad tenemos un 20 por ciento menos en la cuota nacional que la que tenía España en el año 1986, cuando entró en la Comunidad Económica Europea. Esta disminución se debe a la coincidencia de unas bajadas de producción en años anteriores debido a las campañas de saneamiento, de brucelosis y de otras enfermedades y a unas estadísticas que no fueron tomadas en cuenta por el Gobierno, lo que motivó que, en una negociación precipitada y cerrada a la baja, se le diera a España ese 20 por ciento menos.

El Partido Popular, cuando estuvo en el Gobierno, a través de la ministra Loyola de Palacio, negoció en Europa y subió la cuota láctea nacional en 550.000 toneladas. Eso es un hecho constatado pero, ¿qué ocurre con el Plan de reestructuración del sector lácteo ante una oferta escasa de cuota láctea? Que hay poco que repartir, y si encima ese poco es todo gubernamental, todo comprado por la Administración del Estado, todo comprado por el Gobierno, estamos ante el intervencionismo puro y duro, aquel que se tenía detrás del telón de acero, aquel gracias al cual el gobierno mantenía el control, la compra, la venta, en definitiva, un intervencionismo que no soluciona los problemas del sector lácteo.

Se lo dijimos en la interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Popular; se lo dijimos en las comparencias que solicitamos conjuntamente el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió y el Grupo Parlamentario Popular, y se lo dijimos también al resto de los grupos parlamentarios en la moción que presentamos. Por lo tanto, estamos de acuerdo en ese primer punto.

Nuestra enmienda tiene que ver con el apartado 2.a. El texto original hace referencia a la territorialización de la cuota y, a nuestro juicio, en este momento, no es procedente territorializar la cuota. ¿Por qué creemos esto? Porque en este momento se tiene que producir movilidad, y ahí va encaminada y orientada nuestra enmienda. Proponemos sustituir ese apartado 2.a de la moción por el siguiente texto: «Control sobre el movimiento de cuotas entre comunidades autónomas.» Hay que tener un control sobre ese movimiento de cuotas y, en todo caso, en los mecanismos de reasignación, que aquella comunidad autónoma que haya perdido tenga algunos beneficios para poder incrementar esa cuota perdida sobre la base de esa reasignación de cuotas. Por lo tanto, nuestra enmienda va orientada a evitar la territorialización. Estaríamos de acuerdo en otros momentos y con otras producciones, pero actualmente no procede porque la necesidad que tiene ahora mismo el sector lácteo español es de reestructuración, de aumentar la dimensión de la cuota de cada explotación. Nosotros no apoyamos que las cuotas que se liberen vayan a multinacionales, también defendemos al ganadero, a aquel que está instalado en nuestras comunidades autónomas, a aquellas explotaciones familiares, pero tenemos que intentar llegar a esas medias de la Unión Europea. En España tenemos 170.000 kilos de cuota por explotación, mientras que en la Unión Europea hay 220.000 kilos.

El Gobierno no ha dicho absolutamente nada para orientar esas cuotas liberadas y mejorar esas explotaciones aumentando sus medias. En la fijación de posición del Grupo Parlamentario Popular me referiré más a estos temas.

He escuchado intervenciones que hablan, precisamente, de aquello que le falta al Real Decreto que propone modificar el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, es decir, de explotación familiar, de modelos, de establecer objetivos y prioridades, cosa que en estos momentos no sabemos. La verdad es que ha sido todo muy oscuro.

Éste es un decreto que se hace con carácter electoral —las organizaciones agrarias lo pusieron de manifiesto—, que va orientado, fundamentalmente, a una comunidad autónoma para repartir cuota a unos ganaderos, para remitirles unas cartas para que se puedan ganar las elecciones, pero no va orientado a la reestructuración del sector lácteo. Se lo dijimos en los meses de mayo y junio, y actualmente les decimos: con este plan de reestructuración, aparte de haber devaluado el capital de los ganaderos, no se van a solucionar los problemas de competitividad que tiene en estos momentos el sector lácteo español.

Por tanto, la enmienda va orientada única y exclusivamente a modificar el apartado 2.a); estamos de acuerdo con los apartados 1, 3 y 4 en su integridad. Y en cuanto a esos tres puntos del apartado 2 referentes a la gestión de cuotas lácteas, proponemos al Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió que admita esta ligera modificación, la sustitución del apartado 2.a) ya que, en definitiva, ello va orientado a mejorar la liberalización de la cuota de mercado, ese intercambio de cuota, ese incremento de cuota por parte de las explotaciones, ya que, en definitiva, no hay mejor favor para hacerle al sector que intentar que esos ganaderos produzcan cuota de una manera competitiva, con cuota suficiente. En estos momentos las ganaderías con 50.000 ó 60.000 kilos lamentablemente no son competitivas. Y como decía el portavoz de CiU, tenemos que llegar a ganaderías con mayor cantidad de cuota láctea. En ese sentido el ministerio ha adolecido de falta de interés al no haber querido ir a la Unión Europea a buscar más cuota para incrementar la que negoció mal en 1986.

En definitiva, vamos a proponerle al Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió que acepte esa enmienda para poder votar a favor de esta moción que han presentado.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Rodríguez Cantero.

El señor RODRÍGUEZ CANTERO: Muchas gracias, señor presidente.

Senador Companys, a veces a los políticos nos deslumbran las candilejas, con lo cual perdemos un poco el tino y tratamos de halagar al respetable público sin darnos cuenta de que en ocasiones olvidamos, más allá del aplauso fácil

de los que nos jalean, que hay masas críticas, que hay muchos ciudadanos y ciudadanas, en este caso ganaderos y ganaderas, a quienes nuestras palabras les suenan a chino.

Senador, usted ha hecho un discurso demagógico, fácil, populista y falso en sus planteamientos —ahora le diré por qué— solamente porque ha empezado saludando a una serie de ganaderos que están aquí presentes —yo también les saludo—, pero ha olvidado usted que aunque quizá ese discurso pueda ser aplaudido de momento por un 19 por ciento de las explotaciones españolas, al otro 81 por ciento su discurso le habrá puesto los pelos de punta. Así de claro hay que decirlo.

Usted ha empezado por traer aquí una moción sin haberse leído el decreto. Ni usted ni el señor Pérez Lapazarán saben de qué hablan. Ustedes hablan del decreto de reestructuración del sector lácteo, pero ese no es precisamente el Real Decreto 313/2005 sino el Real Decreto 620/2005. Uno es de marzo y el otro es de mayo. Usted ha hablado del plan de reestructuración, señoría, pero no ha defendido usted su moción porque ésta empieza diciendo: Modificación del Real Decreto 313/2005. Permítanme los dos que se lo diga: no se han leído ustedes el decreto, porque si no, un error tan de bulto no se podría cometer delante de los ganaderos, que sin duda lo saben muy bien y que se habrán extrañado de que usted no hable exactamente de lo que dice su moción.

Pero hecha esa aclaración voy a hacerle otra, señoría. El Real Decreto 313, ese del que habla su moción y que usted no conoce porque no lo ha leído, ese decreto, ¿en qué perjudica al sector lácteo? ¿Me quiere usted decir en qué quiere modificarlo? ¿Quiere usted modificarlo en la agilidad que el mismo presupone para los planes de abandono? ¿Usted quiere modificarlo en que el fondo nacional de cuota láctea se recupere como instrumento de distribución para poner a precio razonable y asequible cuota al servicio de los ganaderos?

¿Usted quiere modificarlo en cuanto a las ventajas fiscales? ¿Quiere modificarlo en todo lo relativo a la Seguridad Social y a la posibilidad que tiene el ganadero acogido al abandono de seguir cotizando? Dígame usted en qué quiere modificarlo, porque ¿qué quiere decir esa frase retórica de que perjudica a la competitividad? ¿En qué la perjudica el Decreto 313? Explíquemelo. En nada, absolutamente en nada, y eso no hay nadie que lo sostenga razonablemente.

Pero, sin duda, hay algo que usted y el Partido Popular confunden sistemáticamente. Ustedes hablan de competitividad, viabilidad y tamaño, y para que una explotación sea competitiva y viable no necesariamente ha de ser grande. Pero ustedes siempre asocian una cosa y la otra, ¿y saben por qué? Porque creen que en el sector agrario en su conjunto y en el lácteo, en particular, la única finalidad es la producción. Tienen una idea absolutamente ultraliberal de lo que es la actividad agraria y siempre confunden los términos, olvidando con mucha frecuencia —esta tarde lo están haciendo con absoluta claridad— que la actividad agraria y el sector lácteo, en particular, cumplen otras funciones, además de la productiva. Cumplen una función de cohesión del territorio, de asentamiento de la población, de

defensa del medio ambiente; en definitiva, cumplen una función que ustedes desprecian olímpicamente cegados por el brillo de lentejuelas de la competitividad.

Me pregunta usted qué tipo de explotación defendemos. Pues la familiar pero, no sólo por su dimensión de competitividad y viabilidad, que la tiene, sino por el sentido que encierra, que se conoce perfectamente en el tejido rural y ganadero español. Cuando uno habla de la explotación familiar sabe de qué está hablando, no hacen falta más aclaraciones. A esas explotaciones familiares que han sufrido durante los años de Gobierno del Partido Popular ese mercado absolutamente desordenado y especulativo en cuanto a las cuotas y que han puesto fin a su actividad no se las puede seguir abandonando. Senador Companys, usted tiene en Cataluña un veintitantos por ciento de explotaciones, casi 400, vaya allí y explíqueles su discurso.

Además, el Decreto 313, que no es el de reestructuración, en nada amenaza ni perjudica a ese otro tipo de explotaciones a las que ustedes aspiran y nosotros no queremos abandonar porque también nos parecen legítimas y necesarias. Léase bien el Plan de reestructuración y verá que también tienen acceso y cabida.

En fin, hemos presentado una enmienda que en su primer punto establece la necesidad de impulsar a lo largo del 2006 un nuevo plan de reestructuración. Por cierto, el Decreto 313 nos parece absolutamente positivo para reordenar el sector y espero que me explique qué quiere quitar del mismo. Entendemos que un plan de reestructuración como el que ahora se está desarrollando y cuya fecha límite es el 31 de marzo del año que viene tendrá que volver a reconsiderarse en la medida en que la experiencia así lo aconseje. Habrá que tomar esta decisión contando con el sector y las comunidades autónomas, y ahí nos podremos encontrar. Cuando me dijeron que CiU había presentado una moción pensé que se referiría a eso pero cuál fue mi sorpresa cuando vi que no se hablaba del Decreto de reestructuración y sí se hacía mención a otro decreto que sólo representa ventajas para el sector. Eso es lo que planteamos en nuestro primer punto.

En el segundo punto ponemos de manifiesto a qué tipo de explotación nos referimos. Si se hubiera leído nuestra enmienda, no me preguntaría qué tipo de explotación contemplamos. Usted no se ha leído ni el decreto ni la enmienda, pero cada uno viene aquí con el discurso que quiere o puede hacer. Léase el segundo punto y verá cuál es el modelo de explotación que defendemos. A partir de ahí su moción pide una cosa que es imposible —el senador Lapazarán se lo ha corregido muy suavemente, porque el señor Lapazarán representa el mercado liberal, es decir, el de «A quien Dios se la dé, san Pedro se la bendiga»—, porque no es posible territorializar las cuotas —parece mentira que usted, con la experiencia que tiene en el sector, cometa ese error—, no es posible; sencillamente la normativa comunitaria no lo permite, las cuotas son únicas al Estado español, únicas, y se adscriben por individuos, no por territorios. ¿Pero cómo pide usted esa barbaridad? El senador Lapazarán ha hablado de reequilibrar. Ha utilizado el eufemismo; no se ha atrevido y ha dicho: No, no conviene ahora territorializar. Señoría, no pida eso porque no es po-

sible, y además de no ser posible por la normativa, tampoco es deseable ni les interesa ni siquiera a esas explotaciones que usted defiende, ni siquiera a esas, porque esas explotaciones que usted defiende —y que nosotros no atacamos ni despreciamos, sino todo lo contrario— no podrían seguir ese crecimiento de que usted habla si no hubiera en otros territorios explotaciones que abandonarían. Haga usted las cuentas, haga usted las cuentas y no se deje guiar por las apariencias, no se deje guiar.

En nuestro tercer punto —y en esto estamos de acuerdo con usted— decimos que hay que seguir insistiendo en la calidad, pero permítame que le diga —también ha hecho referencia a ello el portavoz de Entesa—, que desde el año 1999, desde hace casi siete años, ya se vienen desarrollando los programas de mejora de la calidad de la leche y con una inversión de casi 80 millones de euros. Luego no diga usted que se cree, porque parece como si se debiera crear ex novo, como si estuviera inventándolo usted todo, pero es que ya está inventado, ya están los programas. ¿Que hay que seguir insistiendo e impulsando? De acuerdo, estamos absolutamente de acuerdo. ¿Que hay que seguir poniendo dinero para esos programas? Absolutamente de acuerdo, por eso nosotros hablamos de «seguir».

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que concluya.

El señor RODRÍGUEZ CANTERO: Termino, señor presidente.

Y en el cuarto punto nosotros estamos también de acuerdo con usted en que se doten partidas presupuestarias, pero volvemos otra vez a lo mismo: el mundo no empezó a andar cuando usted abrió los ojos —¿comprende usted?—; no, el mundo ya andaba y desde hace tres años ya hay partidas presupuestarias para la reordenación y reestructuración del sector: 112 millones de euros se llevan gastados en los últimos 3 años —por cierto, de esos 112 millones de euros casi 90 con Gobiernos socialistas—. ¿Que hay que seguir poniendo más? Lo ponemos.

Señor presidente, permítame un minuto porque hay una cuestión que tiene especial importancia.

Usted dice que se creen mecanismos de control de la leche producida fuera de cuota —de la leche negra, para entendernos—. ¡Un respeto al sector, un respeto al FEAGA y al compromiso y a la decisión del Ministerio de Agricultura en el control de esa leche! Porque lo primero que hay que aclarar es que la leche producida en exceso no es ilegal si se declara, la ilegalidad viene cuando no se declara. Y desde el plan de inspección de noviembre de 2004 hasta la nueva gestión de cuotas también de 2004 se ha mejorado muchísimo en ese control —y el sector se lo puede decir—; se ha mejorado mucho. Cuidado con eso, porque parece como si aquí estuviéramos todavía navegando en ese mar de leche negra que nos dejó el Partido Popular con su —ése sí— decreto de gestión de cuotas; y no es verdad, hoy el sector está bastante disciplinado y ha hecho un esfuerzo.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que concluya.

El señor RODRÍGUEZ CANTERO: Termino, señor presidente.

En definitiva, senador Companys, creo que nuestra enmienda recoge muchísimo mejor los intereses del sector, colabora muchísimo mejor a su viabilidad, a su competitividad y al control de eso que tanto le preocupa a usted —la calidad—, y sobre todo contribuye a la mejora del medio ambiente, a que el territorio no se desertice y a que, en definitiva, el sector lácteo cumpla una de sus principales funciones, que es la función social.

Muchas gracias (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para manifestar la posición sobre las cuatro enmiendas que se han debatido, tiene la palabra el senador Companys.

El señor COMPANYS I SANFELIÚ: Señor presidente, intervendré, sólo para posicionarme sobre las cuatro enmiendas ya que luego tendré el turno de portavoces para intentar clarificar algunas de las cosas que se han dicho.

Señor presidente, señoras y señores senadores, se han presentado cuatro enmiendas, una por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos en la que propone la adición de un apartado d) en el punto 2, en el cual se pretende que se asegure la incorporación real —como ha dicho su portavoz de una forma muy acertada y me interesa resaltar muchísimo ese término— de jóvenes agricultores y ganaderos en la actividad productora láctea.

La segunda enmienda, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, propone la modificación del apartado 4 del punto 2, que quedaría redactado de la siguiente forma: «Control sobre el movimiento de las cuotas entre las comunidades autónomas y mecanismos de reasignación para el mantenimiento de las cuotas regionales».

La política es el arte de lo posible y el arte de los consensos. Las dos propuestas que se han hecho tienen una clara voluntad de consenso y han introducido aportaciones que mejoran el texto original, por lo que las vamos a aceptar.

La enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés y la presentada por el Grupo Parlamentario Socialista son prácticamente iguales, con pequeños retoques. Ambas señalan en su punto primero que hay que impulsar de cara al año que viene un nuevo plan de reestructuración. Pues bien, mi pregunta es: si el plan que tenemos es bueno, ¿para qué queremos cambiarlo? Y si no lo es, ¿para qué vamos a esperar al año que viene para cambiarlo?

Así pues, se pone en evidencia que hay dos planteamientos muy diferentes: por un lado el de dos grupos parlamentarios con voluntad de hacer aportaciones positivas, cuyas enmiendas aceptamos, y por otro, el de los Grupos Parlamentarios Entesa Catalana de Progrés y Socialista, cuyas enmiendas desestructuran por completo nuestra propuesta y, por tanto, no vamos a aceptar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Jorquera.

El señor JORQUERA CASELAS: Muchas gracias, señor presidente.

Lamento sinceramente estrenarme en esta Cámara disculpando de una moción defendida por mi buen amigo, el senador Companys, pero el planteamiento que la informa es claramente perjudicial para los intereses de la ganadería gallega.

Desde hace años el Bloque Nacionalista Galego se ha mostrado muy preocupado por la evolución del sector lácteo en Galicia debido al importante peso que tiene la producción final agraria de Galicia y su contribución al desarrollo económico de comarcas rurales, en muchos casos decisivo para el mantenimiento de unas rentas dignas que permitan asegurar la pervivencia de la población rural.

La integración en la Unión Europea supuso un impacto económico negativo por la insuficiencia de cuota láctea asignada al Estado español, provocando una inseguridad en el sector que se ha traducido, principalmente, en la desaparición de un importante número de explotaciones lácteas.

Compartimos la preocupación manifestada en la moción por la implantación de un marco estable que garantice la viabilidad de las explotaciones lácteas existentes y que invierta la tendencia a la progresiva desaparición, a la que venimos asistiendo, de una gran parte de ellas.

La estructura del sector lácteo aún sigue siendo deficiente, pues existen enormes diferencias entre comunidades autónomas y entre explotaciones. La cuota media estimada es de 177.000 kilogramos por explotación, mientras que en Galicia apenas alcanza los 110.000, existiendo un 57 por ciento de esas explotaciones lácteas con una cuota láctea por debajo de los 75.000 kilos de cuota. Asimismo, a nivel estatal, según datos del MAPA, se ha revelado que un dos por ciento de las explotaciones posee el 18 por ciento de la cuota láctea, más de un millón de toneladas, mientras que un 71 por ciento de las explotaciones no alcanza la cuota media de 177.000 kilos. La distribución de la cuota láctea indica —como hemos dicho— una deficiente estructuración del sector lácteo, que en buena medida tiene su causa en que durante muchos años se ha encomendado exclusivamente al mercado libre de cuotas entre ganaderos la reestructuración del sector, agravada en los últimos años por la espiral de especulación y altos precios de la cuota láctea, lo que ha originado que pequeñas y medianas explotaciones no hayan podido redimensionarse y alcanzar unos niveles de renta que les permitiese asegurar su viabilidad.

El Plan de reestructuración láctea, aprobado en 2005 por el MAPA e instrumentado por los reales decretos 313 y 620, de 2005, ha servido para que las explotaciones medianas puedan tener un acceso preferente a las cuotas lácteas que son abandonadas, priorizando así la redistribución equitativa de la cuota y el mantenimiento del mayor número de explotaciones viables, frenando la tendencia a la

excesiva concentración de cuota láctea en un número muy reducido de explotaciones.

Por tanto, no compartimos la aseveración de que esa normativa cause graves perjuicios a la competitividad futura de las explotaciones ganaderas; al contrario, otorga un papel clave a las explotaciones medianas, generalmente de tipo familiar, lo que redundará no sólo en un mayor número de explotaciones en activo sino también en preservar un tipo de explotación más sostenible desde el punto de vista ambiental y que contribuye en mayor medida a mantener el tejido rural y una ocupación más racional del territorio.

Insistimos en compartir la filosofía del Plan de reestructuración del sector lácteo en la medida en que contribuya a proteger la producción de leche en muchas zonas rurales que dependen de esta actividad y donde las alternativas económicas son escasas a día de hoy; además prioriza el dimensionamiento de explotaciones medianas de carácter familiar, pues un sector fuerte necesita de un mayor número de exportaciones viables.

Las primeras asignaciones del fondo de cuotas han contribuido a reforzar las cantidades asignadas a explotaciones de menos de 177.000 kilos, y con ello han dado esperanzas a muchas explotaciones familiares para asegurar su viabilidad, lo que redundará en mejorar la competitividad de un elevado número de explotaciones y no sólo de unas pocas, tal y como sucede con la distribución de cuotas con mecanismos de libre mercado.

Finalmente, quiero recordar que el sector lácteo aún se ve sometido a convulsiones e incertidumbres, como se ha puesto de manifiesto con la amenaza de la multa por superpasa en la campaña 2004-2005; en este sentido, hay dos aspectos que quiero resaltar en los que existe un trabajo pendiente por parte de las administraciones, a fin de proporcionar mayor seguridad y confianza al sector lácteo: por un lado, entiendo que sigue viva la reivindicación del sector de defender ante las instituciones de la Unión Europea la necesidad de ajustar la cuota láctea del Estado español a la producción real de leche, impulsando un debate para la reforma de la actual Organización Común de Mercados en el sector de la leche en lo relativo a la asignación de cuota láctea a los Estados miembros.

Por otro lado, la Administración debe prestar atención a la regulación de un sistema transparente de precios de la leche para garantizar la seguridad y estabilidad de los productores, contando con la participación conjunta de la industria y del sector productor ante las oscilaciones de precios a los que se ven sometidos los productores, mientras que los precios al consumidor de leche y sus derivados apenas varían.

Por tanto, el Bloque Nacionalista Galego, por entender que es de importancia crucial para la ganadería de nuestro país apoyar la posibilidad de que explotaciones de pequeño tamaño se dimensionen para ser competitivas, por entender que el sector lácteo es estratégico en nuestro sector primario, que además cumple una función social de mantenimiento de la población rural, de la ordenación del territorio, y que apuesta por un modelo de crecimiento sostenible, lógicamente votará en contra de esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Perestelo.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, voy a intervenir brevemente para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria en relación con la moción presentada por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Señorías, precisamente en función de los argumentos que hemos escuchado, incluso contradictorios con lo que se propone, mi grupo reconoce que la moción es necesaria y oportuna en estos momentos, porque se puede plantear un debate como el que se ha planteado hoy en esta Cámara.

Por tanto, mi grupo va a apoyar la iniciativa planteada por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió con las enmiendas aceptadas por el grupo proponente en relación con el sector lácteo, sobre todo porque con la modificación se trata de abrir al debate un decreto, sea el Real Decreto 313/2005 u otro, que no favorece en estos momentos las necesidades de al menos un determinado porcentaje de ganaderos.

Existe preocupación en un grupo social importante y, como ha dicho el señor Companys, hablamos de una ministra que rompe unilateralmente la negociación, y al menos a este senador no le extraña, porque qué va a hacer cada vez que se presente un problema de este tipo con cualquier colectivo social una ministra que no respeta los marcos competenciales de las instituciones.

Por ello, señorías, entiendo la vertebración del desarrollo sostenible, al que en muchas ocasiones nos hemos referido, incluso las enmiendas presentadas se refieren a la implicación de los Presupuestos Generales del Estado en el desarrollo de estos sectores.

Por tanto, mi grupo va a apoyar la moción presentada por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió con las enmiendas aceptadas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Companys.

El señor COMPANYS I SANFELIÚ: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores senadores, el Reglamento es así, y no lo vamos a cambiar. Pero me hubiese gustado que los proponentes de la moción pudieran intervenir en último lugar, porque así podrían contestar a las intervenciones de los portavoces. No es así: es el Reglamento, y expondré la posición de nuestro grupo sobre la moción que discutimos.

Hay varias razones importantes por las que hemos presentado esta moción, que creemos que sigue la línea adecuada. No estamos dispuestos a que se confunda a la gente. Somos solidarios y creemos que las pequeñas explotaciones juegan un papel social muy importante, estamos de acuerdo. Sin embargo, no se puede pretender que lo hagan

a costa del sector. Ahora bien, si el Gobierno socialista quiere hacer la labor social de salvar esas empresas, que dedique una partida de los Presupuestos Generales del Estado a ello; pero que no traspase la responsabilidad al sector. Ésa es la diferencia entre mi discurso y el que se ha producido anteriormente. Esto, en primer lugar.

En segundo lugar, la señora ministra, al hablar del plan en la conferencia sectorial, decía: es un plan que no está diseñado para una comunidad autónoma en concreto, sino que pretende favorecer a una serie de explotaciones con unas características determinadas y radicadas en unas cuantas comunidades autónomas. De manera que no es capaz de definir claramente el modelo. Eso es lo que yo exijo aquí. El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha hablado de la empresa familiar agraria. Ese es mi modelo: el de la empresa familiar agraria; pero la empresa familiar agraria capaz de sobrevivir en el momento en que se abran las fronteras y haya libre competencia. Si no, el Estado tendrá que subsidiarla para que aguante. Quizá sea eso lo que tengamos que hacer, pero en este momento tenemos que hablar de otra cosa.

Si nos ceñimos a la discusión que se produjo en la conferencia sectorial, de las 12 o 13 comunidades autónomas presentes, había tres a favor: Asturias, Cantabria y Extremadura. La consejera de Asturias, cuando defendió su posición, dijo que estaba muy interesada en el plan porque era necesario buscar un sistema de enfriamiento de los mercados —se refería a las cuotas— que protegiera la producción de leche y situara a los productores —a los de su entorno, me imagino— en una buena posición de cara al desacoplamiento previsto para las ayudas de 2006. Así, no buscaba la viabilidad de las explotaciones; en todo caso, buscaba el PER. La consejera de Cantabria dijo que estaba de acuerdo, y el de Extremadura dijo que el sector lácteo no es muy importante en su comunidad, y le parecía bien.

Ahora bien, había otro grupo muy abultado y con varios consejeros socialistas que no estaba de acuerdo; en ese grupo estaba el consejero de Cataluña. Incluso habló de recurrir a las competencias sobre la materia. Sobre todo, destacó la necesidad de incrementar el tamaño de la explotación que se considere viable, y solicitó la exclusión de las explotaciones con menos de 75.000 kilos y la elevación de los estratos mínimos establecidos. No lo digo yo, señor Batlle, lo dice el señor Siurana, diputado de su partido. De modo que estoy defendiendo lo que dijo el señor Siurana en la conferencia sectorial.

El consejero de Aragón, que tampoco es de Convergència sino del Partido Socialista Obrero Español, dijo: para mantener esa actividad, es necesario incrementar el tamaño de las explotaciones, con el objetivo de que las que se apoyen con dinero público tengan cierta perspectiva de futuro. Una explotación ganadera que produzca entre cero y 70.000 kilos de leche no es viable, y no estaría mal exigir que se presentase un plan de viabilidad de la explotación, ya que no tiene sentido sostener una explotación no viable. No lo digo yo, no lo dice Convergència i Unió: lo dice el Partido Socialista Obrero Español, su portavoz en el Gobierno de Aragón.

El consejero de Navarra se manifestó en los mismos términos, y el de Andalucía dijo que había que replantear los estratos.

En Castilla-La Mancha también seguían la misma línea; pero, además, había igualmente un grupo de consejeros que eran de esa misma opinión, y que no todos deben estar equivocados, porque aunque entiendo que yo no sé muchas cosas, leo poco y me equivoco a menudo, me parece excesivo pensar que todos los consejeros estén equivocados o que el conjunto del sector también lo esté. Se me ha acusado de subir a esta tribuna a hacer demagogia, pero lo cierto es que esa expresión se utiliza normalmente cuando los argumentos son débiles.

El consejero de La Rioja dijo que, en los términos diseñados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el 94 por ciento de las explotaciones de su territorio quedarían fuera del plan de reestructuración.

Por tanto, no son planes de reestructuración pensados para el conjunto del territorio sino para unas minorías situadas en ciertas zonas.

El consejero de Valencia dijo que no le encajaba porque el 80 por ciento de su producción quedaba fuera; el de Madrid mostraba su disconformidad, al igual que el de Baleares y el de Galicia. Podría citar algunos más, pero creo que esos eran los que tenían más interés al respecto.

Se trata de un plan pensado para resolver el grave problema que está atravesando el sector, pero creo que tendríamos que pensar en ese plan además como un elemento para preparar al sector de cara al año 2014 —que llegará dentro de nada— y orientarlo hacia la competitividad.

En cualquier caso, si el Gobierno lleva adelante ese plan, espero que como mínimo sea capaz de exigir, con anterioridad a la adjudicación de las nuevas cuotas, un compromiso para demostrar si aquellas personas a las que se les está regalando la cuota, con dineros públicos, tienen voluntad de continuidad, si realmente están haciendo bien las cosas y si cumplen las normativas. Es cierto que no siempre se cumplen todas las normativas y yo no tengo voluntad de convertirme en guardia civil, vigilando que las granjas las cumplan o no, pero el hecho de decir en esta Cámara que no hay leche fuera de cuota es desconocer absolutamente la realidad. Por lo tanto, hay que luchar para evitar que esta circunstancia se produzca.

Hay un tema que me interesa de forma especial y es que uno de los grandes éxitos que nos explicó la señora ministra era que 540 jóvenes se habían incorporado de nuevo. Eso es algo que llena de satisfacción a mi grupo parlamentario, pero me gustaría conocer —y los vamos a pedir— los expedientes completos, no sea que el padre, antes de jubilarse, venda la cuota a 113 pesetas el kilo y que, con ese mismo dinero, la compren los hijos a 23 pesetas el kilo, asegurándose una cuota cinco veces superior con el mismo dinero. Esos números los sabemos hacer todos y, por lo tanto, sería bueno conocer si estas nuevas incorporaciones —que insisto en que me parecen altamente positivas— están ligadas a ganaderías nuevas, para evitar que, efectivamente, se produzcan problemas de especulación, tal y como ha ocurrido en otras épocas que no quiero recordar.

Asimismo, me gustaría saber si esas nuevas incorporaciones anteriormente formaban parte de sociedades y que, en el momento en que conocieron la modificación del decreto, las disolvieron y se han reconstituido, porque aunque serían incorporaciones nuevas, sería conveniente saber en qué condiciones.

Por tanto, señor presidente, mi grupo parlamentario quiere que el sector funcione, quiere un sector equilibrado y está a favor del equilibrio territorial, así como de aquellas explotaciones que juegan un papel social importantísimo en el territorio, al estar situadas en zonas en las que difícilmente se puede hacer otra cosa. Por lo tanto, también estamos de acuerdo con la opinión del portavoz del Bloque Nacionalista Galego en el sentido de que es muy duro que esa reforma la tenga que soportar el sector cuando lo cierto es que, en el caso de otros sectores, la soporta el Estado. Por tanto, si estamos de acuerdo en que el sector tiene que jugar un papel medioambiental, los ciudadanos tenemos que asumir esa financiación, ¿o es que ustedes se creen que el sector, sin financiación del Estado, va a hacer otras cosas aparte de producir leche? No puede ser. Hay cosas que son imposibles y, además, no pueden ser; y ésta es imposible y, además, no puede ser.

Por lo tanto, señor presidente, espero que esta moción cuente con el suficiente soporte para ser aprobada pero, sobre todo, que el Gobierno la estudie, que estudie las intervenciones de todos los portavoces y, sobre todo, que escuche al sector productor, que escuche a los sindicatos, que escuche a las OPA y a todos aquellos señores que cada día, a las cinco de la mañana, van a ordeñar, que saben mucho al respecto y, por lo tanto, saben de qué estamos hablando.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos tiene la palabra el senador Bravo.

El señor BRAVO DURÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, nuevamente vuelve a esta Cámara la problemática del sector lácteo de este país. Un sector en permanente y eterna reestructuración, y en el que debo decir que todavía nos queda un largo camino por recorrer. Creo que hay una cosa en la que coincidimos todos los grupos políticos, y es que es necesario avanzar y terminar con la tan manida reestructuración, terminar con las mini o microexplotaciones ganaderas improductivas o escasamente competitivas, sin futuro, en definitiva, terminar con la producción de leche fuera de cuota, leche negra, eliminar los mercados paralelos o fuera de control, ganar en producción, en calidad y, por supuesto, exigir idéntica calidad a la leche procedente de terceros países.

Esto es una preocupación común a todos. Así se ha demostrado a lo largo de casi 20 largos años de intentos de reestructurar este sector y seguimos intentándolo. No es un problema de color político, gobiernos anteriores establecieron planes en este sentido, con mayor o menor fortuna, cada uno con su particular visión de la posible solución, que no del problema donde, desde luego, hay más coinci-

dencia. Unos buscando la liberalización del sector, que él mismo se autorregule; otros, en este caso el Partido Socialista, con un control administrativo, un intervencionismo no admitido por los primeros. Nosotros mismos, me refiero a Euskadi, llevamos invertidos unos 4.000 millones de las antiguas pesetas, del orden de 25 millones de euros, y lo digo para que lo comparen con los 66 millones de euros del actual plan del Gobierno para todo el Estado, y se darán cuenta del esfuerzo que hemos realizado en el norte, en el País Vasco.

El anterior plan del año 2003 que buscaba liberalizar el mercado y abaratar precios, honradamente, a nuestro juicio fue un fracaso, pero por lo menos lo intentaron. El Gobierno actual, con una visión totalmente contraria, ha establecido un plan buscando un control administrativo, buscando transparencia y claridad en estas transmisiones, debemos decirlo. Este plan contó con nuestra conformidad expresa y así lo manifestamos, pero también con la advertencia de que chocaba con la política de reasignación de cuotas que venía realizando el Gobierno vasco. Un plan en el que llevamos invertido muchísimo dinero y creo que con unos resultados más que aceptables. La propia ministra llegó a reconocer, y así está escrito en el «Diario de Sesiones» de esta Cámara, que la situación del País Vasco es un tanto diferente a las demás, estas fueron sus palabras. Y es que los datos cantan: prácticamente la mitad de nuestras explotaciones supera las 177 toneladas, pero es que, además, cerca del 40 por ciento supera las 250 toneladas. Es una buena situación si la comparamos con otras comunidades. Y no digo con Galicia, comunidad donde radica la mayor parte de los problemas, y tenemos que reconocerlo así, con más de la mitad de los ganaderos del Estado y clarísimamente deficitaria de cuota, lo que genera esta conocida leche negra fuera de control, etcétera.

Por eso aunque, como decía, mostramos nuestro apoyo al plan elaborado por el Gobierno actual en tanto en cuanto entendemos que el viejo sistema de libre mercado de cuotas no funcionó y era necesario establecer las adecuadas medidas de control, veíamos que las nuevas medidas, con precios sensiblemente superiores a los que tenía establecidos el Gobierno vasco iban a hacer que ganaderos jóvenes que intentábamos arraigar a la actividad solicitaran el abandono por el atractivo que suponía el montante económico. En definitiva, que tal y como estaba planteado el plan del Gobierno, nos podía causar un perjuicio evidente, como desgraciadamente sucedió, mandando al traste todo el esfuerzo que tanto nos había costado. También mostramos nuestro desacuerdo con respecto al fondo de cuotas para reasignar porque establece unos baremos que, honradamente, creemos que favorecen las explotaciones de menos de 250 toneladas de cuota, lo que está muy bien para otras zonas, como Galicia, por supuesto, y lo aplaudimos además, pero no para las explotaciones superiores que son las que más proliferan en el País Vasco, como he dicho, cerca del 40 por ciento, y que son, además, las más reconvertidas, las más legales, las más dinámicas, las que más esfuerzo nos han costado y las que más perjudicadas pueden resultar de cara a su futura competitividad, lo que no nos parece justo.

Por eso, estamos en total acuerdo con la iniciativa de Convergència i Unió y volvemos a pedir que el plan del Gobierno socialista por lo menos se adecue —no que se derogue, ni se cambie de estrategia—, para que se eviten los perjuicios que se les está empezando a causar. Ya advertimos en su momento que la cuota en el País Vasco en su conjunto superaba las 250.000 toneladas y que, tal como estaba planteado el plan especial de abandono, iba a producir una pérdida de cuota en nuestra comunidad y después en el resto del Estado. Insisto, esta pérdida se está produciendo, pero como rectificar es de sabios, modifíquese el plan, subsánense los errores que contiene porque todavía estamos a tiempo.

También estamos de acuerdo con esta territorialización. La enmienda del Grupo Parlamentario Popular nos habla de un control de movimiento de cuotas entre comunidades, un control y unos mecanismos de reasignación cuando se produzcan estas cosas. Pues bien, nos parece correcto. Mejoremos entre todos la competitividad, el tamaño de las explotaciones, la calidad de la leche producida. Seguro que vamos a estar de acuerdo en esos términos, como lo estaremos también a la hora de exigir la misma calidad que exigimos a nuestros ganaderos al resto, y con mayor razón a la leche que viene de fuera. Terminemos de una vez con la economía sumergida, con esta leche fuera de cuota y fuera de control, haciendo el esfuerzo económico y presupuestario que sea necesario. Hablemos de eso y apoyémoslo desde los presupuestos, como hemos hecho ya en el Gobierno vasco. Por todas estas razones, debemos mostrar nuestro apoyo a la iniciativa de Convergència i Unió.

Muchas gracias por su atención. «Eskerrik asko.»

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Entesa, tiene la palabra el senador Batlle.

El señor BATLLE FARRÁN: Gracias, señor presidente.

Señor Companys, creo que es necesario hacer unas cuantas puntualizaciones, porque usted coge de las conferencias sectoriales aquello que dicen algunos consejeros en la parte que le parece oportuna, pero no tiene en cuenta, cuando habla usted del consejero Siurana y del consejero de Aragón, que en la conferencia sectorial, además de lo que usted ha dicho, que es cierto, se dice que se deben emprender políticas que fijen a las explotaciones en el territorio con discriminaciones positivas en función de opciones estratégicas. Este plan de reestructuración cumple unas funciones estratégicas —¿sí o no?— asignando a través de un mecanismo de reestructuración, como es la reserva nacional, cuotas a precio ventajoso a un determinado número de ganaderos que tienen cuotas de producción lechera muy bajas. Ése es un objetivo estratégico, le guste o no.

Lo he dicho antes y lo digo ahora: ¿es legítimo defender los intereses de una parte del sector? Clarísimamente lo es. Pero, ¿cómo se puede sostener eso y al mismo tiempo decir a la otra parte del sector que como no es competitivo porque no produce suficiente debe abandonar esa producción para que su cuota se pueda repartir a los demás? ¿No

es más viable en ese caso aceptar un tercer punto de una moción, de una propuesta de modificación? ¿Preste atención, porque comparar nuestra enmienda de sustitución con la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista es comparar las lentejas con los garbanzos. Evidentemente, todo son legumbres, pero es comparar las lentejas con los garbanzos, primero, porque nuestra enmienda tiene cinco puntos y la del Partido Socialista tiene cuatro y porque la primera y la tercera, que es la que voy a leerle, son sustancialmente diferentes, la tercera porque no existe en la moción del Grupo Parlamentario Socialista.

En la tercera decimos: Diseñar, de acuerdo con el sector y las comunidades autónomas, medidas que garanticen la viabilidad de las explotaciones y su competitividad, no exclusivamente con criterios relativos a la dimensión de la explotación, sino impulsando estrategias de multifuncionalidad. Y usted se ha referido desde esta tribuna ahora mismo a políticas de equilibrio territorial, pero, claro, en su moción no las tiene en cuenta.

Y nosotros hablamos de estas explotaciones, que están en este territorio, que cumplen esa función ambiental. Entonces, ¿por qué está usted en contra —explíquemelo y a lo mejor lo entiendo— de que se preste apoyo, a través de medidas de multifuncionalidad, aplicando criterios de sostenibilidad ambiental? ¿Cuántas veces hemos hablado todos de sostenibilidad ambiental? ¿Cómo se consigue la sostenibilidad ambiental? ¿Se consigue con territorios donde haya producción y, por tanto, con gente que cultive y que cuide ese territorio, que mantenga ese paisaje natural y que incremente los valores de producción y genere actividad económica, o simplemente abandonando a su suerte a esa producción, porque, según el señor Companys, no es competitiva?

Eso no es lícito, señorías, es más, nos parece inmoral que se niegue la posibilidad de que se presten medidas de apoyo con carácter de sostenibilidad ambiental y medidas de desarrollo rural. ¿O no sabemos todos lo que significan medidas de desarrollo rural? Lo hemos dicho muchas veces y nos hemos llenado la boca hablando de medidas de desarrollo rural, pero, a la hora de la verdad, cuando hay que aplicarlas, cuando hay que proponerlas, nos olvidamos de ellas. Eso no es lícito. Y esta es, a nuestro entender, la gran deficiencia de esta moción que presenta el Grupo de Convergència i Unió.

Nuestro ánimo era contribuir a hablar del sector, a trabajar por el sector, pero, por el conjunto del sector, porque si bien es legítimo defender a una parte, mucho más legítimo debe ser defender a la totalidad.

Y respecto a que usted dice que parecen salidas de la misma factoría le diré que la del Grupo Socialista no contiene la última parte de nuestro texto dispositivo, porque nosotros pedimos que se corrijan los desequilibrios del sector. ¿O no es verdad que el sector se ha desequilibrado en los últimos años como consecuencia de la liberalización y del libre mercado, del sálvese quien pueda y aquel que tenga más dinero que pague? ¿Es verdad o no que esta situación se ha producido? Por tanto, ¿estamos a favor o en contra de que el sector se regularice? Ésa es la cuestión. Ahí es donde hay que incidir. Y eso es lo que hemos pro-

puesto en nuestra moción. Y eso, senador Companys, usted no ha querido aceptarlo.

Y en cuanto a las dimensiones, las explotaciones no necesariamente deben basar su viabilidad en su dimensión. Es un factor importante, evidentemente, pero no necesario. Y si en zonas estratégicas, a través de medidas de desarrollo rural, se puede conseguir la viabilidad de esas empresas y explotaciones, nosotros, con sinceridad, senador Companys, no vamos a colaborar con ustedes, no vamos a decirles a esos titulares de explotaciones que tienen que dejar de existir para que otros se hagan más grandes.

El sector debe ser competitivo y las medidas de apoyo del Gobierno deben ser para el conjunto del sector, no sólo para una parte, porque eso sería discriminar, y no positivamente, a aquellos ganaderos, a aquellos titulares de explotaciones —que en su mayoría son de carácter familiar— que tienen más valentía y han decidido mantenerse en ese territorio cultivando esas tierras, produciendo, dando apoyo a las cooperativas y garantizando que esa actividad económica que se genera en estas partes del territorio siga existiendo.

Nada más, señorías. Muchas gracias. Votaremos en contra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el senador Rodríguez Cantero. (*Rumores.*)

Señorías, rogaría silencio.

El señor RODRÍGUEZ CANTERO: Gracias, señor presidente.

Voy a empezar haciendo dos aclaraciones, porque, como la moción es confusa, ya que en ella se dice una cosa, pero se habla de otra, puede conducir a error.

Senador Perestelo, votar a favor de esta moción no supone abrir nada, sino cerrar un real decreto que ha cortado con un mercado libre que perjudicaba enormemente al sector por ser especulativo y opaco. Usted decidirá su voto libremente, como no podría ser de otra forma. En cualquier caso, sepa su señoría que con ello no se abre ninguna negociación respecto del plan de reestructuración. Éste se cumplirá hasta el 31 de marzo de 2006, y lo que nosotros pretendemos con nuestra enmienda es impulsar un nuevo plan a partir de entonces. Como ve, con nuestra propuesta sí se abre una negociación; pero la presentada por el senador Companys cierra el fondo nacional de garantía tal como se concibe en el Real Decreto 313, al igual que cierra el plan de abandono; en definitiva, con ella se vuelve a la situación creada por el Partido Popular a partir de 2003, que ha tenido gravísimas consecuencias.

Senador Bravo, le digo lo mismo. Usted no es partidario del mercado libre. Y es que lo que subyace en el fondo de esta moción presentada por el senador Companys supone exactamente no querer que el fondo nacional de garantía sea el que regule el mercado ni que haya una cierta orientación de la administración pública, sino el mercado libre, que es lo que dejaron el señor Arias Cañete y el Partido Popular. Lo que ocurre es que no se atreve a de-

cirlo y, en lugar de hablar de plan de reestructuración, se refiere a otras cosas. Pero su discurso deja claro lo que usted quiere.

Senador Companys, usted ha dicho que le gustaría hablar el último, para contestar a todos. Pues bien, estaría encantado de que la Presidencia le diera esa oportunidad, porque no me ha contestado a una sola de las preguntas que le he formulado. Y me gustaría que se retratara. ¿Quiere usted modificar del Real Decreto 313? ¿Quiere modificar la agilidad que proporciona al plan de abandono? ¿Quiere modificar que el fondo nacional de cuota regule y oriente el mercado, facilitando a los ganaderos leche a precios razonables? ¿Quiere eliminar las ventajas fiscales? ¿Quiere que se pueda seguir cotizando en el régimen general de la Seguridad Social? Porque ése es el real decreto, y no otra cosa. Pero usted no ha contestado, y me temo que si le dieran diez oportunidades más seguiría sin hacerlo, porque sería duro que dijera lo que verdaderamente está pensando.

Y me dirijo ahora al senador Pérez Lapazarán, a quien le vengo escuchando durante toda la legislatura la misma cantinela siempre que se habla de la leche, hablando de que hubo una mala negociación. Pero, ¿sabe usted quién tuvo la culpa de esa mala negociación en el tema de la leche? La Junta de Andalucía, en aquel entonces gobernada por Alianza Popular, que dio instrucción a sus ganaderos... *(Fuertes rumores y protestas desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor PRESIDENTE: Señorías, les ruego que guarden silencio.

Puede continuar.

El señor RODRÍGUEZ CANTERO: Así es, señorías, aunque ustedes no quieran oírlo. La historia está escrita en las hemerotecas y en la memoria de quienes la vivimos. En 1987, gobernando Alianza Popular en Galicia, se dio la instrucción a los ganaderos de que no declararan las cuotas, con lo cual, las estadísticas fueron falseadas por ellos. Ésa es la razón. *(Fuertes aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Protestas desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Pero ustedes, una vez más, quieren subvertir la historia, quieren reinterpretarla; pero la historia está escrita. Y a ella me remito. Pero hay otra falacia. Ustedes ponen a la señora Loyola de Palacio como el el paladín de las cuotas. Olvidan dos cosas. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Permítanme que se lo recuerde porque no es malo que ustedes repasen la historia para saber de dónde vienen porque lo olvidan. Parece que ustedes nacieron ayer y no es verdad ya que ustedes tienen una historia que se la voy a recordar.

El ministro señor Solbes consiguió reducir el diferencial de cuota de España y su producción en un millón de toneladas por un triple procedimiento y sin algaradas, 500.000 toneladas de manera directa y las otras mediante reducción de unos índices determinados. Doña Loyola de Palacio consiguió 550.000. En esa Agenda 2000 todos los países consiguieron incremento de cuota, pero ¿saben us-

tedes a costa de qué? Pues de reducir el precio. No consiguió incremento de ficha financiera, sino que consiguió más toneladas a menos precio. Y repito que eso lo consiguieron todos y no sólo España. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Pero les voy a decir algo que no sé si ustedes saben, y es que el señor Arias Cañete en la reforma intermedia de la PAC —cuando Portugal consiguió un 2,7 por ciento de su cuota para la isla de Azores— no pidió incremento de cuota. Ésa es la historia. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

¡Déjense ustedes de cantinelas! Senador Pérez Lapazarán, se repite usted más que el «tostao»; siempre sale usted con un discurso catastrofista y además falseando la historia.

La historia real de la cuota de leche es así, la quieran ustedes o no. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Hay un tema que siempre es recurrente y que lo ha utilizado el senador Companys tres o cuatro veces. A él le parece bien que se proteja a esas explotaciones que cumplen con una función social, que asientan población, que evita la desertización del territorio pero dice que no a costa del sector. ¿Pero me quiere decir usted qué es eso de no a costa del sector? Por si no lo sabe, le voy a aclarar que las cuotas son simplemente un derecho de producción y no un patrimonio del ganadero. A ver si nos enteramos y sabemos de lo que estamos hablando porque, cuando a un ganadero no le dan cuota, parece que le están quitando patrimonio. Eso no es verdad. Las cuotas son sencillamente un derecho de producción. ¿A quién le impiden el derecho de producción... *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Problemas en la megafonía.)*

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego guarden silencio, por favor.

El señor RODRÍGUEZ CANTERO: De todas formas si no escuchan, qué más les da no oír. *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Inténtelo.

El señor RODRÍGUEZ CANTERO: Gracias, señor presidente.

Le decía que la cuota es un derecho de producción y no un patrimonio, y ustedes siempre hablan de ella como patrimonio.

¿Y a quién le están impidiendo acceder a cuotas? A nadie. Una cosa es que en el plan de reestructuración el Gobierno marque unas prioridades, y lo hace porque tiene la obligación de contemplar al sector no sólo como productor, sino también por la función social que tiene. Y no me cansaré de repetirlo porque eso es la madre del cordero. O se entiende eso o no se entiende absolutamente nada. O se entiende que no estamos hablando sólo de producir leche, sino de ordenación del territorio y de fijación de población y, en definitiva, de mantenimiento de actividad en ese territorio y de desarrollo rural —y la explotación lechera es un elemento fundamental en las zonas donde naturalmente

tienen esa vocación—, o no entendemos nada. Pero a nadie se le impide nada.

Desde el mes de mayo en planes de abandono se han rescatado 270.000 toneladas por el Fondo Nacional y se han repartido 331.000 —las rescatadas más las que había en comunidades y en el propio Fondo—. ¿Saben ustedes que las explotaciones que están en el escalón tres, es decir, con más de 250.000 toneladas, han recibido cuota? Han recibido 33.000 toneladas de cuota. Lógicamente han recibido más aquellas otras explotaciones que estaban por debajo de la media, pero eso es lógico. Me parece sangrante que se diga: es que ésas no son viables ni lo van a ser. Desde luego si ustedes las abandonan, no lo van a ser nunca. De lo que se trata es de que ésas sean viables. Ustedes dicen: no son viables y nunca lo van a ser. Me parece que ésa es una actitud absolutamente insolidaria y además equivocada porque si se les ayuda, si se les facilita el acceso a cuota, el derecho a producción, lógicamente muchas de esas explotaciones acabarán siendo viables e integrando ese tejido que es por el que el Gobierno socialista apuesta.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor RODRÍGUEZ CANTERO: Un tejido saneado, un tejido viable, desde el punto de vista económico, desde el punto de vista sanitario, desde el punto de vista medioambiental.

Termino, señor presidente. La moción, a la vista de las manifestaciones de los portavoces, va a ser aprobada, con dos enmiendas, presentadas por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos y por el Grupo Parlamentario Popular. A partir de aquí, sí nos tendrán que aclarar en qué quieren modificar el decreto, y desde luego nuestra disposición es seguir hablando de un nuevo plan de reestructuración, pero sobre la base de considerar al sector un sector productor y con función social. Sin esas bases no nos van a encontrar; pero con esas bases nos van a encontrar siempre.

Me gustaría hacer un llamamiento a las comunidades autónomas, porque una vez más corremos el peligro de provocar enfrentamientos —y esta tarde aquí se ha hecho algún amago; aunque no se ha dicho claramente, todos lo hemos entendido—. Se ha dicho que éste es un decreto electoralista, que éste es un decreto...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego termine.

El señor RODRÍGUEZ CANTERO. Termino, señor presidente.

Me gustaría que las comunidades hicieran el esfuerzo de pensar en clave de cohesión territorial y también en clave sectorial. Si piensan sólo en clave sectorial, cometerán un tremendo error y serán insolidarias; si piensan en clave de cohesión territorial, habrán entendido el plan de reestructuración, les parecerá que es favorable para el sector, y lo apoyarán.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Pérez Lapazarán. (*Rumores.*) Señorías, ruego guarden silencio.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió ha presentado una moción referida —como se ha puesto en evidencia a lo largo de toda la tarde— al sector lácteo, en la que se pide al Gobierno, como hecho fundamental, que modifique el Real Decreto 313/2005, aquel que pomposamente llamaron Plan de reestructuración del sector lácteo, y le quiero recordar al señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que en ese Real Decreto 313 ustedes reforman todo lo que es sector lácteo en las siguientes materias —fíjense qué cosas—: en el suministro de leche y productos lácteos a alumnos de centros escolares, regulando el sistema de gestión de cuota láctea. Aquí se ha hablado de reestructuración del sector lácteo, y si no lo entiende ni el Partido Socialista ni el Gobierno es que no saben de qué estamos hablando y no saben nada, absolutamente nada de qué es lo que ocurre en el sector lácteo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Yo, ante esta moción y ante esta petición, debo recordar lo que ya recordé anteriormente: la interpelación que le formulamos a la señora ministra de Agricultura, en el mes de mayo, y las contestaciones que nos dio. Nos dijo que este plan era magnífico y que con él se iba a reestructurar el sector lácteo de una forma muy importante. Personalmente le dije en aquella interpelación que, con este plan, no pretendía reestructurar, sino que a nuestro juicio atufaba por su carácter electoralista, y que no iba a resolver los problemas del sector. También le dijimos que perjudicaba y paralizaba los intentos de reestructuración del sector lácteo, y que no nos gustaba la supresión de la compraventa de cuota entre particulares, y, por lo tanto, la eliminación del mercado libre de cuotas. También le decía textualmente: los ganaderos —hay que decírselo, señora ministra— ya no podrán decidir libremente su futuro, dado que una decisión tan importante como es el derecho a producir dependerá de la decisión política de su Gobierno, de su ministerio, es decir, del monopolio gubernamental de cuotas.

También le dijimos que decían los ganaderos que no dejar un mercado libre vulneraba sus derechos e iba contra los principios básicos de la economía de mercado. Y le dije —y leo textualmente—: lo propuesto y anunciado por el Gobierno ha venido modificándose con el paso del tiempo, y estos cambios han generado desmotivación del ganadero, que se encuentra sin saber a qué atenerse, ya que su inversión en compra de cuota a lo largo de muchos años anteriores se encuentra en estos momentos devaluada, como consecuencia de la eliminación del mercado libre, y también como consecuencia del desconocimiento de si podrá adquirir cuota suficiente en ésta y en futuras adjudicaciones del fondo, o de cuáles serán las condiciones de transferencia de cuota en las próximas campañas.

Por último le dijimos que limitar el crecimiento de estas explotaciones no podía estar condicionado a esas decisiones políticas, y, como consecuencia de todas estas contestaciones de la señora ministra, presentamos una moción, en el mes de junio. ¿Y qué le pedimos al Gobierno? Sensatez. Le pedíamos sensatez y le pedíamos cosas tan evidentes como otro plan para conseguir un sector lácteo fuerte, viable y competitivo. Le decíamos en aquella moción que no nos gustaba lo que había planteado el Gobierno, y le proponíamos que durante el proceso de elaboración del plan y teniendo en cuenta que la demanda de cuota de los ganaderos era muy superior a las posibilidades de reasignación se reabriera de inmediato la compra de cuota entre particulares.

El Gobierno no ha hecho caso en absoluto a nada de lo que se le ha propuesto desde el Congreso y desde el Senado, y hoy conocemos el resultado y tenemos la comunicación del ministerio. ¿Y sabe cuál es el comunicado del ministerio a las comunidades autónomas? Fíjese qué barbaridad y qué fracaso. Dice en uno de los apartados: Por otro lado, las explotaciones donde mayor índice de participación en el programa se ha producido ha sido en las de volumen de cuota muy baja, inferior a 50.000 kilogramos, resultando que el 80 por ciento de las explotaciones que han solicitado el abandono tenían una cuota inferior a la media nacional. ¿Sabe qué quiere decir? Pues que el 20 por ciento de las explotaciones que han abandonado tenían más de la media de la producción láctea española. ¿Qué significa eso? Que han desmotivado al ganadero de tal manera que han abandonado el 20 por ciento de explotaciones que eran viables. Por lo tanto, este plan ha ido en contra de la viabilidad del sector. Pero le voy a decir más cosas.

Con este plan y con estos abandonos del 20 por ciento de las explotaciones, lo que se ha producido ha sido un trasvase de cuota de explotación a aquellas que no son viables. ¿Y sabe también lo que le ha comunicado el ministerio a esta comunidad autónoma, cuyo nombre no voy a decir? Fíjese: las cifras globales de cuotas liberadas han sido 287.870 toneladas, y se han distribuido entre 12.000 ganaderos, es decir, que las dos terceras partes de los ganaderos españoles no han recibido cuota. ¿Y sabe cuánta cuota se les ha adjudicado a esos ganaderos? Pues 22.000 kilos, es decir, tres vacas. ¿Ustedes creen que con eso van a reestructurar el sector? A mí me daría vergüenza preparar y presentar un plan de reestructuración del sector lácteo con estas cifras y estas características.

En definitiva, lo que han hecho ustedes ha sido un auténtico fiasco, un fracaso, y tanto usted mismo como el Grupo Parlamentario Socialista lo reconocen en su enmienda. Fíjese lo que dicen en ella: impulsar en 2006, de acuerdo con el sector y las comunidades autónomas, un nuevo plan de reordenación del sector lácteo que tenga en cuenta la experiencia del año 2005. Oigan, si piden un nuevo plan es que el anterior no les ha funcionado. Un auténtico fiasco y un auténtico fracaso. Han ido a ciegas.

Como he oído a un portavoz hablar de Galicia, quisiera darle unas cifras sobre esa comunidad autónoma, porque, aparentemente, a la que más ha perjudicado este plan ha

sido a la Comunidad Autónoma de Galicia. ¿Por qué? Con el plan anterior, el del Gobierno popular, Galicia tenía hace unos años el 50 por ciento. Hace un año tenía ya el 53 por ciento de la cuota nacional, es decir, la cuota aumentó tres puntos en Galicia. Los ganaderos gallegos disponían hace diez años del 30,9 de la cuota, y con ese sistema de compraventa libre tenían hace seis meses 32,8, un incremento relativo del 6 por ciento. Pero Galicia, con ese plan anterior, el del Partido Popular, aumentó su cuota un 18 por ciento, mientras que en el resto de España sólo lo hizo un 8 por ciento. Y es más, la cuota que tenía la explotación gallega cuando hace diez años llega al Gobierno el Partido Popular eran 22.585 kilos, y hace seis meses tenía 110.000 kilos. En Galicia el sistema funcionó, y mire si funcionó que cuando el Gobierno posibilitó esos siete días de oro de compraventa libre de cuota, la comunidad autónoma que más compró fue precisamente la gallega, y los ganaderos gallegos compraron la tercera parte de esa compraventa libre de cuota láctea.

Respecto a las manifestaciones del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista quisiera decirles: si todo es intervencionismo, si todo es regulación del mercado, ¿por qué en lugar de hacer experimentos con el sector lácteo no se lo aplican a la vivienda? ¿Por qué no lo hacen con la vivienda? Usted habla de mercado especulativo, pero oiga, mercado especulativo también lo hay en la vivienda. Utilicen este sistema lácteo en el que todo lo compra el Estado y todo lo redistribuye el Estado en el sector de la vivienda, y así podrán controlar también un sistema que afecta a cientos de miles de españoles. Por lo tanto, no me vengan ustedes con cuentos de que esto es la panacea para el sector lácteo, ni muchísimo menos.

En cuanto a lo que ha dicho de la negociación en el año 1986, ustedes hicieron dejación de funciones negociadoras. Además, ha dado datos erróneos. Usted ha dicho que AP gobernó en Andalucía y luego en Galicia, pero he de decirle que en 1987 gobernó en Galicia un tripartito.

En aquella negociación en la Unión Europea el ministro de Agricultura iba en tren. Solamente faltó el señor Moratinos para negociar los intereses españoles, aunque si realmente hubiera negociado el señor Moratinos mucho me temo que hubiésemos salido todavía peor parados. La realidad cierta es que España negoció a la baja y que la agricultura fue la gran sacrificada, y los hechos ciertos nos han dado la razón. Hubo que acortar los períodos transitorios porque si no se arruinaba la agricultura, la ganadería y un sector tan importante como el industrial.

Por lo tanto, ojo a lo que dice el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, porque leyendo su enmienda pidiendo que hagan un nuevo plan de reestructuración láctea mucho me temo que lo hecho hasta ahora no ha servido para nada.

Y tanto que dicen que negocian tan magníficamente bien en Europa, le diría al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que anime a la señora ministra a salir a Europa. Los funcionarios de la Unión Europea están muy preocupados con las posiciones del Gobierno español porque la ministra no aparece por las negociaciones, siendo otros los que negocian por España y siendo otros los que defien-

den los intereses españoles. En definitiva, esto no es bueno para España.

Tenemos una negociación pendiente sobre fondos y vamos a perder. Asimismo, tenemos una negociación sobre remolacha y ustedes no van a hacer nada, por lo que también vamos a perder, como hemos perdido en algodón, en aceite y en todos los sectores. Esto se lo iré diciendo porque es la verdad, la auténtica verdad de un Gobierno que está negociando sin diálogo con las organizaciones, porque esto que yo le digo sobre el sector lácteo se lo han dicho los sindicatos, las organizaciones empresariales, es decir, todo el sector. Y si no, ya verán como dentro de unos meses tendrán que reabrir el mercado libre de cuotas porque, en definitiva, ha servido a los ganaderos para poder reestructurar.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Termino con una petición al Grupo Parlamentario Socialista, y es que tengan en cuenta las cosas que se le dicen desde el Senado, porque no han hecho caso absolutamente a ninguna de las mociones que desde el área de agricultura se le han planteado al Gobierno, ni han contestado, ni las han tenido en cuenta, ni han transmitido documentación; en definitiva, con esas formas y esas maneras tan prepotentes, con un talante malo, no van a solucionar los problemas de la agricultura y la ganadería española.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—El señor Rodríguez Cantero pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Señor Rodríguez Cantero, imagino que pide la palabra por el artículo 87.

El señor RODRÍGUEZ CANTERO: Así es, señor presidente.

Intervendré muy brevemente, primero, para pedir excusas por el lapsus que parece que he tenido al decir que Andalucía fue gobernada por Alianza Popular. Como se sabe, no sólo no ha ocurrido, sino que no es posible. *(Risas.)*

Segundo, para mejorar y complementar las estadísticas del senador Pérez Lapazarán. Cuando el Partido Popular llega al Gobierno en el año 1996, había en Galicia 75.000 explotaciones familiares, y cuando se fue escasamente 20.000.

Muchas gracias. *(Aplausos.—El señor Pérez Lapazarán pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Pérez Lapazarán.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: He de decirle que cuando gobernaba el Partido Popular se produjo una reestructuración del sector lácteo gallego bastante importante. *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego que guarden silencio, por favor.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Con este plan de reestructuración del sector lácteo gallego mucho me temo que lo lleven a la ruina, como han llevado a la ruina, por todas las situaciones que se han producido, al sector agrario español, y no han dado solución ni a la sequía, ni a las heladas, ni al precio del gasóleo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señorías, vamos a someter a votación la moción del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió defendida por el senador Companys con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos y del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 236; a favor, 131; en contra, 105.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. *(Aplausos.—Fuertes rumores.)*

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DEL SENADO:

— PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 37/1992, DE 28 DE DICIEMBRE, DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA), PARA LA CLARIFICACIÓN DEL CONCEPTO DE VEHÍCULO DESTINADO AL TRANSPORTE DE PERSONAS CON MINUSVALÍA CONTENIDO EN LA MISMA LEY. (AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ (S. 622/000031).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio y compórtense con un mínimo de educación, por favor. *(Aplausos.—Fuertes rumores.)*

Cuarto punto del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley del Senado. Proposición de ley de modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), para la clarificación del concepto de vehículo destinado al transporte de personas con minusvalía contenido en la misma Ley. *(Fuertes rumores.)*

Para su defensa tiene la palabra el senador Gasòliba. *(Pausa.)*

Señoría, espere un momento.

Les ruego guarden silencio. Salgan del hemiciclo, señorías. *(Pausa.)*

Señorías, no vamos a dar comienzo a este punto del orden del día hasta que no haya silencio en el hemiciclo. *(Pausa.)*

Señorías, les ruego guarden silencio, por favor. *(Pausa.)* Puede empezar, senador.

El señor GASÒLIBA I BÖHM: Señor presidente, señorías, la propuesta que hace mi grupo parlamentario res-

ponde a una sensibilidad social, que espero no sea únicamente de mi grupo sino de toda la Cámara, hacia un problema muy específico. Intentamos atender y resolver una cuestión que afecta a un colectivo que, evidentemente, merece una especial atención por nuestra parte: las personas con minusvalías.

Nuestra proposición de ley hace referencia a un tema que en apariencia es muy técnico. Pues bien, la actual situación no ayuda precisamente a una mejor gestión para resolver el problema que a continuación voy a exponer: la clarificación del concepto de vehículo destinado al transporte de personas con minusvalía contenido en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

La razón es la siguiente. En este proyecto de ley se aplica un tipo del IVA reducido del 4 por ciento, que está previsto en el artículo 91 y que hace referencia a las entregas, adquisiciones intracomunitarias o importaciones de coches de minusválidos, al que se alude en una definición contenida en el número 20 del anexo del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

Por la remisión a esta ley del IVA se aplica este 4 por ciento, pero el citado Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, da una definición de coche de minusválido que, al aplicar este tipo reducido del IVA, está llevando a interpretaciones poco deseables y contrarias al espíritu que la inspiran. Por ejemplo, en respuestas a consultas tributarias, la Administración ha manifestado que los servicios de adaptación de microbuses para el transporte de personas con minusvalía en silla de ruedas no podían gozar de la aplicación del tipo impositivo del 4 por ciento por tratarse de un autobús de gran capacidad. O bien que la adquisición de un vehículo al que se instalaba una rampa elevadora para poder transportar a los hijos minusválidos de la persona que hacía la consulta debía gravarse al tipo del 16 por ciento, pues dicho vehículo —y cito textualmente— no se destinará a ser utilizado como autotaxi o autoturismo especial, ni tampoco tiene consideración de coche de minusválido.

Este tema ha afectado a muchas familias, que evidentemente necesitan una respuesta positiva en atención a los problemas de un colectivo con el que esta Cámara debería ser especialmente sensible: las personas con minusvalías. Por ello, hemos considerado que la solución pasaba por clarificar el concepto.

La clarificación del concepto para imponer el citado tipo del IVA llevaría su aplicación —y luego aclararé en qué consiste la modificación legislativa— a todas las operaciones de entregas, adquisiciones intracomunitarias o importaciones, servicios de reparación o adaptación de coches de minusválidos, con objeto de incluir todos los vehículos destinados al transporte de estas personas, con independencia de quién sea el conductor, siempre que sirva como medio de transporte habitual para personas minusválidas.

Por ello, en esta proposición de ley planteamos un artículo primero de modificación del artículo 91.dos.1.4º, de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, que es la que he citado. Dice lo siguiente: «Uno. Se modifica el artículo 91.dos.1.4º de la Ley

37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, que queda redactado como sigue: 4º. Los coches de minusválidos a que se refiere el número 20 del anexo del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre el Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y las sillas de ruedas para uso exclusivo de personas con minusvalía. Los vehículos destinados a ser utilizados como autotaxis o autoturismos especiales para el transporte de personas con minusvalía en silla de ruedas, bien directamente o previa su adaptación, así como los vehículos a motor que, previa adaptación o no, deban transportar habitualmente a personas con minusvalía en silla de ruedas o con movilidad reducida, con independencia de quién sea el conductor del mismo. La aplicación del tipo impositivo reducido a los vehículos comprendidos en el párrafo anterior requerirá el previo reconocimiento del derecho del adquirente, que deberá justificar el destino del vehículo. A efectos de esta Ley se considerarán personas con minusvalía a quienes tengan esta condición legal en grado igual o superior al 33 por ciento, de acuerdo con el baremo a que se refiere la disposición adicional segunda de la Ley 26/1990, de 20 de diciembre.»

Artículo dos. Modificación del artículo 91.dos.2 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido. Se modifica el artículo citado, que queda redactado del modo siguiente: «Los servicios de reparación de los coches y de las sillas de ruedas comprendidos en el párrafo primero del número 1.4 de este apartado y los servicios de adaptación de los autotaxis y autoturismos para personas con minusvalías y de los vehículos a motor independientemente de quien sea el conductor a los que se refiere el párrafo segundo del mismo precepto.»

Ello comportaría una disposición derogatoria única de todas las disposiciones de igual o inferior rango que se opongan a lo establecido en la ley cuyo proyecto proponemos y una disposición final única, lógicamente, que es la que corresponde a su entrada en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

No creo que haya más que añadir. Respondemos a un problema social, clarificamos el alcance de una ley, contribuimos a solventar el problema que han padecido y que padecen muchas familias que deben atender al transporte de personas con minusvalía y espero, como es lógico, el apoyo de todos los grupos de esta Cámara para solventar este tema, lo cual mostraría nuestra sensibilidad social respecto al mismo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Turno a favor? (Pausa.)

¿Turno en contra? (Pausa.)

Turno de portavoces.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Perestelo.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Tomo la palabra brevemente para fijar la posición de nuestro grupo, favorable a la toma en consideración de esta iniciativa parlamentaria.

Independientemente de entrar en el condicionante social tan importante, como señalaba el senador que ha defendido esta proposición, está también el estudio que se ha realizado por parte del grupo proponente de las circunstancias que se contemplan en esa ley, sobre todo las condiciones de aplicación de esa ley que nos parecen un esfuerzo importante.

Sin perjuicio de que se pueda plantear en el trámite en el Senado alguna modificación, alguna enmienda, sobre todo de adición, en aras de mejorar, en lo posible, el texto que se plantea, nuestro grupo va a votar favorablemente la tramitación de esa proposición de ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Gasòliba.

El señor GASÒLIBA I BÖHM: Señor presidente, me acabo de expresar y en este trámite lo único que puedo hacer es agradecer el apoyo que ya he recibido por parte del portavoz del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Maqueda.

El señor MAQUEDA LAFUENTE: Gracias, señor presidente.

Voy a fijar la posición de nuestro grupo en el sentido de apoyar la toma en consideración. Nosotros pensamos que se utiliza el coche de minusválidos por terceras personas — cosa bastante habitual— y se produce en ese sentido un fraude del IVA por los beneficios fiscales que lleva aparejada la compra de dichos vehículos, por lo cual nos parece adecuado revisar la legislación actual en esta materia. A nuestro modo de ver, no se está cumpliendo el fin para el que originariamente se hizo esta normativa, pensamos que es una fuente clara de conflictos, se plantean recursos y muchas veces pagan justos por pecadores cuando intervienen los servicios de inspección o de gestión tributaria. En consecuencia, nos parece muy adecuada esta toma en consideración.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra la senadora Burgués.

La señora BURGUÉS BARGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

La proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió supone la ampliación de la aplicación del tipo impositivo reducido del 4 por ciento del Impuesto sobre el Valor Añadido a los vehículos que deban transportar habitualmente a

personas con minusvalías, en sillas de ruedas o con movilidad reducida. Esto precisa de la necesaria modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos sobre el Valor Añadido, y se refiere a vehículos de minusválidos proyectados y contruidos especialmente con unas características determinadas, recogidas en la Ley de Tráfico y Circulación de Vehículos. No obstante, no contempla lo que muchas veces sucede —que el senador del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, que me ha precedido en el uso de la palabra, ha mencionado—, que por el hecho de que conduzca una tercera persona el vehículo se preste a confusión de una legalidad, y no contempla la aplicación del tipo reducido cuando los vehículos, aun siendo un medio de transporte habitual para los minusválidos, no sean para uso exclusivo de transporte especial. Ésta es la diferencia. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego guarden silencio, por favor.

La señora BURGUÉS BARGUÉS: Gracias, señor presidente.

Esta proposición de ley amplía estos dos supuestos en el bien entendido que será preciso el reconocimiento del derecho del adquirente justificando el destino del vehículo.

Desde el punto de vista social, pretendemos que aquellas personas que tienen mayor dificultad de integración por su discapacidad vean reducidas esas dificultades, ya sean físicas o económicas, como en este caso, para lograr una mayor igualdad social y de oportunidades frente a otros. Este principio de igualdad no existe cuando el esfuerzo para unas personas es mucho mayor que para otras por la existencia de unas desigualdades físicas que requieren un enorme esfuerzo para defender el derecho fundamental de la integración social de una manera lo más autónoma y normalizada posible.

No obstante, desde nuestro punto de vista, la aprobación de esta ley supondría una contradicción legal recogida en la Sexta Directiva comunitaria que indica claramente cuáles son los supuestos de aplicación del Impuesto del Valor Añadido con tipo reducido. El marco fiscal del IVA no es sólo español sino que vincula a todos los países europeos y no permite una variación del tipo del impuesto de manera autónoma unilateral.

A pesar de esta dificultad técnica y dentro del respeto institucional del legislador, nos parece positivo que se arbitren las medidas necesarias para que sean revisadas las condiciones que impiden la reducción del tipo de IVA.

La tramitación y aprobación de esta proposición de ley podría favorecer la revisión de la jurisprudencia comunitaria, que ayudaría a una interpretación más amplia, como es la que se solicita en esta proposición de ley. Se nos hace muy difícil votar en contra por la especial sensibilidad en este tema, y aunque somos conscientes de que esta ley podría no ser efectiva hasta que Bruselas no modifique su directiva, mi Grupo Parlamentario, Entesa Catalana de Progrés, está de acuerdo en la toma en consideración de la proposición de ley y votaremos a favor.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Vicente.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, nos encontramos ante una toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió* para que se modifique la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, para la clarificación del concepto de vehículo destinado al transporte de personas con minusvalía.

En un aspecto de enorme importancia para un colectivo por el que el Grupo Parlamentario Socialista siempre ha manifestado una especial sensibilidad y lo ha reflejado en importantes iniciativas, no podemos quedarnos quietos ante las demandas que los ciudadanos nos presentan.

En este sentido, ya existen antecedentes parlamentarios, en el que todos los grupos parlamentarios, en este caso en el Congreso, aprobaron una proposición no de ley sobre el marco jurídico de protección patrimonial de las personas que sufren minusvalías. Esta proposición, que contenía medidas de Derecho Civil y Procesal, fue aprobada por unanimidad, con una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista en la que se indicaba que la «adecuación del ordenamiento tributario a las anteriores medidas legislativas de carácter sustantivo, para que coadyuve a la mejor integración social de las personas con minusvalía, a su desarrollo vital y familiar».

El propio Defensor del Pueblo, refiriéndose al ámbito del IVA, manifestó que en el Derecho comparado se aplica un tipo del 4 por ciento en la adquisición de vehículos a motor que utilizan personas con necesidades especiales o incluso un tipo del 0 por ciento para algunas ayudas técnicas. Sin embargo, en esta materia recomendaba que sería deseable analizar los condicionantes de la armonización comunitaria del IVA y las excepciones reconocidas en cada país cuando se trata de establecer algunas de estas ventajas.

En cualquier caso, la Administración española se compromete a trasladar al seno de la Unión Europea la oportunidad de modificar esta directiva comunitaria con el fin de hacerla todavía más atractiva y beneficiosa para las personas que sufren minusvalías o necesitan atenciones especiales, y que se refiere a la adquisición de vehículos, sobre todo a su nombre, que es de lo que estamos tratando.

Como bien dice la Sexta Directiva en materia del IVA, permite el establecimiento de tipos impositivos reducidos a los equipos médicos, aparatos y demás instrumental, utilizados normalmente para aliviar o tratar deficiencias, para uso personal y exclusivo de minusválidos, incluida la reparación de dichos bienes.

Es, por tanto, que cabe la posibilidad de aplicar un tipo reducido a las entregas, adquisiciones intracomunitarias y a las importaciones de vehículos para, como establece la directiva, uso personal y exclusivo de los minusválidos.

Esa trasposición en España, prevista, como bien se manifiesta en la proposición de ley, en el apartado dos del ar-

tículo 91 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del IVA, en sus números 1.4º y 2, establece que se aplique el tipo del 4 por ciento en lo siguiente: en entregas, adquisiciones intracomunitarias o importaciones de los bienes que se indican: los coches de personas con minusvalías a que se refiere el número 20 del Anexo del Real Decreto Legislativo 339/1990, por el que se aprueba el Texto articulado de la Ley sobre el Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y las sillas de ruedas para uso exclusivo de personas con minusvalía.

También los vehículos destinados a ser utilizados como autotaxis o autoturismos especiales para el transporte de personas con minusvalía en silla de ruedas, bien directamente o previa su adaptación, entendiéndose la propia ley como personas con minusvalía aquellas que tengan esta condición legal en grado igual o superior al 33 por ciento.

Igualmente se incluyen los servicios de reparación de los coches y de las sillas de ruedas comprendidas en el párrafo del número 1.4 de este apartado, y los servicios de adaptación de los autotaxis y autoturismos para personas con minusvalías a que se refiere el párrafo segundo del mismo precepto.

Como he dicho anteriormente, en la ley se entienden como personas con minusvalía aquellos con un grado legal de al menos el 33 por ciento; además, establece otras condiciones que son diferentes dependiendo de la clase de vehículo de que se trate, cuya definición no se encuentra en este caso en la Ley sobre el IVA. Así, cabe destacar entre los coches para personas con minusvalías y los destinados a ser utilizados como autotaxis o autoturismos. En ambos casos, tributarán al tipo impositivo del 4 por ciento las entregas, adquisiciones intracomunitarias e importaciones de vehículos que se ajusten a determinadas características señaladas en la propia ley, o bien que cumplan las condiciones tanto materiales como de procedimiento también previstos en la propia ley. Si no cumpliera los presupuestos señalados anteriormente, el tipo impositivo correspondiente será el 16 por ciento.

La modificación de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido que se pretende con esta proposición de ley supondría extender el tipo superreducido del 4 por ciento a los vehículos a motor que, previa adaptación o no, deban transportar habitualmente a personas con minusvalía en sillas de ruedas o con movilidad reducida, con independencia de quien sea el conductor del mismo.

El 9 por ciento de la población española, concretamente 3 millones y medio de ciudadanos, son personas que sufren algún tipo de discapacidad. Si tenemos en cuenta también a sus familias, son más de 8 millones y medio los ciudadanos para los que la discapacidad es una realidad presente cotidianamente en sus hogares. Es, por tanto, una deficiencia que el sistema trate injustamente a este sector de la población y entre todos lo hemos de afrontar.

La jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas no permite sino una interpretación estricta en los supuestos de la aplicación del IVA que, como los tipos reducidos, supongan una excepción a la norma general de que las operaciones sujetas tributan al tipo general.

No cabe estrictamente, por tanto, según la legislación actual, extender la aplicación del tipo reducido a las entregas de vehículos, como señala la directiva comunitaria, que no sean de uso personal y exclusivo de personas con minusvalías. Pero existe un compromiso del Gobierno con la sociedad española de trasladar al seno de la Unión Europea la oportunidad de modificar esta directiva comunitaria en lo que se refiere, sobre todo, a la adquisición de vehículos a su nombre, que es de lo que estamos tratando.

Como he dicho anteriormente, las personas que sufren algún tipo de disfunción son, en primer lugar, titulares de derechos, y para este Gobierno son una prioridad. No hay más que ver el trabajo que el Gobierno está realizando en este sentido, con la elaboración del Libro Blanco de la Dependencia y con la próxima presentación de la ley de dependencia en la que está trabajando. Por otra parte, los próximos Presupuestos Generales del Estado contendrán una aportación sustancial para hacer efectiva esta ley.

Durante las últimas décadas, las personas con minusvalías, sus familias y las asociaciones que las representan han realizado un gran esfuerzo para defender su derecho fundamental a la plena participación social y a una vida autónoma y normalizada. Sin embargo, se enfrentan todavía con demasiada frecuencia a distintas formas de discriminación, que las coloca en una situación vulnerable o de riesgo de exclusión social y aislamiento personal. Sus familias se ven obligadas a hacerse cargo de su asistencia, que en la mayoría de las ocasiones no es tarea fácil, puesto que no cuentan con los medios necesarios para integrarse plenamente en la vida familiar, laboral y social. El consenso en este país es hablar de integración, de la incorporación de estas personas al mundo laboral y a una educación lo más normalizada posible; en resumen, de su plena integración social.

Desde el movimiento de personas con discapacidad se tiende a decir lo siguiente: nos encontramos solos, y la familia tiene que resolverlo. Sin embargo, esta afirmación no es cierta del todo. Las personas con diversidades funcionales deben ser una prioridad política, el Grupo Parlamentario Socialista ha tomado buena nota de ello y el Gobierno está trabajando en este terreno.

Por eso señorías, no es baladí que el Grupo Parlamentario Socialista vote a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley. Y lo hace adelantando que el verdadero debate de cómo han de modificarse las pertinentes leyes que afectan a las personas que sufren minusvalías se producirá por medio de discusiones en profundidad sobre dichas leyes. Así, entre todos podremos llegar a un acuerdo de entendimiento para solucionar las demandas que los ciudadanos nos presentan.

Recuerden, señorías, que gran parte del mundo está atrapado en un puñado de desigualdades, y que nuestro deber no es otro que el de conseguir que ese ramillete no crezca demasiado. La discapacidad es un déficit ciudadano que nos concierne a todos, y este Gobierno tiene voluntad política para favorecer la incorporación a la sociedad de las personas con necesidades especiales. De ahí nuestro voto a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Sánchez-Seco.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: Gracias, señor presidente.

Intervengo para fijar la posición de nuestro grupo respecto a la toma en consideración de esta proposición de ley presentada por *Convergència i Unió*, que consideramos verdaderamente interesante y de gran importancia fiscal y social, y que se refiere a la modificación del artículo 91, apartados 1.4º y 2, de la Ley 37/1992, del Impuesto sobre el Valor Añadido, para la clarificación del concepto de vehículo destinado a la utilización por personas con minusvalía.

Efectivamente, consideramos que la definición que del concepto da la Ley 37/1992 está obsoleta y es, además, farragosa e incoherente respecto al tratamiento que el ordenamiento fiscal da al término. Y es que no sólo en esta se define los vehículos destinados a su utilización por minusválidos, sino que se hace lo mismo desde el punto de vista de otros impuestos dentro del ordenamiento fiscal. La Ley del IVA habla de coches de minusválidos, haciendo referencia al Real Decreto Legislativo 339/1990, y habla de reparación, pero sólo de la de estos coches de minusválidos. Asimismo, el Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte —el comúnmente denominado impuesto de matriculación—, que aprobó la Ley 38/1992, considera no sujetos estos coches de minusválidos, pero a la vez exonera del impuesto a los vehículos matriculados a nombre de minusválidos para su uso exclusivo, introduciendo ya el término vehículo —entendiendo ya que puede ser conducido por el propio minusválido—, aunque exigiendo una serie de requisitos formales como la exigencia de que hayan transcurrido cuatro años desde la matriculación para que se pueda matricular otro vehículo y que no se transmita en los cuatro años siguientes.

En el caso del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, el impuesto de circulación —como también se le conoce comúnmente—, habla de exención para los coches de minusválidos, en los términos que establece la Ley del IVA; pero en la Ley 51/2002, de reforma de la Ley de Haciendas Locales, que se aprobó en diciembre del mismo año, se modificó el artículo 94 de la Ley del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, haciendo referencia ya en su exención a la letra a) del anexo II, del Reglamento General de Vehículos, que aprobó el Real Decreto-Ley 22/1998, en el que en lugar de coches de minusválidos ya habla de vehículos para personas de movilidad reducida, con unas características técnicas también distintas y, lo que es más importante, se refiere también a la exención de vehículos matriculados a nombre de minusválidos para su uso exclusivo, incluyendo vehículos conducidos por personas con discapacidad y también los destinados a su transporte, los conduzcan o no los discapacitados. Esta circunstancia es importante porque introduce, al igual que hacía anteriormente el impuesto de matriculación, el término vehículo conducido por minusválidos y no coche de minusválido que, según el anexo II del Reglamento General

de Vehículos —al que me refería anteriormente—, que define el vehículo como aparato apto para circular por vías o terrenos; es decir, que no establece ninguna limitación técnica, de potencia o de velocidad y, por tanto, es un concepto importante el que se introduce en esta ley.

Algo parecido ocurre con el término «construido», al que se refiere el anexo del Real Decreto Legislativo 339, porque habla de que tendrán el tipo superreducido aquellos vehículos que se hayan construido expresamente para el uso de los minusválidos y excluye los adaptados. Por tanto, ahí existe una clara discriminación en este sentido con las personas discapacitadas.

También existe una gran dispersión y heterogeneidad en lo que se refiere al concepto vehículo construido o adaptado, que puede proyectarse al tratamiento fiscal que se da a este tipo de bienes porque si el IVA establece el tipo superreducido, mientras que como hemos visto, en otros no están sujetos, en otros están exentos previa petición, en otro impuesto está exento sin carácter rogado y en la Tasa de la Inspección Técnica de Vehículos también está exento, etcétera. Por tanto, existe una amplia dispersión por lo que se refiere a la regulación de este tipo de bienes.

En consecuencia, la toma en consideración de esta proposición de ley nos parece muy adecuada porque supone el que se pueda clarificar el concepto de vehículo para personas minusválidas y, de hecho, el anterior Gobierno ya estaba trabajando en este sentido y, como decía anterior-

mente, la propia Ley de Reforma de Haciendas Locales estableció la modificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, en su artículo 94, ampliando el concepto de exención de vehículos de discapacitados, sin vincular ni a potencia fiscal ni a que fuese construido o adaptado para personas discapacitadas. En esta Ley de Reforma de las Haciendas Locales precisamente se atendía una demanda justa e importante de este amplio colectivo en toda España, incluso, del propio Defensor del Pueblo que también solicitó que se recogiese esta demanda de los discapacitados.

Evidentemente, esta modificación que se introdujo en dicha ley por el Gobierno del Partido Popular debe tener ahora su continuidad con la modificación y adaptación de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido. Por eso desde nuestro grupo parlamentario apoyamos esta proposición de ley para que se tramite y se consiga homogenizar y aclarar este concepto, y se puedan beneficiar todas las personas discapacitadas de España que así lo deseen.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En todas las intervenciones se ha manifestado la posición de estar a favor. Por tanto, se entiende que queda aprobada por asentimiento.

Se levanta la sesión hasta mañana a las nueve y media.

Eran las veintiuna horas y diez minutos.